TOMO 155 — Montevideo, Jueves 29 de Junio de 1944 — Número 11320

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se limita una emisión de Deuda Pública y se hace una inclusión de obras entre aquellas que serán financiadas con el préstamo del Eximbank.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 15 de 1944.—Número 353|943.

Visto el decreto de 28 de Mayo de 1943, que estableció las obras a financiarse bajo la línea de crédito concedida por el Eximbank por Convenio de 4 de Febrero de 1943;

Considerando: 1.° El artículo 1.° de dicho Convenio dispone que la utilización del crédito, que no excederá de veinte millones de dólares, se realizará en cuotas anuales de cinco millones de dólares a contar del año 1943, inclusive;

2.° Por dificultades de distinto orden, al tratar de llevar a la práctica las cláusulas del Convenio, no pudo utilizarse la cuota de cinco millones de dólares correspondiente al año 1943;

3.° Al entrar en vigencia el Convenio de 4 de Febrero de 1943, el Tesoro Nacional había adelantado para la realización de obras $ 817.550.91;

4.° Es necesario ajustar a los términos del Convenio algunas de las obras a que se refiere el decreto de 28 de Mayo de 1943;

5.° El artículo 2.° del decreto-ley número 10.332, que autorizó la concertación del préstamo de veinte millones de dólares, suspendió la emisión de los títulos de deuda interna autorizados para atender las obras públicas a realizarse con dichos recursos;

6.° Lo expuesto en los numerales 2, 3 y 4 importa $ 10.537.670.95 por lo que, teniendo presente la cotización de la deuda pública, debe limitarse la cantidad a suspenderse de la emisión de títulos de deuda pública interna en 11.100.000,00;

7.° El artículo 5.° del decreto de 28 de Mayo de 1943 declaró en suspenso —entre otras— la emisión de títulos de la "Deuda Obras Públicas 5 % de 1942" por $ 26.000.000.00;

8.° Sin perjuicio de continuar las gestiones con el Eximbank para obtener la renovación de la cuota de cinco millones de dólares del año 1943, a aplicarse a nuevas obras que cumplan las estipulaciones del Convenio de 4 de Febrero de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Limítase la emisión de la "Deuda Obras Públicas 5 % de 1942", suspendida por el artículo 5.° del decreto de 28 de Mayo de 1943, a la cantidad de $ 14.900.000.00.

Art. 2.° Sustitúyese el artículo 1.° del decreto de 28 de Mayo de 1943 por el siguiente:

"Artículo 1.° Decláranse comprendidas entre las obras que serán financiadas con los recursos provenientes del préstamo concertado con el "Export and Import Bank" de Wáshington, las siguientes:

Autorizadas por decretos-leyes de 24 de Abril de 1942:

Decreto-ley número 10.141, Obras Vialidad en el Departamento de Rocha ..	$ 4.000.000.00
Decreto-ley número 10.142, carretera de Paysandú a Tacuarembó	" 1.400.000.00

Autorizadas por decreto-ley 10.186 de 3 de Julio de 1942:

Construcción de las obras necesarias para la instalación del Aeropuerto Nacional de Carrasco	" 6.818.200.00

Autorizadas por decreto-ley 10.196 de 17 de Julio de 1942:

Apartado	B.	Grupo	"a"	Inc.	1	$	39.617 52
"	"	"	"	"	2	"	1.190.452.62
"	"	"	"	"	3	"	685.536 15
"	"	"	"	"	4-1) ...	"	803.612.82
"	"	"	"	"	4-2) ...	"	679.410 58
"	"	"	"	"	4-3) ...	"	400 000 00
"	"	"	"	"	5-1) ...	"	8.869 03
"	"	"	"	"	5-2) ...	"	185.849.65
"	"	"	"	"	6	"	159 125.24
	"	"	"	"	7	"	118.814 47
	"	"	"	"	8	"	121.514.47
	"	"	"	"	9-2) ...	"	190 459.95
"	"	"	"	"	10	"	75.093 70
"	"	"	"	"	11-1) ..	"	136 022.35
"	"	"	"	"	11-2) ..	"	427.767 34
"	"	"	"	"	12	"	189.456.58
"	"	"	"	"	13	"	80.000.00
"	"	"	"b"	"	1-1) ...	"	173.145.18
"	"	"	"	"	1-2) ...	"	45.000.00
"	"	"	"	"	1-3) ...	"	10 000.00
"	"	"	"	"	2	"	42.558.06
"	"	"	"	"	3	"	38.118.76
"	"	"	"	"	4	"	250.000.00
"	"	"	"	"	6	"	71.272.24
"	"	"	"	"	7	"	30.496.27
"	"	"	"	"	8	"	216.094.06
"	"	"	"	"	10	"	30.000.00
"	"	"	"	"	11	"	40.981.77
"	"	"	"	"	12	"	62.506.35
"	"	"	"	"	13	"	190.144.06
"	"	"	"	"	14	"	18.832.17
"	"	"	"	"	15	"	26.447.96
"	"	"	"	"	16	"	47.200.00
"	"	"	"	"	17	"	38.396.62
"	"	"	"	"	18	"	64.578.09
"	"	"	"	"	19	"	2.340.56
"	"	"	"	"	20	"	119.102.16
"	"	"	"	"	21	"	56.000.00
"	"	"	"	"	22	"	26.867.65
"	"	"	"	"	23	"	47.018.67
"	"	"	"	"	24	"	56.095.53
"	"	"	"	"	25	"	30.000.00
"	"	"	"	"	26	"	7.000.00
"	"	"	"c"	"	1	"	563.717 13
"	"	"	"	"	4	"	20.077.18
"	"	"	"	"	6	"	78.144.41
"	"	"	"	"	7	"	10.964 11
"	"	"	"	"	11	"	128.920.22
"	"	"	"d"	"	1	"	219.270 69
Recursos especiales (artículo 5.°)						"	72.754.10
Apartado	C.	Grupo	"a"		....	"	2.091 500.00
"	"	"	"b"		....	"	183 100 00
"	"	"	"c"		....	"	153 000 00
"	D.	"	"a"	Inc.	1	"	270.000.00
"	"	"	"	"	2	"	150.000.00
"	"	"	"	"	3	"	20.000.00
"	"	"	"	"	11	"	[illegible].000.00
"	"	"	"b"	"	2	"	80.625.80
"	"	"	"	"	4	"	47.093.78
"	"	"	"	"	5	"	51.510.00
"	"	"	"	"	7	"	35.000.00
"	"	"	"c"	"	1	"	10.000.00
"	"	"	"	"	3	"	21.740.00
"	"	"	"	"	4	"	49.340.00
"	"	"	"	"	5	"	37.000.00
"	"	"	"	"	7 y 15.	"	94.945.00
"	"	"	"	"	8	"	35.000.00
"	E.	"	"a"	"	1	"	495.000.00
						$	24.340.701.05

Art. 3.° Comuníquese al Eximbank, al Banco de la República Oriental del Uruguay, al Ministerio de Obras Públicas, a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Crédito Público. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se fija el aforo a la rafia

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 23 de 1944.—Número 220|944.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la firma Arturo S. Barbieri, solicitando se fije el aforo correspondiente a la rafia para uso agrícola;

Atento a que sometida la presente gestión a consideración de la Comisión Aforadora de la Sección II "Productos el Reino Vegetal", ésta se expide en el sentido de aconsejar que se acceda a lo solicitado;

De conformidad con lo dictaminado por la referida Comisión, lo informado por la Dirección General de Aduanas y el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el aforo de $ 0.55 el kilo bruto a la "rafia" comprendida en la partida 544, posición 95 de la Sección II de la Tarifa de Aforos de Importación.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se hacen nombramientos en la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 31 de 1944.—Número 622/944.

Vistas las propuestas formuladas por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, relativo al personal de su dependencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar las referidas propuestas y en consecuencia, desígnase a los funcionarios que se indican a continuación para ocupar los siguientes cargos:

Para Ayudante de Ingeniero (P. 233), categoría II, grado 14 al señor Marcos A. Sebastiani, credencial serie A V A número 1265.

Para Jefe de Talleres y Varadero (P. 304), categoría II, grado 14, al señor Jorge Garmendia, credencial serie A X B número 2048.

Para Ayudante de Ingeniero (P. 201), categoría II, grado 13, al señor Diego Novoa Cabezudo, credencial serie A Z B número 2378.

Para Encargado de Despacho (Inspección S. Explotación), (P. 103), categoría II, grado 12, al señor Armando Lena, credencial serie A T B número 532.

Para Jefe (Descarga Directa), (P. 114), categoría II, grado 12, al señor Elbio J. Zaballa, credencial serie B G A número 8.

Para Encargado Deespacho (División Técnica), (P. 188), categoría II, grado 12, al señor Ricardo S. Quartino, credencial serie B H A número 195.

Para Jefe (Remolques y Lanchajes), (P. 244), categoría II, grado 12, al señor Juan Sobrero del Buono, credencial serie A L B número 679.

Para Oficial 1.° (Secretaría del Directorio), (P 2), categoría III, grado 11, al señor Norberto U. Sanguinetti, credencial serie B B B número 6215.

Para Secretario (Gerencia), (P. 8), categoría III, grado 11, al señor Aristóbulo Fraga, credencial serie A Q A número 334.

Para Oficial 1.° (Tesorería), (P. 84), categoría III, grado 11, al señor Manuel B. Alvarez, credencial A X A número 2414.

Para Encargado de Despacho (División Terrestre), (P. 54), categoría III, grado 11, al señor Humberto L. Secondo, credencial serie A T A número 181.

Para Administradores (P. 128), categoría III, grado 11, a los señores José B. Rúa, Adolfo A. Gard, Ricardo Stefan y Albérico M. Costa, credenciales series A U A número 208; A R A número 968; B A B número 404 y A U A númeero 734, respectivamente.

Para Jefe (Tráfico y Tracción), (P. 137), categoría III, grado 11, al señor Juan Scordamiglia, credencial serie B G A número 136.

Para Encargado Obrador de La Teja (P. 211), categoría III, grado 11, al seeñor Gustavo Rossi, credencial serie A J B número 161.

Para Capatáz General (Talleres y Varadero), (P. 305), categoría III, grado 11, al señor Juan Guidotti, credencial serie B F B número 341.

Para Oficial 2.° (Secretaría Directorio), (P. 3), categoría III, grado 10, al señor Alberto R. Sierra, credencial A R A número 121.

Para Oficial 2.° (Gerencia), (P. 9), categoría III, grado 10, al señor Carlos Sandres, credencial serie B S A número 284.

Para Despachante de Aduana (Adquisiciones), (P. 23), categoría III, grado 10, al señor Julio Ceriani, credencial serie A A B número 507.

Para Encargado de Despacho (Contralor), (P. 42), categoría III, grado 10, al señor León Sánchez, credencial serie B R A número 559.

Para Encargado (Sección Presupuesto), (P. 59), categoría III, grado 10, al señor Juan M. Negro, credencial serie B K A número 1633.

Para Jefe (Pres. Liquid. y Asistencia), (P. 111), categoría III, grado 10, al señor Julio Barrera Sanguinetti, credencial serie B Q B número 332.

Para Contador (Dragado), (P. 222), categoría III, grado 10, al señor Pedro Bicain, credencial serie A G B número 454.

Para Dibujante (Talleres y Varadero), (P. 306), categoría III, grado 10, al señor Ricardo Ceriano, credencial serie A A B número 1618.

Para 2.o Jefe (Descarga Directa), (P. 115), categoría III, grado 9, al señor Adolfo Muñoz Cardozo, credencial serie A E A número 585.

Para Subadministradores (P. 129), categoría III, grado 9, a los señores Américo Perazza, Emilio Rodríguez, José B. Mariño, Luis P. Barlocco, Quintín Pérez, Juan C. Rodríguez Cosio, Juan P. Derquin, Juan Lamas, Antonio Tarallo, Andrés Gadea, Raúl Villegas y José Planells, credenciales series B K A número 160; B J A número 1233; A S B número 1579; A O A número 610; B N A número 100; A G A numero 217; A I B número 1916; A A B número 140; A B B número 1751; B M B número 3538; A J A número 226, y A V A número 1461, respectivamente.

Para Sobrestante (Est. y Obras), (P. 203), categoría III, grado 9, al señor Modesto González, credencial A C B número 353.

Para Sobrestante 2.a (Dragado), (P. 225), categoría III, grado 9, al señor Juan Ricca, credencial serie B K B número 604.

Para Auxiliar (Dragado), (P. 227), categoría III, grado 9, al señor Edmundo Reyes, credencial B T A N.o 477.

Para Maquinista (Remolcador de 1.a), (P. 270), categoría III, grado 9, al señor José Mesura, credencial serie A C B número 2197.

Para Encargado Despacho (Secretaría), (P. 4), categoría III, grado 8, al señor Antonio M. Borderes, credencial serie A P A número 721.

Para 2.o Encargado (Sección Presupuesto), (P. 60), categoría III, grado 8, al señor Juan C. Nicrossi, credencial serie A R B número 1355.

Para 2.o Encargado (Sección División Terrestre), (P. 72), categoría III, grado 8, al señor Pedro V. Mariani, credencial A Q B número 202.

Para Ayudante Habilitado (P. 91), categoría III, grado 8, al señor Ernesto González, credencial serie A E A número 848.

Para Encargado (Salub. y Teléfonos), (P. 177), categoría III, grado 8, al señor Luis D. Patiño, credencial serie B M B número 3061.

Para Archivero (División Técnica), (P. 190), categoría III, grado 8, al señor Pascual Mauriello, credencial serie A J A número 092.

Para Dibujante (Archivo Gráfico, Encargado), (P. 193), categoría III, grado 8, al señor Fernando Delgado, credencial serie A I B número 1514.

Para Guardalibros (Conservación de Obras), (P. 213), categoría III, grado 8, al señor Lorenzo F. Etchandi, credencial serie A J B número 1659.

Para Jefe Liquidador (División Marítima), (P. 256), categoría III, grado 8, al señor José De Marco, credencial serie B L B número 891.

Para Maquinistas (Remolcador de 2.a) (P.275), categoría III, grado 8, a los señores Guillermo Sena y Celestino Sobral, credenciales series A C B número 3193 y A B A número 420, respectivamente.

Para Encargado Oficina (Administración y Almacenes), (P. 313), categoría III, grado 8, al señor Tomás Sarina Rossi, credencial serie A R B número 094.

Para Encargado de Almacenes (Administración y Almacenes), (P. 315), categoría III, grado 8, al señor Toribio Valor, credencial serie A B B número 1389.

Para Auxiliar (Gerencia), (P. 11), categoría III, grado 7, al señor Alberto Mir Bordoni, credencial serie B J A número 2361.

Para Auxiliar (Gerencia), (P. 12), categoría III, grado 7, al señor Carlos Gutiérrez Lebrún, credencial serie A J B número 435.

Para Auxiliar (Cargas en Tránsito), (P. 38), categoría III, grado 7, al señor Dante Monza, credencial serie B Q A número 3163.

Para Auxiliar (Contaduría), (P. 51), categoría III, grado 7, al señor Antonio Iribarren, credencial serie N H B número 2783.

Para Auxiliares (Despacho Contaduría), (P. 57), categoría III, grado 7, a los señores Gonzalo Nin Recayte y Dante Lapenna, credenciales series A K A número 1237 y B J A número 3730, respectivamente.

Para Auxiliar (Sección Presupuesto), (P. 61), categoría III, grado 7, al señor Manuel E. García, credencial serie A N B número 3172.

Para Auxiliares (Exp. y Tráfico), (P. 74), categoría III, grado 7, a los señores Francisco González Vidal y Luis Méndez Willams, credenciales series B M B número 6301 y B D A número 3761, respectivamente.

Para Archivero (División Terrestre), (P. 95), categoría III, grado 7, al señor Abelardo Galletti, credencial serie A A B número 2041.

Para Auxiliar (División Terrestre), (P. 96), categoría III, grado 7, al señor Romeo Noceda, credencial serie B K B número 211.

Para Auxiliares (Pres., Liquid. y Asistencia), (P. 112), categoría III, grado 7, a los señores Zapicán Bonino y Hugo Bayley Muñoz, credenciales series A T B número 2218 y B L B número 6274, respectivamente.

Para Auxiliar (Descarga Directa), (P. 117), categoría III, grado 7, al señor Luis Quintín Esmoris, credencial serie B D B número 856.

Para Auxiliar (Descarga Directa), (P. 117), categoría III, grado 7, al señor Prudencio Fernández, credencial serie B C A número 8536.

Para Auxiliar (Dársenas, Depósitos y Hangares), (P. 130), categoría III, grado 7, a los señores Valentín Bautista, Alfredo de Tezanos y Carmelo Chiarelli, credenciales series B N B número 6020; A D A número 2162 y B J B número 2485, respectivamente.

Para Maquinista de 2.a (Ferrocarril), (P. 146), categoría III, grado 7, al señor Areopagito Victorino, credencial serie B L B número 794.

Para Recibidores de Cargas (P 159), categoría III, grado 7, a los señores Isidro Lara, José Franzini, Diego Ceniza, Guillermo Brancatti, Juan Solanz y Hugo Zignago, credenciales series A G A número 605; A X A numero 664; A C A número 952; B Q B número 2339; A O A número 2467 y B S A número 1362, respectivamente.

Para Sobrestantes de 3.a (Sección Dragado), (P. 226), categoría III, grado 7, a los señores Rubén Bertiz y Eduardo Barreiro, credenciales series B Q B número 2078 y A B B número 1681, respectivamente.

Para Auxiliar (División Marítima), (P. 240), categoría III, grado 7, al señor Julio S. Cazes, credencial serie A C B número 445.

Para Auxiliar (División Marítima), (P. 241), categoría III, grado 7, al señor Prudencio Garrido, credencial serie B Z B número 6425.

Para Auxiliar (Remolques y Lanchajes), (P. 247), categoría III, grado 7, al señor Julio Dall'Orso, credencial A B B número 300.

Para Capataz 1.o (Remolques y Lanchajes), (P. 250), categoría III, grado 7, al señor Antonio Bagnatto, credencial serie A E B número 638.

Para Encargado de Importación (División Marítima), (P. 257), categoría III, grado 7, al señor Juan Maisoneuve, credencial serie A Z A número 3179.

Para Maquinistas (Remolcador de 3.a), (P. 280), categoría III, grado 7, a los señores Laureano García, Cándido Miranda y Veríssimo Olivera, credenciales series A D A número 1070; A D B número 657 y A C B número 2093, respectivamente.

Para Capataz (Almacenes), (P. 316), categoría III, grado 7, al señor Héctor Villaverde, credencial serie A F B número 461.

Para Auxiliar (Administración y Almacenes), (P 317), categoría III, grado 7, al señor Guillermo Nebel Fraga, credencial serie A Q A número 2486.

Para Auxiliar (Sección Presupuesto), (P. 64), categoría IV, grado 6, al señor Zaragoza R. Medina, credencial serie B J A número 146.

Para Auxiliar (Sección Presupuesto), (P. 65), categoría IV, grado 6, al señor Juan C. Aguerreberry, credencial serie B L A número 1382.

Para Auxiliar (Exp. y Tráfico), (P. 75), categoría IV, grado 6, al señor Luis C. Varoli, credencial serie B Q A número 1220.

Para Auxiliar (Tesorería), (P. 88), categoría IV, grado 6, al señor Juan Angel Larrauri, credencial serie A A B número 2939.

Para Auxiliar (Pres., Liquid. y Asistencia), (P. 113), categoría IV, grado 6, al señor Zoilo Silveira, credencial serie B N B número 684.

Para Auxiliar (Grúas y T. Eléctricos), (P. 122), categoría IV, grado 6, al señor Manuel Cerviño, credencial serie A O B número 286.

Para Auxiliares (Dársenas, Depto. y Hangares) (P. 132), categoría IV, grado 6, a los señores Luis Couret, Ramón Gómez, Juan H. Orgatt, Alfredo Cuello, Inocencio A. García y Armando Lanaro, credenciales series A J B número 793; A F A número 953; B M A número 138; B T B número 869; A Z A número 2529 y A B A número 400, respectivamente.

Para Encargados de Estiba (P. 133), categoría IV, grado 6, a los señores Froilán Pereira, José Martínez Díaz, Miguel Carrica, Juan M. Campollo, Aniceto M. Píriz y Felipe Motta, credenciales series B Z B número 4219; A C A número 104; B U B número 334; B J B número 608; A E B número 158 y B E B número 400.

Para Auxiliares (Balanzas), (P. 136), categoría IV, grado 6, a los señores Oscar A. Guebrenso, José J. Bautevillán, Guillermo de Marco, Juan Lorenti, Ramón Vargas, Moisés Caballero y Víctor Bernasconi, credenciales series A I A número 891; A U A número 1173; B G B número 622; A B B número 477; B K A número 2063; A B B número 1122 y B E A número 503, respectivamente.

Para Auxiliar (Ferrocarril), (P. 141), categoría IV, grado 6, al señor Domingo Chavez, credencial serie B K A número 2030.

Para Foguistas (Ferrocarril), (P. 147), categoría IV, grado 6, a los señores Cayetano Quartino y Juan H. Vignoli credenciales series A K A número 2707 y A D B número 456, respectivamente.

Para Auxiliar (Inspec. Tráfico), (P. 182), categoría IV, grado 6, al señor Justo Cerviño, credencial serie A B A número 1789.

Para Auxiliares (División Técnica), (P. 195), categoría IV, grado 6, a los señores Carlos J. Molinari y Luciano Melgajero, credenciales series A S A número 3098 y A L A número 1515, respectivamente.

Para Auxiliar (División Técnica), (P 196), categoría IV, grado 6, al señor Pedro Martínez Fajardo, credencial serie A B B número 1997.

Para Dibujante de 2.a (Est. y Obras), (P. 206), categoría IV, grado 6, al señor Eduardo Potrie Casal, credencial serie B M A número 6973.

Para Auxiliar (Const. de Obras), (P. 217), categoría IV, grado 6, al señor Alfredo Romeu, credencial serie B H A número 1339.

Para Auxiliar (Dragado), (P. 229), categoría IV, grado 6, al señor Regino María Aramburú, credencial serie B U B número 159.

Para Auxiliares (Dragado), (P. 230), categoría IV, grado 6, a los señores Eugenio Souto y José Sobrino, credenciales series B A B número 170 y A E A número 836, respectivamente.

Para Auxiliar (División Marítima), (P. 242), categoría IV, grado 6, al señor Juan Antonio Veiga, credencial serie B F B número 1181.

Para Apuntador (Sección Exportación), (P. 260), categoría IV, grado 6, al señor Juan Pedro Casco, credencial serie M A A número 6545.

Para Patrón de Lancha (P 262), categoría IV, grado 6, al señor Domingo González, credencial serie A H A N.° 224.

Para Contramaestres (Remolcador de 1.a), (P. 271), categoría IV, grado 6, a los señores Carmelo D'Andrea, Jesús Cebo y José Mazzella, credenciales series A B B número 473; B K B número 2051 y B K A número 2998, respectivamente.

Para Foguistas (Remolcador de 1.a), (P. 272), categoría IV, grado 6, a los señores José L. Rosales, Eduardo Cordal, Isidoro Miranda, Antonio Mezquita y Antonio Castelló, credenciales series B A B número 1230; B N A número 5190; B C D número 2645; B G B número 996 y A A A número 577, respectivamente.

Para Foguistas (Remolcador de 2.a), (P. 277), categoría IV, grado 6, a los señores Manuel Rodríguez Luarces, Olegario Sánchez y Joaquín Bentos Batista, credenciales series A B A número 371; B R A número 067 y A S B número 1173, respectivamente.

Para Auxiliar (Arm. y Salvamento), (P. 303), categoría IV, grado 6, al señor Mario Ruben Figueredo, credencial serie D S A número 1488.

Para Auxiliar (Adm. y Almacenes), (P. 318), categoría IV, grado 6, al señor Evaristo A. Correa, credencial serie A Q A número 2953.

Para peón (Adq. y Suministros), (P. 27), categoría IV, grado 5, al señor José A. Pose, credencial serie B F B número 23.

Para porteros (Personal de Servicio), (P. 29), categoría IV, grado 5, a los señores Serafín Causillas y Juan F. Rossini, credenciales series B P A número 4486 y A P B número 187, respectivamente.

Para Mensajero (Oficina Cargos en Tránsito), (P. 39), categoría IV, grado 5, al señor Asunción González, credencial serie A C B número 613.

Para Portero (Personal de Servicio), (P. 80), categoría IV, grado 5, al señor Juan Carlos Argenta, credencial serie B B A número 335.

Para Portero (Personal de Servicio), (P. 81), categoría IV, grado 5, al señor José Vasconcellos, credencial serie A A A número 1178.

Para Motorista (Grúas y T. Eléctricos), (P. 123), categoría IV, grado 5, al señor Amalio Coirolo, credencial serie B G A número 1106.

Para Peón Motorista (Grúas y T. Eléctricos), (P. 124), categoría IV, grado 5, al señor José A. Fornitano, credencial serie B M A número 600.

Para Mandadero (Dársenas, Depto. y Hangares), (P. 134), categoría IV, grado 5, al señor Galván Trotta, credencial serie A E B número 555.

Para Tapador de Vagones (Ferrocarril) (P. 150), categoría IV, grado 5, al señor José María Fernández, credencial serie A A A número 2273.

Para Encargados Limpieza Locomotoras (Ferrocarril), (P. 151), categoría IV, grado 5, a los señores Juan B. Casagnoli y José Lombardo, credenciales series A D A número 808 y B J A número 3206, respectivamente.

Para Limpiadores (Ferrocarril), (P. 152), categoría IV, grado 5, a los señores Andrés A. Fernández, Gregorio Pereira, Dámaso Bustelo, Elbio M. Reherman Navarro y Amadeo Fraccaroli, credenciales series B U S número 960; B M A número 3078; A B B número 2123; B U B número 1442 y B B B número 1719, respectivamente.

Para Cambistas (Ferrocarril), (P. 153), categoría IV, grado 5, a los señores Agustín Paiva y Miguel Mármol, credenciales series A B B número 1721 y B Z A número 1413, respectivamente.

Para Barredor Vagones (Ferrocarril), (P. 154), categoría IV, grado 5, al señor Exequiel Pereira González, credencial serie B R B número 111.

Para Peón Auxiliar (Ferrocarril), (P. 155), categoría IV, grado 5, al señor José Bacallao, credencial serie B V B número 1430.

Para Capataz de Cuadrilla (P. 165), categoría IV, grado 5, al señor Francisco Godoy, credencial serie B U B número 1271.

Para Capataces de Cuadrilla (P. 166), categoría IV, grado 5, a los señores Manuel Areosa, Angel Crosa, Rafael Fernández Ventoso, Andrés Varela, Sinforoso Z. Roldán, Carmelo Tambasco, Juan A. Gabard, Humberto Laborido, Justo Pestaña, Eduardo Gomendio, Domingo Alvez, Juan Insúa, Francisco Sabo, Alberto Quintana y Ramón Bermúdez, credenciales series A Q B número 1551; B E A número 1250; B C A número 844; A B B número 1731; A N B número 1581; A E B número 57; B K B número 615; A H A número 1125; B H B número 219; B N B número 629; C A D número 858; B L B número 2296; A P B número 1325; B M A número 1158 y B M A número 1521, respectivamente.

Para Peones (P. 167), categoría IV, grado 5, a los señores Eugenio Britos, Gerardo Donado, Isidoro Vera, Claudio Rodríguez, Ricardo Ibarra, Andrés Cebey, Héctor Cachez, Juan Forlong, Eugenio Mederos, Victorio Viola, Indalecio Olivera, Martín Aranda, Eriberto Félix Maldana, José García, Eulalio de Lima, Próspero Tejada, Anselmo Diego Fretes, Pedro López, Pedro C. Duarte, Justo Martínez, Francisco Benavídez, Plácido Toledo, Antonio Savattiero, Clodomiro Pereira, Antonio Montiel, Mariano Alderete, Francisco Pintos, Luis A. Cavassa Fabregrettes, Francisco Huelmo, Salvador Derossi, Gerónimo Olguín, Constancio Andifredd, Roque Cambana, Vicente Castromán, Claudio Linares, Luis Rodríguez, Nazareno Carina, Juan J. López, Pedro F. Bentancor, Modesto Sequeira, Miguel Chala, Hipólito Berros, Silverio Cabrera, Gabino Núñez, Ramón V. Berroa, Lorenzo Corvalán, Serafín Vázquez, Justiniano Varela, Crispín García, Francisco Rodríguez, Aniceto Gadea, Julián R. Machado, Abraham Tenlicah, Avelino Costa, Lucas Acheverre, Vitelmo E. Flores, Jacinto Arbelo, Pedro Barros, Florencio Machado, Marcelino Saldivia, Ciriaco Fernández, Juan Amodio, Sebastián Raggio, Oreste Grassi, Manuel Peón, José M. Oliver, Alcido Méndez, Fidel Ladereche, Pablo Fernández Sáez, Olís Curroto, José Pardiñas, Alberto Conti, Constantino Chimko, Mauro Duarte, Francisco Martínez Centeno, Juan Carlos Rivera, José Hércules Petraglia, Juan J. Cardozo, Juan Alberto Pianelli, Helvecia del Có, Federico Palás, Juan Porta, Agustín Carmenate, Orestes Rovera, Julio César Farías, Antonio F. Fernández, Héctor Maurente, Angel Salgueiro, José María Straneo, Juan Estévez, Pascual Magliocca, Pedro Ri-

cardo Larroque, Héctor Julio Ipata, Luis Alberto Méndez, Angel Ernesto Bonelli y Euclides N. Cotignola, credenciales series A D B número 149; A C A número 256; B O B número 1904; A F B número 199; A A B número 162; A C A número 1940; A C A número 743; A B A número 584; B F A número 714; A A A número 704; A H B número 643; A M A número 1301; B E B número 1245; B N A número 2636; B Z B número 1095; B J A número 1243; A A A número 1991; B J A número 1877; A B B N.° 1756; B B A N.° 5238; A Q A N.° 1664; B F A N.° 968; A A B N.° 1043; B M B N.° 3054; A H A N.° 937; B Q B número 851; B A B número 1898; A S A número 4083; A B B número 549; B J A número 1838; B L B número 1275; B E B número 1942; A A A número 2327; B Z B número 4600; B R B número 834; B N B número 1616; A A A número 2111; B C A número 11464; B B B número 2669; B C B número 4055; B F B número 1875; B C A número 1574; A C B número 433; A B B número 2056; B G B número 1751; B H A número 3174; B N A número 564; B C A número 3614; B M A número 4349; A D B número 558; A B B número 1762; A I B número 2310; A C B número 2708; B C A número 6793; A T B número 1357; A B A número 1209; C D A número 1381; A B B número 1001; B B B número 3654; B N A número 2347; B Q B número 1971; A S A número 5123; A Z A número 4796; B T B número 4642; B Q A número 3621; A K B número 2009; A X A número 2367; A H B número 456; B A B número 5496; A R A número 5233; A A B número 2393; B A S número 5409; A N A número 1738; B F B número 3000; A E A número 1958; B V B número 4295; R A B número 1816; A B A número 1725; A F B número 959; A X A número 4561; B E A número 2850; B E A número 1344; A Z B número 070; A P B número 1298; A R B número 2633; B M B número 3766; D B A número 2297; A N A número 123; B N A número 4436; A G B número 3314; B M B número 4103; A F B número 1293; B C A número 322; B A A número 4113; A Q B número 810 y A Z A número 7885, respectivamente.

Para Peón (Alojamiento Pescadores), (P. 170), categoría IV, grado 5, al señor Isaac Pitamiglio, credencial serie D J A número 2861.

Para Telefonista (Salub. y Teléfonos), (P. 172), categoría IV, grado 5, al señor Virgilio Bentos, credencial serie A C B número 2308.

Para Marinero (Salub. y Teléfonos), (P. 174), categoría IV, grado 5, al señor Félix Abeldaño, credencial serie A B B número 1672.

Para Peones (Salub. y Teléfonos), (P. 176), categoría IV, grado 5, a los señores Manuel Cancela, Angel Piccardo, José A. Lanaro, Juan Cardama Rodríguez, Alfredo Casenave, Alberto Rodríguez, Luis Bandera y Marcelino Rodríguez, credenciales series B K A número 098; B B A número 776; A B B número 317; A A A número 616; B Z B número 1308; B O A número 3892; B A A número 1204 y B J A número 3104, respectivamente.

Para Serenos (Salub. y Teléfonos), (P 180), categoría IV, grado 5, a los señores Jesús Hermida y Julián Rodríguez, credenciales series A Q A número 1328 y B Z B número 652, respectivamente.

Para Patrón (Bote "Hércules"), (P 263), categoría IV, grado 5, al señor Stéfano Rando, credencial serie A B B número 731.

Para Marineros (Personal de Lanchas), (P. 264), categoría IV, grado 5, a los señores Luis S. Delucca, Antonio R. Tórtora, Bartolomé Broncini, José Sindin, Juan Agrás, Pedro Flores y Antonio Louzas, credenciales series B K A número 768; A E B número 061; B J B número 1595; A E B número 566; A B A número 354; A G A número 726 y B J A número 4481, respectivamente.

Para Marineros (Remolcador 1.a), (P. 273), categoría IV, grado 5, a los señores Francisco Dileva, Francisco Balboa, Francisco Areosa y Manuel Amoedo, credenciales series B A A número 2483; A D A número 161; A H B número 715 y B C B número 423, respectivamente.

Para Contramaestres (Remolcador 2.a), (P. 26), categoría IV, grado 5, a los señores Miguel Noguera y Francisco Mazzeo, credenciales series A C B número 442 y A E B número 070, respectivamente.

Para Marineros (Remolcador 2.a), (P. 278), categoría IV, grado 5, a los señores Cayetano Spósito, Alberto Aguerre, Rafael Pérez y Héctor Costa, credenciales series K A A número 1790; A O A número 1108; D E C número 309 y A B B número 008, respectivamente.

Para Marinero (Remolcador 3.a), (P. 282), categoría IV, grado 5, al señor Edmundo Podestá, credencial serie A A B número 025.

Para Contramaestre (Remolcador 4.a), (P. 289), categoría IV, grado 5, al señor Luis Espinosa, credencial serie A M A número 716.

Para Porteros (División Técnica), (P. 197), categoría IV, grado 4, a los señores Antonio Sabatella, Alejandro Román y Ricardo Somoza, credenciales series B G A número 1060; D J A número 4562 y A P A número 951, respectivamente.

Para Peón (Sec. Est. y Obras), (P. 207), categoría IV, grado 4, al señor Jorge D. Ciccone, credencial serie B E A número 2284.

Para Peón (Sec. Conservación de Obras), (P. 218), categoría IV, grado 4, al señor Pedro Buffa, credencial serie B G A número 1263.

Para Ayudante Técnico (Extrapresupuesto), con una dotación de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, al señor Claudio Salveraglio, credencial serie B K B número 1596.

Para 2.° Jefe (Fact. y C. Corrientes), (Extrapresupuesto), con una dotación de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) mensuales, al señor Julio Zanetti, credencial serie A A A número 180.

Todos estos funcionarios se encuentran enrolados en distintas dependencias de la Región Militar número 1.

2.° Comuníquese a la Administración Nacional de Puertos y pase a la Contaduría General de la Nación.—AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto. Se nombra Director del Curso Especializado de de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3317).

Montevideo, Junio 22 de 1944.—Número 3248|944.

Visto el oficio número 688 de la Dirección General del Servicio de Sanidad, elevado a la Inspección General del Ejército, mediante el cual propone se designe al señor Mayor don Oscar Elbio Graciano Mazzetta Director del Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad;

Atento al informe favorable del citado Comando Superior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director del Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad, al señor Mayor don Oscar Elbio Graciano Mazzetta, sin perjuicio de continuar en el desempeño de las funciones que actualmente tiene asignadas.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

Decreto. Se nombra Secretario General interino del Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3321).

Montevideo, Junio 22 de 1944.—Número 3298|944.

Visto:

1.° El decreto número 3293, de fecha 15 del corriente, por el que se confiere el empleo de Capitán de Corbeta (equivalente a Mayor del Ejército), al actual Secretario del Servicio de Transmisiones, don Gabriel Retamoso;

2.° El ítem 3 23 del Presupuesto General de Gastos vigente que establece en el rubro 1.01, partida 3, que el Secretario General debe tener la jerarquía de Capitán;

3.° El oficio número 798|44 de la Dirección General del citado Servicio en el que, al señalar la implicancia que surge de lo expuesto en los numerales precedentes, propone como solución transitoria se mantenga el mismo Secretario General, dando a su cargo el carácter de interino;

Atento a que de los argumentos expuestos en el referido oficio, surge la conveniencia de proveer de conformidad ya que el eficiente desempeño de cometidos de absoluta confianza, exige una compenetración perfecta, como la ya lograda por el señor Capitán de Corbeta Retamoso, en su actuación hasta la fecha,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, por las razones aducidas en la parte expositiva del presente decreto, Secretario General interno del Servicio de Transmisiones, el señor Capitán de Corbeta don Gabriel Retamoso.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se da un último plazo para solicitar autorización de matanza de nutrias

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 20 de 1944.—Número 608|939.

Vistas las diversas gestiones verbales realizadas ante este Ministerio, a efecto de que se prorrogue, por este año, el plazo fijado para solicitar autorización de matanza de nutrias, provenientes de criaderos autorizados;
Resultando: que el artículo 7.° del Reglamento de Instalación y Funcionamiento de los Criaderos de Nutrias, fija, como plazo máximo de presentación, el 30 de Mayo de cada año;
Atento a que el período de matanza de nutrias se extiende anualmente hasta el mes de Agosto, y a que esta Secretaría de Estado considera atendible las razones verbales expuestas por los interesados;
De conformidad con la ley número 9.481, sobre protección de la Fauna Indígena,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase, con carácter de excepción, hasta el 30 de Junio en curso, el plazo fijado por el decreto de 23 de Marzo de 1943, para la presentación de solicitudes de autorización de matanza de nutrias adultas, provenientes de criaderos ya autorizados.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 31 de 1944.

Vacante el cargo de Auxiliar 8.o de la Oficina de Entrada y Clasificación de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 118, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, por fallecimiento de la señora Elvira Rosado de Garnateo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo al señor Edilio Apolo Ferreira, ex Cadete de la Escuela Militar, ciudadano natural, credencial cívica, serie B L B número 8578; para reemplazar a éste en el cargo de Auxiliar 8.o de la Sección Administrativa, ítem 5.04, partida 57, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales a la señorita María Angélica Albedro Paseyro, ciudadana natural, credencial cívica, serie B H B número 1189, y para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Control de Valijas, ítem 5.04, partida 169, categoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales a la señorita María de los Angeles Almeida Pintos, ciudadana natural, credencial cívica serie A R A 2770.
A los efectos de la liquidación respectiva, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.o, inciso A) de la ley de 20 de Noviembre de 1937, en mérito a que el fallecimiento de la señora Elvira Rosado de Garnateo, se produjo el día 16 de Mayo de 1944.
Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Nuevo sistema de agarradera para vehículos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944. — Número 1054|944.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5552, formulada por el señor Alfredo Kurth, de Montevideo, para "Nuevo sistema de agarradera para vehículos";
Considerando: que el interesado omitió evacuar la vista que después de diversos trámites se le confiriera con fecha 6 de Julio de 1943, a efecto de que expresara si mantenía interés en la gestión, lo que confirma el abandono de la misma, por lo que corresponde dar por abandonada esta solicitud, atento a lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941; y
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5552, formulada por el señor Alfredo Kurth, de Montevideo, para "Nuevo sistema de agarradera para vehículos".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se hacen promociones en la Colonia Educacional de Varones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944. — Número 307|944.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para efectuar promociones en la Colonia Educacional de Menores;
Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 4.o del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en la Colonia Educacional de Menores, dependiente del Consejo del Niño:
Item 6.23, ord. 580, categoría IV, grado 3, partida 236, Capataz 1.o al actual Capataz 2.o don Eustaquio Sánchez, credencial cívica C Q A 296, enrolado en la Región Militar número 4, Centro Móvil 103, con certificado de juramento a la Bandera Nacional, realizado el 19 de Junio de 1943 en la Colonia Eduacional de Menores.
Item 6.23, ord. 281, categoría IV, grado 2, partida 237, Capataz 2.o al actual peón don Antonio Indalecio Briano, credencial cívica C M A 4146, enrolado en la Región Militar número 4, Centro Móvil 102, con certificado de juramento a la Bandera Nacional realizado el 19 de Junio de 1943 en el mismo establecimiento.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, á sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

10

Resolución. Se autoriza la contratación de personal secundario para el servicio de comedores públicos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 31 de 1944. — Número 2851|B|943.

Vistas las propuestas formuladas para llenar cargos de personal secundario (con carácter provisorio) en el Instituto Nacional de Alimentación, considerando necesario para atender los servicios impuestos por la ley de 31 de Julio de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios (con carácter provisorio) de las personas que a continuación se indican en calidad de personal secundario, con las siguientes asignaciones mensuales:

Encargados de comedor con $ 40.00 mensuales:

Homero L. Inchausti, credencial cívica B L B número 413, enrolado en la Región Militar número 1 el 24 de Mayo de 1944.

Lavalleja Antonio Zarza, credencial cívica A N A número 048, enrolado en la Región Militar Bn. 1-13-A-7 bis; el 24 de Mayo de 1944.

Luis Cipullo, credencial cívica A X A número 3211, enrolado en la Región Militar número 1 el 25 de Junio de 1943.

Adán Acosta López, credencial cívica B V A número 4573, enrolado en la Región Militar número 1 el 21 de Junio de 1943.

Peones con $ 25.00 mensuales:

Aureliano López, credencial cívica U H E número 89, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 11-L. 54, el 10 de Mayo de 1943.

Valentín Antúnez, credencial cívica B Z B número 3108, enrolado en la Región Militar número 1 el 26 de Mayo de 1944.

Margarita Acosta, credencial cívica B A A número 551.

Ramón Quintana, credencial cívica F C E 957 enrolado en la Región Militar número 1 el 27 de Mayo de 1944.

Donaciano Gómez, credencial cívica M A A número 9785, enrolado en la Región Militar número 1 el 25 de Mayo de 1944

Zoilo Ruiz Cirigliano, credencial cívica B U B 7534, enrolado en la Región Militar número 1 el 24 de Mayo de 1943.

José A. Romano Fernández, credencial cívica B A A 7325, enrolado en la Región Militar número 1 el 28 de Abril de 1944.

Alberto H. Sorochielo Pérez, credencial cívica B A B 7317, enrolado en la Región Militar número 1 el 14 de Junio de 1943.

Hamlet D. Carrera García, credencial cívica B D B 8372, enrolado en la Región Militar número 1 el 7 de Marzo de 1944.

Nestor H. González, credencial cívica U A A 10322, enrolado en la Región Militar número 1 el 15 de Mayo de 1944.

Estanislao Beltrán, credencial cívica F O D 771, enrolado en el Regimiento de Caballería número 5 el 15 de Marzo de 1944.

Angela A. Gutiérrez credencial cívica F C C 73, enrolado en el Batallón de Infantería número 13 el 25 de Mayo de 1944.

Roberto M. Pou Fuentes, credencial cívica C N A 1084, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 1 el 30 de Mayo de 1944.

Domingo Rodríguez, credencial cívica T F D 45 enrolado en la Región Militar número 1 el 30 de Mayo de 1944.

Amílcar Fernández Gadea, credencial cívica B I A, enrolado en la Región Militar número 1 el 28 de Junio de 1943.

Teresa O. de Zabala, credencial cívica B I A 1419.

Doralina C. Alonso de Rodríguez, credencial cívica T A A 9127.

Miguel A. Pandolfo, credencial cívica B J B 2229, enrolado en la Región Militar número 1 el 12 de Mayo de 1944.

María Luisa Saavedra, credencial cívica B B A 8507.

Walter Hernández, credencial cívica B C A 12475, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 1 el 28 de Mayo de 1944.

Francisco Baute, credencial cívica B O B 4016, enrolado el Regimiento de Infantería número 13 el 27 de Mayo de 1944.

María Angélica Sallezarque, credencial cívica B M B 3878.

Olga Cardozo, credencial cívica B L B 8506.

Cocineros con $ 35.00 mensuales:

Ariel Gil Blanco, credencial cívica A X A 3345, enrolado en la Región Militar número 1 el 12 de Mayo de 1943.

María O. de Castelán, credencial cívica A N B 3350.

Ayudantes de cocina con $ 30.00:

Ataulfo Silvera, credencial cívica F A A 10837, enrolado en

Onofre Fabricio Velazco, credencial cívica B J A 6514, enrolado en la Región Militar número 1 el 29 de Mayo de 1944.

Las personas nombradas precedentemente que no hubieren prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo el próximo 19 de Junio.

Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

11

Resolución. Se nombra personal para los servicios de la cocina gratuita a instalarse en Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944. — Número 2651|2|943.

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión Departamental de Asistencia y Previsión Social de Artigas, de las personas que han de ocupar los cargos para el funcionamiento de la cocina gratuita a instalarse en aquella ciudad, en cumplimiento de la ley de 31 de Julio de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en la cocina gratuita a instalarse en la ciudad de Artigas, cuyas asignaciones se atenderán con la partida de $ 15.000.00 asignada para ese Departamento.

Cocinero encargado, al señor Felipe González, credencial cívica I A C 3488, enrolado en el Batallón de Infantería número 7.

Peón, al señor Marcelino Viche, credencial cívica I A C 3866, enrolado en el Batallón de Infantería número 7.

Peones: Eduvirgen Germán Mesquita, credencial cívica I A C 651, enrolado en el Batallón de Infantería número 7; Fortunato Luna, credencial cívica I A C 8327, enrolado en el Batallón de Infantería número 7; Santiago Acosta, credencial cívica I A C 4458, enrolado en el Batallón de Infantería número 7.

Las personas nombradas precedentemente que no hubieren prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberán hacerlo el próximo 19 de Junio.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

12

Resolución. Se hacen nombramientos en Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 20 de 1944.—Número 576|944.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, formulando propuestas para llenar varios cargos de Subinspectores, que se encuentran vacantes en la actualidad;

Considerando: que las propuestas formuladas son de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición y Méritos realizado en su oportunidad, entre los integrantes del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de esos Institutos y Aspirantes al mismo;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nómbranse a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales:

Subinspectores de 1.a clase, ítem 6.22, S. 10 C. IV, G. 3, a los Subinspectores de 2.a clase, señores Julio C. Caballero, Agustín Scarone y al Aspirante señor Juan Carlos Acea. Subinspectores de 2.a clase, ítem 6.22, S. 10, P. 11, C. IV, G. 2, a los Aspirantes señores Oscar Tomattis y Elbio Castellini.

2.° En el caso de que las personas propuestas no hubieran prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional podrán hacerlo el 19 de Junio próximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Agosto de 1943.

3.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Indusrial

Junio 21 de 1944

—Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente acta 41.566 del señor Walter Nier, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 41.054 "Rosa de los Vientos" de la firma Materprim S. R. L., de Montevideo. — Acta 34.082 "Defag Vitrea" de Deutsche Fensterglas Gesellschatt m. b. H., de Alemania. — Acta 41.352 "Sublime" de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 41.524 "Madreselva" de Hugo A. Davidson, de Montevideo. — Acta 37.055 "Viferrin" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 40.965 "Golf" de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — Acta 41.455 "Fumo Spray" de Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo.

—Pasa a la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica el expediente acta 39.872 "Ampliond" de los señores Mascrinist y Gasperini, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los expedientes siguientes: Acta 40.893 "Diphenan" de José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 41.123 "Glorieta" de la Ruina Hermanos y Cía., de Montevideo. — Acta 40.005 "La Boyada" de Agustín Lusiardo, del Departamento de San José (República Oriental del Uruguay). — Expediente número 36.428 "Condal" del señor Antonio Raad, de Montevideo. — Acta 40.912 "Slate" de Jaime Calafat, de Montevideo. — Acta 37.584 "Jaen" de Viuda e Hijos de Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo. — Acta 40.760 "Trovador" del señor Roberto Chigino, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 6011 "Un recipiente doble aplicable a la obtención doméstica e inmediata de la soda o agua gaseosa con anhidrido carbónico disuelto" de Hiram Pablo Castillo, de Montevideo. — Acta 6012 "Nuevo sistema de ventana basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general" de los señores Ianes y Acevedo, de Montevideo. — Acta 6014 "Una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas de pared y similares" de Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina).

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta 5972 "Una trampa para exterminar moscas" de Manuel Cándido Castro, de Montevideo. — Acta 881 "Cubiertas protectoras lisas, labradas, estampadas o acanaladas" del señor Carmelo Cabrera, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los asuntos siguientes: Acta 40.497 "Solea" de José P. Varese, de Montevideo. — Acta 41.222 "Elcir" de la firma F. De Loy Mones Limitada, de Montevideo. — Acta 39.954 "Puente Viejo" de la firma Guillermo Greising S. C. de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 41.456 "Fumo gas" de Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 41.242 "Emblema" de Hammermill Paper Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41.136 "Krek-Krok" de los señores Ameglio y Cía., de Montevideo. — Acta 40.750 "Chance" de Fernando H.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma Hugo A. Davidson expediente acta 41.496 "Envase".

—Se detiene el trámite en el expediente acta 42.407 "Tossot" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el escrito de la S. A. Ferrosmalt (Fabricación Uruguay de Artículos Metálicos y Esmaltados), referente a la marca "Contrasol" acta 39.609.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior en los expedientes siguientes: Acta 29.060 "Lincoln" de la Corporación Comercial Israelita Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 30.220 "Remington" de los señores Lorenzo y Braun, de Montevideo. — Expediente número 39.314 "Suprema" de la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Expediente número 39.312 "Cabeza de Mujer" (Emblema) de Poldiuette, de Checoeslovaquia. — Expediente número 39.309 "Safac" de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Expediente número 39.310 "Diploma" de la firma Berch Batiño y Cía., de Montevideo. — Expediente número 39.311 "Pola" de Vital Mántaras, de Montevideo. — Expediente número 23.292 "Pera" del señor Luis Pera, de Montevideo. — Número 24.638 "Little Giant" de la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Número 39.307 "Permatex" del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 5613 "Nuevo calzado de abrigo" de Ramón Martínez, de Montevideo. — Número 39.304 "Leichner" de la firma Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (República Argentina). — Número 39.315 "Lyons" de la Compañía Eversas Trading Corporation Limited, de Inglaterra. — Número 39.316 "Guido" de los señores Edmundo Guido y Angel Guido, de Montevideo. — Número 39.317 "Viralona" de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Número 39.318 "Leichner" de la firma Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (República Argentina). — Número 39.323 "Ladye Jayne" de la firmama Jasrrett, Rainsford y Laughton Limited, de Inglaterra. — Número 39.322 "Teo" de la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Número 22782 "Verde Olivo" del señor Sebastián Brun, de Paraguay. — Número 39.320 "Wonder" del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Número 38.319 "Maltina Brauer" del señor Víctor Lacava, de Montevideo. — Número 27.704 "Alemite" de la firma Alemite Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 39.306 "Cynaepatil" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Bendiritter y Co., de Francia. — Número 3200 "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas en general y tubos (lámparas para radio), de los señores Ernesto Felippone y Carmelo Albano, de Montevideo. — Número 39.305 "Provisión Bebé" de los señores Mira Hermanos, de Montevideo. — Acta 37.307 "Fitofosfina" de la Gobecia S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 34.537 "Salchicha copetín" de Sociedad Anónima Frigorífico Artigas, de Montevideo. — Acta 31.627 "Murano" del señor Domingo Capellini, de Montevideo. — Acta 28.766 "Crema de Trigo" de The Cream of Weat Co., de Estados Unidos de América. — Acta 818 "Fabricación de azúcar de leche lactosa, lactabulmina, fosfato de calcio, y riboflavina, utilizando como materia prima exclusiva, suero lácteo procedente de la leche de vaca" de Abel Platero, de Montevideo. — Acta 5247 "Un nuevo tipo de válvula sanitaria accionada por botones" del señor Antonio D'Andrea, de Montevideo. — Número 43 "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinas y cables eléctricos" de la Uruguaya Conductores Eléctricos S. A. (Fucesa), de Montevideo. — Acta 40.188 "Fabricación Nacional de Comestibles y Sopas Alimenticias" F. N. C. S. A., del señor Augusto L. Lescarcarboura, de Montevideo. — Acta 32.697 "Pervioral" de Viuda de Paúl Dupin, de Montevideo. — Acta 41.122 "Eas" del señor José Iglesias, de Montevideo. — Acta 36.907 "Legión de Honor" de Sola Hermanos, de Montevideo. — Acta 37.399 "Sufazine" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 37.572 "Virgen" de Francisco San Román e Hijos, de Montevideo. — Acta 27.094 "Queen" de Esteban Grundwald, de Montevideo. — Acta 31.276 "Neurocitin" de la Universal S. A., Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 35.268 "Ponny" del señor José Estrader de Montevideo. — Acta 37.144 "Dunhill Club" del señor Jaime Llauró, de Montevideo.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: Acta 40.830 "Gel al Proteo" de la firma Quintas y Cía., de Montevideo. — Acta 28.331 "Forma" de Deambrosis Hermanos, de Montevideo. — Acta 40.480 "Livercol" de Crispín Ferreira, de Montevideo. — Acta 36.347 "Emblema" de Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 40.967 "Tina Jabontina" de Raúl Alfredo Deambrosis, de Montevideo. — Acta 40.251 "Bebé" de Fábrica Nacional de Jabones Limitada, de Montevideo — Acta 41.058 "Riquísimo" de la Empresa Intercambio Comercial Uruguayo de Tula y Viera, de Montevideo. — Acta 40.761 "Bis" de la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta 41.002 "Vivred" de la firma del Valle Limited, de Buenos Aires. — Acta 40.852 "Vesteon" de Fleming Birkbi y Goodall Limited, de Inglaterra. — Acta 41.090 "Limonal" de José Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 41.092 "Verotona" del mismo. — Acta 40.851 "Ercury" de Fleming Birkby y Goodall Limited, de Inglaterra. — Acta 25.931 "Emulsión" de la Compañía Industrial Alfa Limitada de Montevideo. — Acta 37.864 "Ascorbicin" de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Escrito de Leopoldo Felipe Carnelli referente a la marca "Permatex" acta 38.751. — Escrito de la Cámara de Industrias referente a la patente de invención acta 5845.

La Secretaria.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.° turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponda gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Jueves 29 de Junio de 1944 — Número 1132[illegible]

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 frazadas, destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 4 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.22-11273-v.jl.3.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de extintores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi núm. 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las 15 horas en el mismo local (5o piso).

(Cuenta corriente) Jn.20-11249-v.jn.30

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías urbanas del interior, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 3 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.22-11269-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública númeo 28
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir clavos, tachuelas, hilo de 3 cuerdas, plantillas para zuecos números 6, 7, 8, 9 y 10, con destino a Talleres, para la confección de zuecos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.28-11322-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir alpargatas de loneta color yerba mate, numeración surtida, alpargatas de loneta color azul, en numeración surtida, alpargatas de loneta blanca, en numeración surtida, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Serivcio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.28-11323-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.28-11324-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 2.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11325-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 10.000 broches negros para cuello, 50.000 botones corozo yerba mate de 20 mms., ordinarios, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11326-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir 500.000 kilos de leña de monte, seca o verde, cortada en rolos, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11327-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir un automóvil nuevo o usado, tipo Sedan, con cuatro puertas, con destino al Servicio de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11328-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir cacerolas, ollas, coladores, espumaderas, embudos, sartenes, cucharones, jarros, hervidores, cafeteras, teteras, yerberas, azucareros, fuentes hondas, fuentes llanas, esmaltadas y tachos para lavar platos tipo Japi, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11329-v.jl 8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir 450 kilos de pomada color caoba en latas de 250 o 500 gramos, respectivamente, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11330-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir alpaca varios colores, percalina para bolsillos varios colores, seda americana varios colores, seda para manga varios colores, raso de seda varios colores, tornasol varios colores, entretela de hilo, entretela de chaleco, gamuza para bolsillos, hebillas para tirapie, botones escudos dorados grandes, botones escudos dorados chicos, galón naval de 7 mms., emblemas de metal, con destino a la Sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11331-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 22 camas para alumnos, 22 sillas para alumnos, con destino a los alumnos de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11332-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir alfalfa seca, maíz común, avena, paja para cama o espartillo, para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.23-11283-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 500 cajones de fósforos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.23-11284-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir paño gris para sobretodo, según muestra, forro gris doble ancho entretela fina, crin, percalina gris, botones corozo gris para sobretodo, con destino a Talleres, para la confección de capotes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.23-11285-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir carreteles de hilo negro número 40, de 457 metros; hilo negro número 50, de 457 metros; hilo yerba mate números 40 y 50, de 457 metros; hilo blanco números 40 y 50, de 457 metros; bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilo blanco e hilo negro número 16, hilo lustre marrón número 16, hilo marrón "Caballito" o similar número 30, hilo de cáñamo, hilo de algodón para albañil, hilo de 4 hebras de 500 gramos, hilo rojo número 50 tamaño chico, hilo en bobinas para colchonero, ovillos de hilo blanco de tres hebras, ovillos de hilo blanco de cinco hebras, ovillos de hilo negro de cinco hebras, hilo marca "Oso" o similar número 60, renglones destinados para los distintos Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.22-11270-v.jl 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.22-11271-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir botones corozo negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, broches negros para cuello, cretona ordinaria, entretela ordinaria, satinet rayado de 1 metro ancho, forro marrón o gris de 1 m. 40 ancho, requeridos por la Sección Talleres de este Servicio, para confeccionar trajes para asistentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.22-11272-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados, esponjas, jarritos de aluminio, papel de estraza en balas o fardos, papel de embalaje, azul, termos de medio litro, termos de un litro, pulverizadores para líquido insecticida, líquido insecticida, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.21-11252-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cordones para edecanes del señor Presidente de la República, Agregados Militares y Oficiales Ayudantes de Autoridades Extranjeras, cordones para Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional, cordones para Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército, cordones para Ayudantes de los señores Jefes de las Regiones Militares, cordones para Ayudantes Especiales de Jefes u Oficiales Extranjeros, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.21-11253-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite mezcla de oliva y maní o girasol en botellas o en latas de dos litros, mostaza Savora o similar, papel de estraza y vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de con-

diciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11236-v.jn 29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir alambre de intemperie de 10, 6 y 4 mms.; bajoplomo de 3 x 10, 3 x 3, 2 x 1 2 x 4 mms. y hierro ángulo de 50 x 50, con destino a Talleres, para la reparación de la red eléctrica en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11237-v.jn.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho: B) Alambre, grampas, planchuela de hierro y tirafondos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Julio de 1944 a la hora 13 y 30: A) Crucetas de lapacho y a la hora 16; B) Alambre, grampas, etc. en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 15 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.22-11251-v.jl.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de las máquinas de escribir pertenecientes al Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.20-11243-v.jn.30

SERVICIO DE TRANSMISIONES, EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 842|43 "H", se hace saber al público que ha quedado anulada la licitación pública número 2|44, que por: A) Crucetas de lapacho; y B) Alambre, grampas, etc., se efectuó el día 12 de Mayo. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.22-11274-v.jl.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES, EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 1469 - 43 A, se hace saber que se anuló la licitación pública número 8 - 43, en el apartado "D" Impresos, que se efectuó el día 10 de Diciembre de 1943. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.17-11213-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor S. MAROTTA, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 25 de Julio próximo de las 9 a la 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.26-12305-v.jn.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Se llama a licitación para los siguientes suministros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Licitación número 170. — Chaquetones para personal de máquinas. Apertura: 4 de Julio 1944, 15 horas.

Licitación número 171. — Formularios impresos. Apertura: 11 de Julio, 15 horas. — Montevideo, Junio de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.27-11310-v.jl.5.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 25 1

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la ejecución de mamparas, portadas, mostradores y bancos en madera para la instalación de su nueva agencia en el Paso del Molino, calle Agraciada número 4043, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 1.o de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Junio 21 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.21-11295-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 68

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a estos Institutos de 3.000 metros de loneta rayada.

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn 27-11308-v.jl.5.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO.
(R. I. O. N. E.)

Llamado a licitación para la adquisición de 72:000 metros cuadrados de madera de pino Brasil.

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

1) 7.500 metros cuadrados de tirantillos de 0.025 x 0.05 (1" x 2")
2) 21.000 metros cuadrados de tablas encofrado de 0.025 x 2.15 (1" x 6").
3) 6.100 metros cuadrados de tirantes de 0.025 x 0.075 (2" x 3").
4) 3.400 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.10 (2" x 4").
5) 10.000 metros cuadrados de tablones de 0.05 x 0.30 (2" x 12").
6) 4.000 metros cuadrados de tirantes de 0.075 x 0.075 (3" x 3").
7) 20.000 metros cuadrados de tirantes de 0.15 x 0.225 (6" x 9"), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione" calle Wáshington N.o 317 en Montevideo, y en las sucursales del Banco de la República en las ciudades de Rivera y Paso de los Toros.

Las propuestas se recibirán simultáneamente en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington N.o 317, y en las sucursales del Banco de la República en Rivera y Paso de los Toros el día 3 de Julio de 1944 a las 16 horas y serán abiertas posteriormente el día 6 de Julio de 1944 en las oficinas de la "Rione", calle Wáshington N.o 317, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11262-v.jl.3.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN GALPON EN EL PREDIO PARA LA SUBESTACION DE TRANSFORMACION BATLLE Y ORDOÑEZ, EN MONTEVIDEO.

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón con paredes de ladrillo de prensa y techo de fibrocemento, en el predio para la Subestación de Transformación Batlle y Ordóñez, en Montevideo, y suministro de los materiales correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 5 de Julio de 1944 a las 16 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.23-11279-v.jl.4.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION D9 AUTOS O CAMIONETAS RURALES CAMIONES Y TRACTORES (NUEVOS).

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5 autos o camionetas rurales nuevas, 8 camiones y 8 tractores nuevos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, en Montevideo.

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 7 de Julio de 1944 a las 15 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.22-11276-v.jl.3.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION D9 AUTOS O CAMIONETAS RURALES CAMIONES Y TRACTORES (USADOS).

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5 autos o camionetas rurales usadas, 8 camiones y 8 tractores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 7 de Julio de 1944 a las 17 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.22-11275-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
1.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA NUMERO 68

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la provisión de 2.000 metros 2.o de madera de "Pitiriby".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 30 de Junio corriente a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.21-11263-v.jn.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 200

Llámase a licitación para el suministro de betún asfáltico y asfalto duro en piedra, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Agosto de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — El Gerente -Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.28-11317-v.jl.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 201

Llámase a licitación para el suministro de pintura gris en pasta y aceite de lino cocido, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

28 de Julio de 1944 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — El Gerente -Administrador.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día

(Cuenta corriente) Jn.29-11319-v.jn.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 202

Llámase a licitación para el suministro de 500.000 hojas de papel de copia blanco y 500.000 hojas de papel de diario, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Julio de 1944 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — El Gerente -Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.28-11318-v.jn.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio ubicado en la calle Ganaderos entre la vía del Ferrocarril y calle Luca, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la

Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) a efectuarse en la Tesorería del Instituto.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, procediéndose a su apertura el día 30 de Junio a las 15 horas, en la Dirección del mismo.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.28-11333-v.jn 30

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PRORROGA DE LICITACION
Se avisa a los señores empresarios que hayan retirado recaudos y a los interesados en general que se ha resuelto prorrogar hasta el día 11 de Julio próximo a las 16 horas el plazo para la presentación de las propuestas a la licitación para las obras de ampliación del barrio número 2, de este Instituto, a levantarse en un predio ubicado en la calle 6 y prolongación de calle Holanda en Villa de Cerro.
Dicha prórroga se relaciona con la verificación de niveles del predio correspondiente, y las constataciones que se efectúan serán entregadas de inmediato a los empresarios que retiraron ya recaudos y, en el acto, a los que los retiren en las oficinas de este Instituto, avenida 18 de Julio número 154, casi esquina Tacuarembó. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.28-11334-v.jl.4.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2006
Venta de máquinas usadas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 11 de Julio de 1944, la venta de máquinas usadas: 1 torno mecánico, 1 cortadora de hierro y 1 cortadora y punzonadora de hierro, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 23 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.27-11306-v.jl.1.o.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2007
Venta de cuellos para lámparas de arco
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 3 de Julio de 1944 la venta de 121 cuellos para lámparas de arco, parte superior, con su dispositivo de relojería y bobinados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.26-11302-v.jn.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2004
Venta de accesorios en desuso para autos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 5 de Julio de 1944, la venta de 28 radiadores de autos usados, 468 kilos baterías en mal estado, 410 kilos antimonio en trozos, 11 tanques de nafta para autos y 17 chassis para autos y camiones, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.24-11298-v.jn 29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2005
Venta de galena
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 7 de Julio de 1944 la venta de 10.700 kilos, aproximadamente, de tierra galena en 222 bolsas y 12.000 kilos, aproximadamente de concentrado de galena en 270 bolsas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). - Montevideo, Junio 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.24-11297-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1066
Llámase a licitación pública para la impresión por el sistema "Offset", de libretas de vales para racionamiento de kerosene en el interior de la República.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Junio de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.21-11258-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1067
Llámase a licitación pública para la compra de amianto en placas, preparado para el filtrado de bebidas alcohólicas
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 7 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.23-11280-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
RAFAEL BERTRAN, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1166, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de ventas de libros titulado "Cadena del Libro" del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.70 Jn.27-5275-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELITA VALLVERDU DE PALEO, española, escritora, domiciliada en la calle Magallanes número 3306, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Cecilia Duvervall" y la obra teatral titulada "El tango también tiene una lágrima" comedia musical en tres actos, de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 Jn.17-5037-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HORACIO PITA, uruguayo, ingeniero, domiciliado en el camino Maldonado número 4963, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un libro titulado "Apuntes y reglas para el juego del truco" (reseña histórica y técnica del juego), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 Jn.26-5237-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO D. MALMIERCA, uruguayo, escritor, domiciliado en la avenida Buschental número 3406, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento radiotelefónico denominado "Por las pistas del mundo" que se transmite en dos partes y del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.90 Jn.22-5113-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 42472. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha José N. Baraibar, de Melo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-5223-v.jl.5.

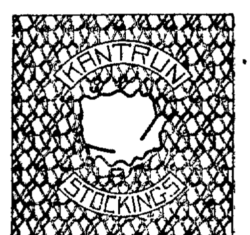
ACTA N.o 42466. — Montevideo, Junio 14 de 1944 — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIREVAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.20-5050-v.jn.30.

ACTA N.o 42455. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Helguera y Morixe, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.17-5013-v.jn.29.

ACTA N.o 42490. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Linn y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIM", para distinguir jeringas, agujas para jeringas, agujas de sutura para cirujanos y otros instrumentos similares, aparatos e instrumentos de cirugía, medicina y odontología, clases 9.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5 10 Jn.26-5241-v jl.6.

ACTA N.o 42416. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PRODUCTOS ROCHE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.22-5117-v.jl.3.

ACTA N.o 42469. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Jn.20-5055-v.jn.30.

ACTA N.o 42467. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

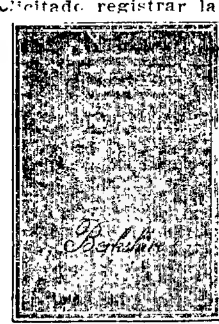


para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería para mujeres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.20-5056-v.jn.30.

ACTA N.o 42481. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "GODENIA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Jn.23-5158-v.jl.4.

ACTA N.o 42480. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "EXALTACION" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Jn.23-5159-v.jl.4.

ACTA N.o 42468. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.40 Jn.20-5054-v.jl.3.

ACTA No 42502. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITACARBIS", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Jn.26-5253-v.jl.6.

ACTA N.o 42501. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SALICIPHAN - B", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.26-5254-v.jl.6.

ACTA N.o 42503. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "TRINIFEINA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Jn.26-5255-v.jl.6.

ACTA N.o 42494. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaeffer Caviglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULTILUX", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.26-5240-v.jl.6.

ACTA No 42459. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Vendo Company de Kansas (Estados Unidos de América) han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Jn.17-5016-v.jn.29.

ACTA N.o 42456. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wattine Bossut y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "DEFENSA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$3.50 Jn.17-5014-v.jn 29.

ACTA N.o 42475. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha los señores Juan Pomi e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

TOLEDO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Jn.21-5033-v.jl.1.o.

ACTA N.o 42417. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.20 Jn.22-5116-v.jl.3.

ACTA N.o 42477. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dena, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TABU", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.22-5104-v.jl.3.

ACTA N.o 42488. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jn.24-5200-v.jl.5.

ACTA N.o 42517. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mavén, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DENEX", para distinguir artículos de la clase 9.a (artículos y materiales para prótesis dental y material acrílico en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 40 Jn.28-5308-v.jl.8.

ACTA N.o 42518. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.20 Jn.28-5295-v.jl.8.

ACTA N.o 42526. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Adam Zaydman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEX APPEAL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.28-5296-v.jl.8.

ACTA N.o 42527. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OTERLAM" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Jn.28-5297-v.jl.8.

ACTA N.o 42498. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Admiral Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

Admiral

para distinguir artículos de la clase 12.a (refrigeradores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.90 Jn.27-5267-v.jl.7.

ACTA N.o 42460. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MAQUILEX", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.17-5097-v.jn.29.

ACTA N.o 42458. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Jacobs Bros Co. Inc., de Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

DETECTO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.10 Jn.17-5017-v.jn 29.

ACTA N.o 43528. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca "COFFEINA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Jn.28-5298-v.jl.8.

ACTA N.o 42423. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Avelino Acevedo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIA" para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jn.17-5044-v.jn.29.

ACTA N.o 42457. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Stevenson y Son Ltd., de Moygashel Mills (Irlanda del Norte), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 Jn.17-5015-v.jn 29.

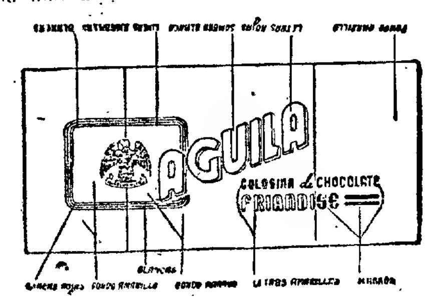
ACTA N.o 42484. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FULTON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.24-5210-v.jl.5.

ACTA N.o 42485. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JEANGAS", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.24-5211-v.jl.5.

ACTA N.o 42489. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMPUSI", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.24-5212-v.jl.5.

ACTA N.o 42479. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLEUR DE REINE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Jn.23-5160-v.jl.4.

ACTA N.o 42487. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., de Montevideo ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y golosinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.20 Jn.24-5201-v.jl.5

ACTA N.o 42476. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DREIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jn.20-5076-v.jn.30.

ACTA N.o 42465. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SULFARSEVAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.20-5051-v.jn 30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6052. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan B. Cattáneo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para el accionamiento de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.30 Jn.28-5209-v.jl.8.

ACTA N.o 6051. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Domingo Tomeo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula de cierre automático para tanques de agua de limpieza de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.70 Jn.27-5272-v.jl.7.

ACTA N.o 6049. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha la señorita María Angélica Freira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en cuellos para camisas, sueltos, pegados o de cualquier tipo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 Jn.26-5242-v.jl.6.

ACTA N.o 6048. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Orio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de interruptor automático para poner en funcionamiento o parar cualquier receptor, transmisor o amplificador de radio o aparato de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la leyy número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.60 Jn.24-5214-v.jl.5.

ACTA N.o 6045. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor César Ma. Valenzani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificaciones en las cajas de fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.30 Jn 23-5165-v.jl.4.

ACTA N.o 6046. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillette Safety Razor Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de afeitar y hojas para máquinas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.10 Jn.21-5083-v.jl 1.o.

ACTA N.o 6043. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llanta neumática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.20 Jn 17-5019-v.jn.29.

ACTA No 881. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cables de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.00 Jn.17-5038-v.jl.11.

ACTA N.o 6044. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (Funsa), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producción de aros de bordes de refuerzo en los artículos elaborados por el sistema de inmersión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn 20-5046-v.jn.30.

ACTA N.o 883. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Segisberto Seefeld de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario d la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$11.40 Jn.10-4775-v jl 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 438

Llámase a licitación pública por segunda vez, con los nuevos recaudos, para las obras de suministro y colocación de equipos de esterilización central y local en el edificio del Hospital de Clínicas (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 636, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.27-11209-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación para el Ferrocarril de Blanquillo al Norte, las parcelas de terreno que se mencionan a continuación:

Propiedad de Santiago Soria. — 6.a sección judicial de Durazno. Padrón 3156. Area 2490 ms.2.

Propiedad de Abelardo L. Apolo. — 6.a sección judicial de Durazno. Padrón 6466. Area: 6335.30 ms.2.

Propiedad de Emiliana Pintos de Eiraldi. — 7.a sección judicial de Durazno. Padrón 2534. Area: 2782 ms 2.

Propiedad de Pablo y Antonia Ochotorena. — 7.a sección judicial de Durazno. Padrón 2536. Area: 2611 ms 2.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados encontrarán a su disposición los antecedentes respectivos en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1790 por el término legal. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.
Cuenta corriente) Jn.21-1255-v.jn 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de Junio de 1944, se ha declarado urgente la expropiación, con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 21 de 1942, número 10200, de las propiedades que se mencionan a continuación, situadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 19132019, de Luis Ainzuain. Area: 16372.60 ms.2.

Inmueble padrón número 57928, de Sucesión Jacinto Morosini. Area: 780.83 ms.2.

Inmueble padrón número 23516, de Sucesión Felipe Brunetto. Area: 4936.47 ms.2.

Inmueble padrón número 57900, de María Olaondo de Carvallido y Sucesión Mateo Roldós. Area: 1312 ms.2.

Inmueble padrón número 57899, de María Olaondo de Carvallido y Sucesión Mateo Roldós. Area: 1618.70 ms.2.

Inmueble padrón número 23531, de Pedro Bruchou. Area: 23439 ms.2.

Inmueble padrón número 23515, de Antonio Livet. Area: 7847.54 ms.2.

Los que se consideren con derechos a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.24-11296-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: camino Buena Vista - Paso de San Diego, del río Yaguarón, ramal de la ruta número 8, tramo comprendido entre el kilómetro 26.458.13 de la carretera Melo - Aceguá y kilómetro 50.962.22 y entre kilómetro 52.075 y kilómetro 54.484.05, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.22-11266-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1143. — Propiedad de Santiago Cortabarrías. Padrón número 526. Area: 1 H. 9485 ms.2.

Ruta número 8. — Camino Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja.

Número 1082. — Propiedad de Mauro Corbo. Padrón número 6090. Superficie: 5 Hs. 1614 ms.2.

Ruta número 1. — De kilómetro 130 de la carretera a Colonia - Boca del arroyo Rosario. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1124. — Propiedad de Antonio Ferro e Hijos, S. A.. Padrón número 1356. Area: 1 H. 5229 ms 2.

Número 1135. — Propiedad de Teresa Santos de Bosch. Area: 1 H. 9531 ms.2.

Ruta número 83. — Camino San Pedro - Paso del Antolín. Ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 690. — Propiedad de Carmen Bachetti de Zorrilla. Padrón número 2267. Area: 8 Hs. 0070 ms.2.

Ruta número 10. — Tramo carretera Atlántida - Las Toscas - Parque del Plata. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 369. — Propiedad de Luis Galimberti (Suc.). Padrón número 5462. Area: 8179 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Jn.22-11265-v.jn.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 6 - 1944

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón de 0 m 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, para las calles Boizo Lanza entre caminos Cuchilla Grande y Del Andaluz; Cotagaita entre avenida Simón Martínez y Carlos de la Vega; Felipe Sanguinetti entre bordes de hormigón al Norte de Timoteo Aparicio; Pernas entre Fray Bentos y Purificación, al Oeste de Avellaneda; Pedro Bustamante entre Barrozo y 2 a 18 de Julio; Adolfo Vaillant entre Iglesia y Manuel Herrera y Obes; Adolfo Vaillant entre Manuel Herrera y Obes y avenida Simón Martínez; Las Violetas entre Laguna Merim y fin de hormigón existente, avenida Peñarol entre Trápani y Coronel Enrique Castro; Zaragoza entre Godoy y cierre, 406 metros al Sur; Carlos Anaya entre punto A. y avenida Garibaldi; Pernas entre Fray Bentos y Purificación, al Este de Avellaneda; Itazurubí entre Eusebio Vidal y Ruben Darío; Oficial número 2, de 35 metros, entre fin de hormigón de calle Isabela y Valladolid; Valladolid entre bulevar Propios y Rafael Eguren; Oficial entre Ruben Darío y Ma-

nuel Acuña, y La Gaceta entre 26 de Marzo y fin de hormigón.

Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 12 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, (séptimo piso). — Montevideo, Junio 20 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.27-11313-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones sanitarias, de aguas corrientes y gas, para el cuerpo Este (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, pliegos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o) del Palacio Municipal.

Los interesados que lo deseen podrán obtener los mencionados recaudos en la citada Dirección, mediante el pago de ocho pesos ($ 8.00), que se efectuará en la Dirección de Tesorería (piso 1.o) del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Julio próximo a la hora 15.

En el acto de presentación de las propuestas deberá exhibirse la patente de giro, el certificado de la Caja de Jubilaciones y el recibo del depósito de la garantía.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.26-11303-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera para el cuerpo Este (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, pliegos y demás recaudos, que estén a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Piso 5.o del Palacio Municipal.

Los interesados que lo deseen podrán obtener los mencionados recaudos en la citada Dirección mediante el pago de ocho pesos ($ 8.00) que se efectuará en la Dirección de Tesorería (piso 1.o del P. Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Julio próximo a la hora 15.

En el acto de la presentación de las propuestas, deberá exhibirse la patente de giro, el certificado de la Caja de Jubilaciones y el recibo del depósito de la garantía.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio considere más conveniente o de rechazarlas todas.

(Cuenta corriente) Jn.28-11312-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 190

(Artículos de escritorio)

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de escritorio, destinados a la formación de "stock" de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Julio próximo a la hora 14 y 30. Valor del pliego $ 0.35. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.28-11314-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación

Construcción de botes salvavidas

La Dirección de Paseos Públicos, con oficinas en la calle Lucas J. Obes N.o 1021, llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la construcción de tres botes salvavidas, con opción a mayor cantidad, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en el local de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en sus oficinas antes de las 16 horas del día 5 de Julio de 1944, en cuya oportunidad y sitio serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.28-11315-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Naugreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Ornoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.

$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 10 de 1944 — La Jefautra.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presenado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M. de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporitti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer del precitado local con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Berettieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures de Garvino y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.

$77.00 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por primera vez hasta el día jueves 6 de Julio próximo venidero a las 15 horas en un todo, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptus propongan precios por el mil de éstas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados, con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Mayo 31 de 1944. — Roque A. Massetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.5-11110-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor ANTONIO MACHADO BARRIOS, solicitando permiso para desviar camino en la 7.a sección (Garzón) de este Departamento, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y resolución de la Intendencia Municipal Mayo 17 corriente. — Maldonado Mayo 23 de 1944. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.27-11004-v.jl.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 28 de 1944

5.a Sección

ALBERTO B. PRATO, 38 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Canelones 1327, y ADELA JUSTA FERNANDEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1106.

CARLOS GORGONIO ROJAS, 40 años, divorciado de doña Orilia Do Santos, comisionista, paraguayo, domiciliado San José 1168, y DORA BLANCA ALLENDE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1327.

JUAN CARLOS CAMPOMAR, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado rambla Wilson 729, e ISABEL JAUME CUADRA, 19 años, soltera, domiciliada Yaguarón 1318 bis.

8.a Sección

ANTONIO GUIMARANS LANDIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1875, y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

15.a Sección

FERNANDO FERRACO PALOMBO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1954, e ISOLINA DIAZ, 34 años, viuda, española, domciliada Pereyra de la Luz 1231.

17.a Sección

WENCESLAO PEREZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Abrevadero sin número, y MARIA ELCIRA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4447.

JOSE DELFINO MARTINEZ, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Pedro Bazán 19, y AMANDA MOUNIC, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 19.

18.a Sección

LUIS FELIX LEVRERO TARANCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado rambla R. de Perú 825, y BEATRIZ MAURER TALICE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Bamba 6558.

GASTON SENERGUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1537, y MARIA ELDA CAFFARENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1111.

JORGE ABELFNDA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado avenida Brasil 2856, y GLADYS CARMEN SANTARSIERI SERRANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2856.

19.a Sección

VICTOR BELLO, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Miguelete 1859, y MARIA PAULINA RIVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1859.

$2.00 P|p.-v.jn.30.

Montevideo, Junio 28 de 1944

1.a Sección

RICARDO MOND, 32 años, soltero, ingeniero, austriaco, domiciliado Colonia 826, y MARTHA GABRIEL, 24 años, soltera, austriaca, domiciliada Colonia 826.

ALBERTO VARELA ARIJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1584, y ADELINA SILVANA ESPINDOLA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1584.

8.a Sección

RICARDO VOELKER, 27 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Marmarajá 2277, y JUANA MARGARITA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2277.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL CAPEL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2421 y MARIA DA COSTA, 18 años, soltera, española, domiciliada Río Bamba 6439.

HERIBERTO TRASANTE, 36 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Asamblea 4538, y JULIA ESTHER DUCE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4538.

11.a Sección

CARLOS ALEJANDRO BUFFA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 5074, y DELFINA PERERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 15.

$2.00 P|p.v.jn.29.

JUDICIALES

TRIBUNAL DE APELACIONES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictado en el expediente caratulado "Pérez (María Victoria) con LENGUAS (DANIEL EDUARDO ALBERTO). Divorcio unilateral. Observaciones al inventario" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Elvira Lenguas de Sivori, Miguel A. Sivori Nicolás Lenguas, Luis A., Delia y Emma Giménez Pastor y Mercedes Giménez Pastor de Gigena, y a cuantos se consideren con derecho a los bienes de Daniel Eduardo Alberto Lenguas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y sus incidencias. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Lorenzo Marques, Secretario.

$27.40 Jn.8-4658-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GORIA PIGINO (CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 312". Expte. N.o 247. Padrón N.o 158.197 (ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete), se cita, llama y emplaza a don Carlos Goria Pigino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se c... con ... recho al bie... icado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

Jn.10-11167-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ERRECALT (MARIA) Suc. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1009. Lo. 9. Fo. 516", padrón N.o 72.894 (setenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro), se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña María Errecalt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.27-11002-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ERIZMENDI (MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 668. Lo. 10. Fo. 350), padrón N.o 80.856 (ochenta mil ochocientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Erizmendi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires ... ero 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOS-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 161.634. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 813. Lo. 8.o Fo. 493. Padrón N.o 161.634 (ciento sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña Felicia González Alemand, y a su esposo don Angel Camblor, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.9-11150-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DUCE VITA (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 346. Expe. N.o 655. Padrón N.o 153.145 (ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don José Duce Vita, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.9-11151-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANA LONGOBARDI DE MANFREDI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 242), se emplaza a Antonio Manfredi Longobardi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 24.846, situado en la calle Dolores Pereyra de Rossell entre Horacio y Francisco Bauzá; 28.416, situado en la calle Francisco Bauzá entre Dolores Pereyra de Rossell y Medina, y 28.438, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y Horacio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.26-11304-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.132. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 643), se emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67.132, situado en la calle Mateo Cabral entre Abellá y Comercio y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

Jn.22-11268-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA LUJAN DE LEON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 730), se emplaza a María Luján de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-11260-v.jn.30. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CELIA RETANA DE STENFRY. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo.8. Fo. 696) se emplaza a Celia Retana de Sterery, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.31112, situado en la calle Suñer y Capdevilla entre Arcos y Vázquez Cores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.9-11149-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO EPIFANIO NICOLAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.27-5268-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.26-5244-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PERRONE DE PERA o CATALINA PERONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Jn.24-5187-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CARLOS ELIAS DAURAT. Conversión al divorcio", se hace saber a doña María Ascensión Plaza que en los mencionados se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 213. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Visto este juicio de conversión seguido por Carlos Elías Daurat. Resultando: El actor se presentó acompañado por un testimonio de una sentencia dictada por el Juzgado de lo Civil de la Capital de la República Argentina, a cargo del doctor Tomás D. Casares y Secretaría de Rogelio Barreiro, pidiendo que se convirtiera al divorcio lo separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia testimoniada fué consentida por las partes, reuniendo los demás requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil y, atento a lo dictaminado por el M. Público, en su dictamen de fojas 18 vuelto y 19. Por ello y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.21-5194-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Jn.24-5188-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RAMOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.24-5189-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA LIESACK o LEISAK o LEISACK o LISACK o LIESK DE GLODTDOFSKY o de GLODOSCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria menor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.80 Jn.24-5191-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AMÉRICO ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.24-5190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARSENIO FELICIANO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre solamente como "Feliciano" debe decir "Arsenio Feliciano" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.10 Jn.23-5166-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERMINIA ANGELA CONSTANTINA LABORA GONZALEZ DE IGLESIAS BROWN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don José Iglesias Brown y la de su partida de nacimiento. En la primera, donde su nombre figura como "Herminia Labora" debe decir "Erminia Angela Constantina Labora" y en la segunda, donde el nombre de su madre figura como "Dominga González" debe decir "Remigia González", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.90 Jn.22-5119-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ALFONSO PITTERLY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la del nacimiento de su hija Alba Estela Pitterly Osorio, por haber en ellas los siguientes errores: donde su apellido y el de su padre figura escrito como Pitterli debe decir "Pitterly", que es el verdadero. Además, en la partida de su hija, donde se expresa que nació el "veinte de Mayo" y el año de inscripción como "mil novecientos veintiocho" debe decir, respectivamente "veinticuatro de Mayo" y año "mil novecientos veintiséis", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.90 Jn.21-5089-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO LADISLAO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.22-5120-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FALCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelos paternos como "Farcon" debe decir "Falcone", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Jn.17-5034-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL ADOLFO VIEIRA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1496 ante el Sr. Juez se presenta y dice: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de procurador. A tal efecto los testigos Srs. Dora Blanco y Enrique Alvarez Plá, que presentaré, serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto del Sr. Juez solicito que previa publicación, agregación de diarios sin necesidad de nuevo escrito y previa vista fiscal apruebe esta información ordenado se me expida testimonio. Será justicia. — M. A. Vieira". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Jn.17-5057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.17-5040-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en os autos caratulados "FAUSTA ABOAL DE CARBALLO. Prescripción del derecho exclusivo de utilizar una parcela en el Cementerio Central", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites de este juicio, a don Francisco Castro o a sus herederos, o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título que sea se consideren con derechos sobre la parcela del segundo cuerpo del Cementerio Central, donde se encuentra ubicado el nicho número 451. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.30 Jn.12-4786-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$17.50 Jn.13-4848-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María Nápoli con ANDRES JULIAN MENDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Julián Méndez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$23.60 Jn.8-4595-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$4.80 Jn.28-5316-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA CHALAR o ANA CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Jn.28-5307-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUIFFET DE IRAZOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Jn.27-5276-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

co. — Montevideo, Junio 20 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.90 Jn.27-5283-v.jn.30. Jl.21-v.jl27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BRISGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$1.50 Jn.26-5239-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LARRAYOZ DE ASTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Jn.26-5236-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María Sofía Fernández contra SEGUNDO BERNARDO OTEGUI Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Segundo Bernardo Otegui para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legal s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.20 Jn.22-5163-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUITERIO OLARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.60 Jn.24-5224-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$4.80 Jn.24-5198-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO LUIS CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Jn 23-5182-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ARTECONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.23-5167-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.23-5168-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.23-5169-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION RIVEIRO DE MAUPEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.20 Jn.23-5183-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.22-5115-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: WILSON FERREIRA ALDUNATE, constituyendo domicilio en Río Branco 1226 (segundo piso), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para obtener el título de procurador. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Se cite a los testigos señores Pedro Aladio y Eduardo Artecona (hijo), domiciliados en Yaguarón 1306 (segundo piso) y Canelones 2264, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales; 2.o Que, aprobada la información, previas las publicaciones del caso, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wilson Ferreira Aldunate". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.30 Jn.22-5096-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NEVICATI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$5.60 Jn.22-5112-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.22-5097-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OCTAVIANO CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.90 Jn.22-5098-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.21-11248-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.2v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TAJADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.21-5082-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY WURTH DE HOLZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Jn.20-5048-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES DE LA FUENTE DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.17-5029-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELITA CAIMI, en la que aparece su apellido "Jaime" como asimismo donde dice hija legítima de José "Jaime" debe decir en ambas Caimi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.50 Jn.16-4996-v.jn.30. Jl.21-v.jl..24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "User Alexandrovich contra MARIA LEHRER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Lehrer para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$19.40 Jn.16-4977-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.17-50[illegible]-v.jn.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO. Segunda copia. Ejecución de hipoteca" (Libro 40. Folio 35), se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 21 de Diciembre de 1918, en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien. El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 88030, designado con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 metros 60 decímetros 98 centímetros, lindados así: 9 metros de frente al Noreste, al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros; la línea del Nordeste mide 28 metros 54 centímetros y separa del solar número 6 a don Andrés Martínez Alvarez; 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 5, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P. Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de don Vicente Montebello, y 29 metros 35 centímetros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigeri. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el término de noventa das a todos los que se consideren con derecho al referido inmue-

ble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio, a sus efectos (artículos 307 y 308 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Luis E. Fontana.

$94.60 Jn.16-4955-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA FEREZ, que aparece erróneamente como "Josefa" debiendo decir Elena, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$6.70 Jn.15-4373-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARRAÑAGA DE NOGUEIRA o DOLORES LARRAÑAGA o DOLORES FILOMENA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.50 Jn.28-5312-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.28-5315-v.jl.8.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "MANDIROLA DE BARBEROUSSE (RITA). Incapacidad", se ha designado curador interino de Rita Mandirola de Barberousse a su hijo Carlos María Barberousse. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.70 Jn.26-3653-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 Jn.26-5247-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CAPECHE (ADELAIDA VALENTINA RAMONA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Adelaida Valentina Ramona Capeche, donde dice "Justiniano Lorenzo Capece" debe decir "Justiniano Capeche": donde dice "Nicolás Capece" debe decir "Nicolás Capeche". En la de nacimiento de Juana Capeche, donde dice "Capecce" debe decir "Capeche". En la de nacimiento de Pío Eugenio Capeche, donde dice "Capecce" debe decir "Capeche". — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.50 Jn.24-5225-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LENA DE BAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Jn.26-5248-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Homologación de concordato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que con fecha 11 de Marzo de 1944, se presentaron los señores CULSHAW HERMANOS solicitando la homologación del concordato privado que se transcribe: "Convenio — Entre los señores Félix, Gerónimo Ricardo y L. Diego Culshaw, en sociedad colectiva bajo la razón social Culshaw Hermanos, establecidos en el ramo de venta de calzados con casa central en esta ciudad de Montevideo, calle Sarandí número 689, denominada "Paris Fabrication" y sucursales en la ciudad de Rivera, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Sarandí número 326 y Sarandí número 386 y ciudad del Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Uruguay número 1027, y sus acreedores, se consolida el siguiente convenio, según cláusulas que subsiguen: Primera: La Sociedad Culshaw Hermanos se compromete a abonar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del pasivo total que gravita sobre sus establecimientos comerciales, según estado contable y memoria explicativa que preceden, que se deberán considerar parte integrante de este convenio y los acreedores consienten en recibir como cancelación de sus créditos el 50 o|o (cincuenta por ciento), haciendo quita del otro 50 o|o (cincuenta por ciento). Segunda: La firma Culshaw Hermanos abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) pactado en la siguiente forma: un 18 o|o (dieciocho por ciento) del mismo al contado, una vez que este convenio quede consolidado legalmente y sea obligatorio y el saldo restante hasta cubrir el citado porcentaje en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales, venciendo la primera cuota a los treinta días de la fecha en que se haga efectivo el pago del porcentaje al contado del dieciocho por ciento. Tercera: Quedan reconocidos por la firma deudora los saldos acreedores establecidos en el estado precedente y, en caso de incumplimiento a una sola de las cuotas establecidas en la cláusula anterior, dentro de los diez días del plazo de su vencimiento, se producirá la mora de pleno derecho, caducando en tal caso la quita otorgada, haciéndose exigible la totalidad de los créditos o el saldo que resultare y teniendo para ello los acreedores acción ejecutiva. Cuarta: Como interventor para analizar y aprobar en cada caso los presupuestos de los establecimientos comerciales de los deudores, queda nombrado don .... con cargo de los deudores. Quinta: Homologado o protocolizado este convenio se repondrá el sellado que corresponda, de acuerdo a la ley respectiva. Sexta: La firma deudora fija como domicilio especial para todos los efectos de este convenio, la casa de la calle Sarandí número 689, domicilio de la casa matriz de la firma Culshaw Hermanos. Séptima: Las cuotas a que alude la cláusula segunda serán abonadas en el domicilio de la firma Culshaw Hermanos que es la casa número 689 de la calle Sarandí, de esta ciudad, domicilio que dejan fijado de acuerdo con la ley para todos los efectos de este convenio. Y para constancia, de acuerdo con la ley 11 de Noviembre de 1926, se firma el presente, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. En este estado se conviene en que el interventor a que alude la cláusula cuarta será oportunamente designado por los acreedores nombrados por la asamblea a tal fin. — Fábrica Nacional de Calzado, S. A. — Contador Carlos Puppo, por la firma Puppo Hnos., S. A. — Jacobo Manukian. — Gregorio Kehyaian y Antonio Di Paula. — Culshaw Hnos. — L. Diego Culshaw. — Félix Culshaw. — Gerónimo R. Culshaw. — León Vosguerichian. — Alberto Hadidian. — Antenor L. Machado. — Israel José Azadian. — Julio Domenick. — Zoulamian y Cía. — Moisés Chaja. — Antranig Hnos. — Diario "La Razón". — Sarkis Azadian Kiva Strikovsky. — L. V. Correa Ximénez. — Kehyaian Hnos. — José Oliver. — Emédico Körösi. — Jorge Raftópulos. — Gregorio Joffe. — I. Marinoff. — Francisco Pompiglio. — Luis Lavarello. — Salvador Pampín. — Puppo Hnos., S. A. — Vahra Minassian. — N. Castro. — Juan Barcelo. — Juan Puntiliani. — Carlos M. Navarro. — J. Mauri y Hno. — Juan Jachoian. — Pérez y Grié. — Pedro M. Vacca y Cía. — Luis A. Meretta Perrone. — Antonio Di Paula. — José Jaia. — Marcos Aizen. — Alcides Garat Artola. — Romeo Perillo, endosatarios de Piedra, Nogara y Chaparrotti. Gaspar Panzera y Alcides Garat Artola. — Jacobo Manukian. Suárez y Cía. — Scalone y Cía. — Minasian Hnos. — Torosian Hnos. — Jacobo S. Kalayjian. — Hagap Chinchirian. — Bagnulo Hnos. — S. y E. Gerstenfeld. — Fábrica Nacional de Calzados, S. A. — Diario "El Debate". — Felipe y Francisco Capalbo. — Zoltán Bruckstein. — Hijos de José Schiavo. — S. B. Szeinblum. — Radio Acrellam. — Diario "El Tiempo". — Diario "El País". — Diario "El Plata". — San Román y Cía. — E. Kneit. — Angel P. Seijas. — Bazzano y Adamoli. — Quintans y Marchi (La Gráfica). — Radio Ariel. — Radio Fénix. — Difusoras "El Espectador, Ltda.". — Pedro Oyanzábal. — Martín Jastrob. — P. S. Hernández. — Fábrica Nacional de Papel, S. A. — Juan José Tressi. — Casa A. Barreiro y Ramos, S. A. — "Duramás Ltda.". — Antonio Montuori, "Diario Popular". — Diario "El Bien Público". — Juan Kardos. — Diarios "La Mañana" y "El Diario". — Impresora Uruguaya, S. A. — José L. Vázquez. — Sadrep, Ltda. — Benito Ballester. — Antonio Scarpa Carnelli. — Julio S. López. — Moritz Oberzalnski. — Commercial Unión Assurance, Co. Limited. — Com. de Seguros "La Franco - Argentina". — Luis Peirano y Cía. — A. Niederman. — Radio Aguila. — Azadian Hnos. — Salvador Crudeli. — Acción Católica del Uruguay. — Acreedores no firmantes, notificados por acta notarial: Enrique Faracchio. — Centenario Broadcasting. — Incal, S. A. — Inco, S. A. — Guillermo Jasa y Hnos. — Regrain, S. A. — Hora Popular - Israelita. — Capurro y Cía. — Diario "La Tribuna Popular". — Colombino Hnos. Ltda. — Fedele y Sico. — Orestes Machado Bittencourt. — Montevideo, 24 Mayo 1944. — 4596. — Vistos: Atento a los desistimientos formulados a fojas 51 y lo dictaminado por el Ministerio Público, resuelvo: Homológase el concordato a que se refieren los antecedentes acompañados al escrito de fojas 8 - 9 y publíquese por el término de diez días, a los efectos legales. Previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Reyes. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Certifico: Ricardo R. Romero" — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 7.o y 10 de la ley del 11 de Noviembre de 1926 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$82.70 Jn.17-5041-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$5.80 Jn.24-5213-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FUGASSA SALVADO o FUGASA SALVADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.17-4341-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ARCOS SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado próximo. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.30 My.30-4304-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ADELA VIRGINIA VARELA DE FANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.90 Jn.28-5310-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ VALLEJO o CARLOS HILARIO MARCELINO GONZALEZ PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.30 Jn.28-5304-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA CONCEPCION SANGUINETTI DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado menor al efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.80 Jn.28-5305-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 2: de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.70 Jn.27-5289-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA LA TORRE DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.27-5290-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Jn.27-5269-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN CESAR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Jn.26-5234-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE ROSSA DE NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Jn.26-5235-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Jn.21-5093-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuesto por el artículo 10 del C. de Comercio, se hace público que en virtud de la venia judicial correspondiente, por escritura otorgada por el escribano Javier Fitipaldo, el 11 de Mayo próximo pasado, don JUAN VICENTE TENORE declaró emancipado a su hijo Liber Tenore, concediéndole autorización para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1943. — Raúl Calcagno Actuario.
$7.00 Jn.17-5042-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de CIRIACO PEI SANTOS, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen con el apellido "de los Santos" debe decir "Santos". — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Juan Atonio Tróccoli, actuario Adjunto.
$6.40 Jn.12-4826-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Pbro. SIMON GORRICHATEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.
$14.40 My.27-4188-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACQUES o SANTIAGO BRAUN, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Abril 12 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$29.20 My.2-3331-v.my.25. Jn.6-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE ERNESTO R. H. WAECHTER para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer iniciado por su esposa Plácida Martins. — Montevideo, Mayo 16 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
19.20 My.26-4124-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO de MIGUEL o FRANCISCO DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Jn.27-5270-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZAPPINI DE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Jn.27-5271-v.jn.30. Jl.21-v.l.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ELVIRA A. ZUNINO DE PIRETTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Antonia Zunino, en la que el nombre de la inscripta aparece en la que como Antonia cuando debe decir Elvira Antonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.40 Jn.24-5218-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO R. TORTORA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Roma Tortora en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Tortura y Morfina cuando debe decir Tortora y Molfino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.10 Jn.24-5209-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO ANATOLIO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.24-5184-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TESORE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.23-5181-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Jn.23-5170-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA MACHIN DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 17 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Jn.22-5140-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR QUINTELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 16 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.22-5110-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwig Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Jn.22-5069-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ANTONIO GIUDICE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Antonio Giudice, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Judice cuando debe decir Giudice y donde los abuelos paternos figuran como Francisco Chorchori y Sabina Judice debe decir Francisco Giudice y Sabina Ciorciari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.90 Jn.17-5005-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "SERAFIN y VICTORIANO LUCIANO RASPINO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Serafín Raspino con Isabel González, en la que el apellido del contrayente aparece como Espino cuando debe decir Raspino. De nacimiento de Victoriano Luciano Raspino, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Lucio Espino cuando debe decir Victoriano Luciano Raspino, siendo este apellido el del padre y del abuelo paterno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.20 Jn.17-5006-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Ernesto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARMELO BARBO. Rectificación de partida", se

hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Barbó, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Barba debe decir Barbó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. alter Balleta, Actuario.
$9.70 Jn.16-4963-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.
$5.80 Jn.8-4600-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOFILO GONZALEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.10 Jn.3-4477-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, expediente Lo. 39, Fo. 579, se solicita rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA ROSSI LAURES, debiendo substituirse en ella el segundo nombre, que aparece como Mario, por el de María, que es el que corresponde — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Jn.12-4787-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario
$5.00 Jn.9-4695-v.jn.30. Jl.21-a.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CARMELO PIETRAFESA Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 31 Fo. 433), se hace público que ante este Juzgado se han presentado María Cayetana C. de Pietrafesa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Liria Ester, Mara Elena Delia, Antonio Orlando y María Angélica Ellida: donde aparece el nombre del padre de los mismos como Germán debe establecerse el de Carmelo; B) De nacimiento de Diolario Adolfo Carmelo: donde dice "Conrado Pietrafesa" debe decir Carmelo Pietrafesa; y C) De matrimonio del causante con María Cayetana Corrado: donde dice "Germán Pietrafesa" debe decir Carmelo Pietrafesa, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.40 Jn.28-5321-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BLANDABURU DE BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Jn.28-5318-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEDRO o PEDRO o PEDRO NICOLAS o NICOLAS BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.10 Jn.28-5322-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.
$5.80 Jn.28-5293-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "MANUELA ESNAL DE ETCHEVERRY JUAN ETCHEVERRY y PEDRO ETCHEVERRY, Sucesiones Rectificación de partidas" (Lo 30. Fo. 669) se hace público que ante este Juzgado se han presentado Miguel Etcheverry y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas :A) De nacimiento de Juan: donde dice "Arman" debe decir Harman; B) De nacimiento de Vicente: donde dice "German y Esnart" debe decir Harman y Esnal C) De nacimiento de Pedro: donde dice "Armando" debe decir Harman; D) De nacimiento de Miguel: donde dice 'Arman" debe decir Harman; E) De nacimiento de Marta: donde dice "Germán" debe decir Harman; F) De nacimiento de Rafael: donde dice "Germán" debe decir Harman; G) De nacimiento de Gregorio: donde dice "Arman Etcheverry" debe decir Harman Etcheverry H) De nacimiento de Juan donde dice "German y Eznardh" debe decir Harman y Esnal; I) De nacimiento de Rodolfo: donde dice "Germán" debe decir Harman; J) De nacimiento de María: donde dice "Aman y Esnar" debe decir Harman y Esnal; y K) De matrimonio de los cónyuges Etcheverry - Esnal: donde dice "Armando" debe decir Harman, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario
$25.60 Jn.24-5192-v.jn.30. Jl 1-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "VERDERA JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor José Verdera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José Verdera Pujol en el sentido de que se llama como queda expresado y no "José Puyol" como por error figura en la misma. — Montevideo Junio 17 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.
$7.60 Jn.22-5131-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.
$5.60 Jn.22-5100-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GONZALEZ DE GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Jn.22-5095-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CLAVIJO EUSEBIO PAGANUCCI IRENE y CLAVIJO EUFEMIA HORTENSIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las dos primeramente nombradas, pues donde en ella dice "Paganuchi" debe decir Paganucci. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.00 Jn.21-5088-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO CAMPOS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Jn.20-5049-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERRUETA IGNACIO. Prescripción treintenaria", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble cuya prescripción se alega y se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 23.697, con un área total de 1 06 ms 82 dms. (un mil ciento seis ms. ochenta y dos dms) y que se deslinda así: por el Oeste, 21 ms. 475, sobre la calle Egipto; por el Sur, 51 ms. 54, sobre la calle Estados Unidos; por el Este, 21 ms. 475 lindando con el padrón N.o 23.698, de Juan Ardaitz; por el Norte, 51 ms 54 lindando con el padrón N.o 23 696, en esta parte de Ignacio Berrueta. Estos datos surgen del plano del ingeniero y agrimensor Paganini, trazado en Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de Octubre de 1943, con el N.o 9692. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.
$50.60 Jn 17-5010-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE ARAMBURU o SILVA FERREIRA DE ARAMBURU y de doña MARIA DOLORES ARAMBURU o ARAMBURU SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.00 Jn.17-5008-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES PARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Jn 17-5009-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "RAFAEL MILNITSKY. Quiebra. Calificación Lo. 31. Fo 450", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Milnitsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jn.17-11228-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELAGUIA DE CECILIA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Guillerma Escolástica" debe decir María, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.90 Jn.13-4850-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Smith, Herminia contra herederos de JUSTO SMITH o SMITT. Auxiliatoria de pobreza e investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Smith o Smitt, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$23.30 Jn 14-4907-v jn 30. Jl 21-v ag 8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban [illegible]

en autos "ESPIGA JUANA SIMONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Juana Simona Espiga solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifestó que por error figura como Juana María Pérez en la partida de su matrimonio con Modesto Rómulo Pizzorno y en las de nacimiento de sus hijos Martín Ricardo, Julio Ramón, Eduardo Ismael, Juan María y Olga Margarita, y como Juana Pérez en la de Héctor Rómulo, en lugar de decir Juana Simona Espiga, por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.70 Jn.12- 650-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERRA IROS RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Raúl Serra Irós solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que el apellido paterno es "Serra" y no "Cerra" y el apellido materno es Irós y no "Iroz", como por error figuran en la misma. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.90 Jn.12-4804-v.jn.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada con fecha 6 de Mayo de 1944 en los autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia" (Lo. 30. Fo. 84), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declararon ausentes por la resolución expresada a los señores José Teófilo y José Jorge Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.40 Jn.10-4734-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO PABLO MARCELO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$17.80 Jn.12-4801-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL GERVASIO FERNANDES. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 187) se cita, llama y emplaza a los herederos Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente. — Montevideo Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.40 My.29-4245-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o PEDRO JUAN LANDREANI y de doña AGUEDA TURCATO DE LANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.20 My.25-4051-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUBREY FREDERICK LODGE o FREDERICK o FEDERICO AUBREY LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.50 Jn.5-4447-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO LUIS o JOSE ANTONIO HELGUERA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado menor para el emplazamiento. — Montevideo, Mayo 26 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.20 Jn.1.o-43.25-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 4), se cita llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) My.25-10975-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA HERRANDONEA DE TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Jn.28-5306-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BUA, a MANUEL BUA o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren herederos de Josefa Búa de Godoy, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos seguidos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), caratulados "Cirilo Muñoz o Godoy contra la sucesión de Josefa Búa de Godoy. Posesión notoria" (Lo. 30. Fo. 29), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$26.90 Jn.26-5232-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE ALABERN PARELLADA, de este Departamento, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Yorke Lucas Calcraf y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Jn.26-11300-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRUNASSO DE MORIXE o ISABEL ISIDORA BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Jn.24-5230-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CIPE BERMAN DE ZELMANOVICIUS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Moritz, Juan y Sara, por aparecer con los siguientes errores: donde dice hijos de Max Zelmanovitz y Cile Berman y Max Shelman y Lila Berman debe decir "hijos de Nochom Moizes Zelmanovicius y Cipe Berman, de nacionalidad lituanos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$8.50 Jn.21-5078-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Jn.21-11250-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.2-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA BENTANCOR DE PICARDO o MARIA SILVERIA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Jn.17-5004-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAFAEL CROSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno como Crosa en lugar de Croso, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.70 Jn.12-4820-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARTIN FAZZINO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Fazzino, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5074-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RAFAEL FABRICIO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Fabricio, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5075-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JACINTO DE LA ROSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinto de la Rosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$24.00 Jn.12-4829-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE MANUEL VITACCA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Manuel Vitacca, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 Jn.12-4827-v.jnj.30. Jl.21-v.ag 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra FIORAVANTI RIZIERI MOLINARI. Rescisión de promesa de compraventa", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fioravanti Rizieri Molinari, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 Jn.12-4828-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Santiago Romero. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Santiago Romero, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 Jn.9-4725-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ROGELIO RODRIGUEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Rodríguez, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$23.30 Jn.9-4726-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ASUNCION ALEGRE Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Alegre, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$23.30 Jn.9-4727-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL TORRES Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Torres a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$23.30 Jn.9-4728-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO LOIS. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Lois a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 My.27-4190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JAIME MULET. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jaime Mulet a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.

$24.00 My.27-4191-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra SERAFIN MARTINEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafín Martínez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 My.27-4192-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUCIANO MACHADO Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luciano Machado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 My.27-4193-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUIS MITTEL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Mittel a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.00 My.27-4194-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIA PUNTIAU DE CAMIOU Rescisión de compraventa de solar", se cita llama y emplaza a los sucesores de María Puntiau de Camiou a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$24.50 My.27-4195-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN ESCARON, Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Escarón, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Alfredo Garrido Barrios.

$22.80 Jn.23-5176-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MINO DE RAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — José Martinelli Gómez.

0 Jn.20-5058-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FRUCTUOSO RIVERO o INOCENCIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$5.60 Jn.24-5219-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GABRIEL SERRA. Rescisión de promesa de compraventa de solar", se cita llama y emplaza a los sucesores de Gabriel Serra, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$25.20 Jn.21-5073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREGEIRO o FRIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.26-11299-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26. Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORA PETELIN DE SKERL, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes de herencia comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Dante número 2267, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Junio 15 de 1944. — Mauricio Klot, Juez.

$6.10 Jn.20-5057-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO MARIO JACQUES solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Atilio María, debe decir: Atilio Mario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.30 Jn.15-4910-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA RODRIGUEZ y MIGUEL ODORICO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.70 Jn.26-5261-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCAGLIA BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1944. Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Jn.26-5246-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Jn.23-5175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Jn.22-5124-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Junio 9 de 194. — Hugo Alvez, Actuario
$4.40 Jn.20-5066-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INCALZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.
(Gestión Fiscal) My 22-10946-v.jn.1.o. Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA PEREZ DE ROSELLO, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Habilítase el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — La Paz, Junio 20 de 1944. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.20 Jn 22-5141-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don ANGEL ARBELO o quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fisco c|Angel Arbelo. Cobro de imuestos", de la propiedad padrón 2504 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn 16-11205-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11186-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la sucesión LAUREANO PERDOMO y otros o a quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con sucesión Laureano Perdomo y otros. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Jn.15-11[illegible] v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don BENICIO F MEDINA o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Benicio F. Medina. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. - Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11188-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Prudencio Rodríguez. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11189-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a JUAN MARRERO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante el Juzgado de Paz de la décima sección de Canelones a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Juan Marrero. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11202-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don GABRIEL ESPINO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Gabriel Espino. Cobro de impuesto", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ISABELINO MARTINEZ o a quienes sus derechos representen, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Isabelino Martínez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11191-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña SUSANA MOURAT o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Susana Mourat. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11180-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de DOMINGO GODANS, o quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Domingo Godans. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11181-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Susana Mourat Cobro de impuestos" de la propiedad padrón 3448, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Villa del Tala, Junio 6 de [illegible] — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11182-v.jn.30. Jl.21-v.ag.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO, BRUNIALDA o BRUNEALDA, ANGEL PIO y PEDRO PABLO CHEPPI y ANELIA o AMELIA CACE[illegible] DE CHEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 21 de 1944. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$6.10 Jn.27-5273-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime. Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ITURRIOZ e ISOLINA LORET DE ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 22 de 1944. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$6.20 Jn.27-5274-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL YERLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 17 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.24-5195-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARQUEZ DE PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 17 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.70 Jn.24-5196-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "El señor Fiscal Letrado con la Sucesión ORFILIA RODRIGUEZ DE ARRUDA Por cobro de impuesto de herencia" (Lo 21. Fo. 371), se emplaza a doña Gregoria Gertrudis y Bernabela Arruda y a toda persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Orfilia Rodríguez de Arruda para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Junio 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
Jn.9-11157-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 14 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.20-5059-v.jn 30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "BRUNO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 21. Fo. 462), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de César Rodríguez, por aparecer en ella con el nombre de Julio César, siendo su verdadero nombre César. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 5 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.80 Jn.22-5102-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos "UBIDIO SOLANO Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 427) a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho se emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos de algún derecho sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Un terreno ubicado en esta ciudad de novecientos veintidós metros cuadrados, más o menos, [illegible] Norte, calle General Garzón; Sud, Sebastián Derquin;

Este calle Treinta y Tres, y Oeste, Angel Pardiñas, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, Mayo 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$29.00 Jn.6-4560-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRARI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.24-5220-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o CARLOS GARBARINO citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro del término de treinta días sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.50 Jn.24-5221-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "BIRRIEL ANTONIO CIRIACO. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Francisco Barredo Lugain, por don Antonio Ciriaco Birriel, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Gabriel Borrás en 11 de Julio de 1924, a favor del peticionante, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número catorce de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, dentro de los siguientes límites: por el Oeste, frente a la calle Ituzaingó, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; por el Este, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Leonardo Morán; al Sur, con la calle Lavalleja, y al Norte, con Teresa Díaz y está empadronado con el número 95 citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y especialmente al vendedor don Antonio Ceressa, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos, quedando, además, citados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$60.00 Jn.20-5068-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA GAONA DE TORRES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 16 de 1944. — Juan C. Altieri Actuario.
$5.00 Jn.23-5157-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEGRIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5035-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BELTRAN DE NIEVES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5036-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "GHIO GUILLERMINO, PABLO Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado dicho peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente, donde dice: Guillermino, debe establecerse "Guillermino", por ser éste, su apellido paterno. — Colonia, Mayo 23 de 1944 — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$8.40 Jn.17-5021-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Sucesión de GAVIÑA JULIAN" se ha dispuesto emplazar a los herederos Domingo Gaviña y Luisa Echevarría Gaviña, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida por disposición de la ley, quedada a la muerte del causante bajo apercibimiento si no comparecieren, de designarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Mayo 17 de 1944 —Juan C. Altieri Actuario.
$24.00 My.26-4134-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Maidana, María Angélica contra PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Pedro Victoriano Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación —Colonia, Mayo 11 de 1944 - Esc. Juan C. Altieri Actuario.
$21.00, My.27-4175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELA MARGARITA PONTET DE DURAN, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Miguelete Junio 2 de 1944. — Pedro O. Lausarot. Juez de Paz.
$5.30 Jn.22-5099-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados: "SILVESTRE TOGNETTI o TONIETTI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 5 de 1944. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.
$17.80 Jn.2-4431-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 9 de 1944 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.22-5129-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Durazno, Mayo 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.9-11133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBORIA GARRIDO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno Junio 8 de 1944. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$5.00 Jn.22-5127-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA BAEZ DE BERIGUISTAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 8 de 1944 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$5.00 Jn.22-5128-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SILVEIRA DE ORIGUELA o DOLORES VICENTA SILVEYRA DE ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$5.30 Jn.28-5323-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 12 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.70 Jn.28-5324-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictado el 16 de Mayo último y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental JOSE BENTOS PEREZ habiéndose designado curador interino del mismo a Oscar Francisco Rodríguez Ibarburu. — Florida, Junio 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.30 Jn.21-5084-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos: "VILLAGRA ANTONIO. Rectificación de partidas. Lo. 25. Fo. 306", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Villagra con Fructuosa Inés Maubrigades, porque ésta aparece como Nicolasa Inés Mambrigada y el padre con el apellido de Mambrigada en vez de los citados que son los verdaderos. B) Nacimiento de María Elena, Mirell., Ramona, Argentina Florentina, Dante Ruben Andrés y Margarito César Waldemar Villagra, porque la madre aparece, respectivamente, como: Nicolasa Maubrigade, Nicolasa Inés Maubrigada, Nicolasa Inés Maubrigada, Nicolasa Inés Mombligada y Nicolasa Inés Mambrigada en vez del verdadero: Fructuosa Inés Maubrigades. Y el abuelo materno con el apellido, respectivamente de: Maubrigade, Maubrigada, Maubrigada, Mombligada y Mambrigada, debiendo decir Maubrigades. C) Nacimiento de María Odulia Villagra, porque el padre figura como Anselmo, debiendo ser Antonio, y la madre aparece como Nicolasa Inés Maubrigada, cuando el verdadero es Fructuosa Inés Maubrigades. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 4 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Jn.16-4970-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que subscribe Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO LONGINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce del Yí, Junio 8 de 1944. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.
$5.40 Jn.21-5085-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Minas, Junio 15 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Jn.27-5278-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de REGINA MARTINEZ DE C... .RO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 17 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Jn.27-5279-v.jn.30. Jl.21-v.jl27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 15 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.27-5277-v.jl.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO MARCAIDA, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "Sucesión de Eloy Riccetto. Rectificación de partidas" (L. ..., F. 109), en los que solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Eloy Leocadio, Alcides, Idilio Agapito y Dorbelina Riccetto, donde aparecen inscriptos como Liocadio, Santana, Agapito e Hipólita, respectivamente, se establezcan aquellos que son los verdaderos, y además en la partida de Eloy Leocadio, donde aparece el apellido paterno Risetto, se sustituya por el verdadero que es Riccetto. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Junio 15 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$15.00 Jn.24-5228-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CATALINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 3 de 1944. — José Ramn Díaz, Actuario.
$5.00 Jn.24-5227-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALDOMERA LOPEZ o BALDOMERA JULIANA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 Jn.24-5226-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 Jn.27-5280-v.jn.30. Jl.21-v.jl27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de MARIA JOSEFA JULIA CRISTIN BRUCHET o MARIA JOSEFINA JULIA CRISTIAN o JOSEFINA CRISTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mv.23-10959-v.jn.2.
Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de GEORGES CLEMENÇON o JORGE CLEMENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gestión Fiscal. — Paysandú, Mayo 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mv.23-10960-v.jn.2.
Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Joaquín Ramón Pino con VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de la deudora doña Vitalina Guimaraens de dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$19.50 Jn.22-5139-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial del mes de Julio del corriente año al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.50 Jn.22-5136-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.00 Jn.22-5137-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Junio 13 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.00 Jn.22-5135-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLDMAN ADOLFO. Concurso necesario", se convoca a junta de acreedores para la designación de nuevo Síndico, reunión que se llevará a cabo el 24 de Julio próximo, a las 16 horas en la Sala del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria menor. —Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Jn.16-11206-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, ha sido declarada abierta la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Porvenir, Mayo 2 de 1944. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
$5.00 Jn.22-5138-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Paysandú, en expediente caratulado "Animales extraviados denuncia de los señores FELIX A. y LUIS M. HORTA y JUAN M. SORRONDEGUY" se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de un novillo rosillo de tres y medio años, de la siguiente marca (ver expediente), señalado con una muesca por abajo en cada oreja. Y de un novillo Hereford de cinco y medio años de la siguiente marca (ver expediente), y señalado con despuntada en cada oreja. Para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público. Art. 40 del Código Rural. —Uruguay Chico, Mayo 29 de 1944. — Antonio G. Núñez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.5-11118-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1944. —Mario Durañona, Actuario.
$16.20 Jn.21-5091-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA DARDAN DE EYHERABIDE MENDISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 9 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.50 Jn.21-5092-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "FRANCISCA CAMARIÑO DE LATTARO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Ceferino Giménez y doña Carmen Lattaro de Giménez o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$22.30 Jn.6-4578-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña GIOVANNINA ORRIGONI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mario Rizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículo 318 del Código de P. Civil), habiéndose, a los efectos del término, habilitado la próxima feria menor del corriente año. — Rivera, Junio 15 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Jn.26-5251-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efctos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$5.60 Jn.22-5145-v.jl.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN PIO ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar ubicado en la manzana número ocho de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número seiscientos veintidós, compuesto de quinientos noventa metros trescientos sesenta y cuatro milímetros, lindando: por el Norte, sucesores de Ramón Sosa y Eduviges Pérez; por el Este, calle Centenario; por el Sur, calle 18 de Julio, y por el Oeste, terrenos de Dominga Fernández de Olivera, para que comparezcan dentro del expresado término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llanará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$39.00 Jn.17-5024-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FRANCHIETTI o FRANCHETTI DE CAMBIAGGI o CAMBIAGGE o GIAMBIAGGE o GIAMBIASI o GIAMBIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.40 Jn.23-5156-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Jn.22-5132-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doñañ JOSEFA CHIOVETTA DE COMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.80 Jn.21-5080-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.40 Jn.23-5172-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO PIACENZA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de Manlio cuando el verdadero es Mario. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Salto, Junio 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.20 Jn.22-5133-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GREGORIA ELVIRA CAMPODONICO DE BALZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.30 Jn.15-4934-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado con fecha seis de Marzo del corriente año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de DUARTE y ROBAINA el día 12 de Agosto de 1943, y que el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.30 Jn.15-4938-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES o DAS NEVEZ, a título universal o singular y todos los colindantes del inmueble que se relacionará y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Salto, compuesta de 48 hectáreas, 0622 metros 45 decímetros cuadrados, empadronada dentro de mayor área con el número 1037 y dentro de los límites generales: al Norte, con Celestina Pereira das Neves de Cunha; al Sur, Braulia Bonini de Pereira das Neves y Sucesión José María Dutra; al Este, arroyo Areunguá, que separa de campos de la Sucesión Israel B. Cunha, y Oeste, fracciones adjudicadas a Coraldina de Souza Leites de Apa (hoy propiedad de Arcelio Sabarros), estirpe de María de Souza Leites de Texeira Núñez (hoy también Arcelio Sabarros) y estirpe de Geraldo de Souza Leites, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por Ulises Apa de Souza Leites sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 303 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes mencionado, se hace la presente publicación. — Salto Mayo 31 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$62.40 Jn.15-4939-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Segunda copia de escritura y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión PATRICIO FRONTAN y otros. Segundas copias. Lo. 11. Fo. 48", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don César E. Pérez, por don Onofre Frontán y Prudencia Frontán de Cernuschi y el doctor don Salvador Estradé, por la Hermandad "Hijas de María Auxiliadora" solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887, autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty, la que fué inscripta en el Registro de ventas Departamental, con el número 293, o sea una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento en la chacra 2, en el grupo 10 de la segunda fracción del ejido, que doña Josefa Menéndez de Frontán, en estado de viudez, adquirirό de don Román Frontán, con una superficie de 7 hectáreas 3.173 metros 1.991 centímetros cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán, al Este, con Eustaquio Vignoly, y al Oeste, con el arroyo Pavón, y está empadronada con el número 3.168. En consecuencia, se cita y emplaza a don Román Frontán, a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$63.60 Jn.17-5028-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$13.70 Jn.5-4523-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SUAREZ y JULIANA MARTINEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. Además se cita, llama y emplaza, por el mismo término a los herederos Ginés Suárez y Claudio Suárez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — San José, Febrero 16 de 1944 —Ñoño A. Pucurall, Juez de Paz.

$7.60 Jn.17-5027-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CASTAÑEDO DE BARCELO y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en esta sucesión y especialmente al heredero Nemesio Barcelo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rodríguez, Abril 29 de 1944. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$20.60 Jn.6-4558-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO NORBERTO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Junio 13 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$5.10 Jn.26-5249-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Junio 13 de 1944. —Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$4.80 Jn.22-5122-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Junio 9 de 1944. — Pedro Izacelaya.

$4.70 Jn.22-5142-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CORREA DE FARIA o FELICIANO DE FARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 14 de 1944 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.80 Jn.22-5121-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVARRIA DE BERDIA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 10 de 1944. — José Pereira Maesa, Juez de Paz.

$4.50 Jn.23-5179-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don JOSE AGUSTIN ROMEO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren, con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. —San Gregorio, Mayo 27 de 1944. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.70 Jn.22-5130-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 12 de 1944. —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 Jn.22-5101-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Incapacidad

EDICTO — Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleuriquin Narbondo dictada con fecha 19 de Octubre de 1943 en autos "MARIA EMILIA PERINETTI DE MENDEZ e ISABEL PERINETTI DE BARRIOS. Solicitan se declare en estado de incapacidad de don Mario Perinetti", (Lo. 17. N.o 217. Fo. 343), fué declarado en estado de incapacidad Mario Perinetti, a quien con fecha 26 de Noviembre del mismo año se le designó al Sr. Mario Domingo Barrios su curador al cual fué discernido el cargo por resolución 8 de Mayo del corriente año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$10.50 Jn.17-5032-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO CORREA citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Junio 9 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.70 Jn.17-5023-v.jn 29.

REMATES JUDICIALES

IRENEO BRITO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el Juez de Paz de la cuarta sección de Soriano don Luis A. Rusch, dictada en los autos caratulados: "ARANGUREN, LUCIANA RAFAELA y otros. Venta judicial de bienes". se hace saber al público: que el día treinta del corriente mes, a las once y catorce horas respectivamente y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ireneo Brito asistido del nombrado magistrado seccional y del subscripto escribano a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que respectivamente tienen asignadas para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta sección: 1.o) Una fracción de terreno de chacra, compuesta de una superficie de ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros lindando al Norte con el arroyo Agraciada Chico, al Sur y al Este con sucesión Juan Alza y al Oeste, sucesión Jerónimo Calleres, empadronada con el N.o 1529 y aforada en la suma de ochocientos pesos. 2.o Otra fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que le comprenden con una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y nueve metros, lindando al Norte y Este con caminos públicos al Sur, Luis Vignolo y al Oeste con Lorenzo Rossi, empadronada con el N.o 1486 y aforada en trescientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía, siendo también de su cargo la comisión del rematador e impuestos que se adeuden. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Agraciada, Junio 6 de 1944. — Julio C. Pérez Barruetaveña

$36.00 Jn.16-5020-v.jn 30.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con RAFAEL O'BRIEN. Ejecución de prenda", remataré el día 27 de Julio a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" modelo 55 - 41 número 2395.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Inf.: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$5.40 Jn.26-5256-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

SANTIAGO TORRE

JUDICIAL

Automóvil Citroen 10 H. P. Mod. 1º, anteojo teatro, aparato radio, reloj, anillos brillantes, collar perlas cultivadas, remataré en mi salón, Misiones 1366, el jueves 6 de Julio a las 17 horas. Por orden del Juzgado Civil 6.o turno en autos "Simón Ceitlin c| DAVID SCHMEIDLER", bajo las 2|3 partes de su tasación, que se hará conocer en el momento del remate.

$5.20 Jn.26-5262-v.jl.6.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ROGELIO HERMIDA. Ejecución de prenda", remataré el día 28 de Junio a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora Siam con motor acoplado N.o 632, una sobadora Siam con motor acoplado N.o 825 y una batidora Siam con motor acoplado N.o 142.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$7.40 Jn.16-4981-v.jn 28

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Torno Elect. "Wechselrab", motor "Siemens" 1 H. P. Máquina perforadora c|brazo automático, motor acoplado, 1 H. P.

Remataré en mi salón el día viernes 30 de Junio a la hora 16 en mi salón Bmé. Mitre 1419, por orden del Juz. de Paz de la 21.a Sec. autos: "Banco de la República c|LUIS ANTONIO CERVARA y otro. Ejec. de prenda". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Inf.: 81.808.

$5.50 Jn.21-5118-v.jn.30.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan José Brusco contra CARLOS BASTOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Julio próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Doldan Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, demás mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 6689 situada en Buchental, 6.a sección judicial del Depto. de San José, compuesta de una superficie de 7 Hects. 9.505 ms. que se deslindan así: 519 ms. al Noreste, de frente a la carretera Montevideo-Colonia; 190 ms. al Sudeste, por donde linda con terreno de Guillermo Garino; 532 ms. 70 cms. al Sudoeste, de frente al camino a la Barra de Santa Lucía, y 112 ms. 20 cms. al Nordoeste, de frente a calle pública. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$41.00 Jn.15-4943-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por orden del subscripto, se avisa que el 28 de Junio de 1944, en el local, calle Cuñapirú 1480, a las 16 hs. el martillero Antonio Campos, rematará con base de $ 66.66 un receptor de radio "Philips", tipo 1313 A. N.o 29087. El comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. Este remate se ordenó en autos "Philips del Uruguay S. A. c|JUANA LARRAMENDY DE FERNANDEZ". — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz de la 6.a sección.

$5.70 Jn.16-4974-v.jn.28.

LUIS EDUARDO SAGARRA

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Rafael Reyes dictado en los autos caratulados: GATTI (CARLOS LUIS) Sucesión testamentaria Libro 41 folio 283" se hace saber al público que el día veintiocho de Junio corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de cuatro mil doscientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, señalado con el número ciento sesenta y cuatro de la manzana número mil veintitrés en plano del agrimensor Amaro Cabrera de Setiembre de mil novecientos diecinueve y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cinco metros cinco decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete, igual medida en la línea del fondo al Sur, por donde linda con parte del solar ciento noventa y tres, veintiocho metros ochenta y cuatro centímetros al Este, con el solar ciento sesenta y cinco y veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste, con el solar ciento sesenta y tres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.10 Jn.14-4870-v.jn.28.

JULIO C. CABRERA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLANUEVA SARAVIA por su tutelado Demócrito Ramón Zabala Venia" se hace saber que el día 30 del mes de Junio corriente, a la hora 14 y 30 en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, por el rematador Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Jdo. sobre la base de dos mil pesos el siguiente bien: una fracción de campo que corresponde a Demócrito Ramón Zabala, en la sucesión de su abuelo don Alejandro Isidoro Zabala o sea una fracción de 35 hectáreas 3.469 centiáreas, situadas en la 9.a sección de este Departamento y que según proyecto de partición practicado por el agrimensor Entenza, está señalada en el plano respectivo como fracción N.o 4 y se deslinda así: por el Norte, con la fracción 3; por el Este la fracción 1; por el Sud, la fracción 5, y por el Oeste, con campo de Juan de Dios Terra. Se hace saber que el mejor ofertante deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. — Melo, Junio 7 de 1944. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$24.50 Jn.13-4847-v.jn.30.

CARLOS SCAGLIONI

JUDICIAL

Rematará por cesación de condominio de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ISABEL GIRAL DE FERREIRA y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 30 de Junio corriente, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1 200 00, los siguiente bienes: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 90708, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 64 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril de 1912, con una superficie de 1 120 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur sobre la calle Sanday (ex-Abrevadero) entre camino del Andaluz y camino de la Cuchilla Grande por 80 metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 20 por el Este con el solar 63 y por el Oeste con el 65. B) Otro solar contiguo al anterior, empadronado con el N.o 90709, señalado con el N.o 65 en el plano antes referido compuesto de una superficie de 1 120 metros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sud sobre la calle Sanday, por 80 metros de fondo; lindando al Norte con el solar 19, al Este con el 64 y al Oeste con el 66. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario. — Por más informes en mi oficina, Sarandí N.o 456

$41.00 Jn.10-4779-v.jn.28.

GALLO Y CANAVERIS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ, RAFFO y COMPAÑIA LIMITADA, Sucesores de Hernández, Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio" (L.o 30. F.o 107), se hace público que el día 30 de Junio próximo a las 16 horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveris, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 4.500 00 (cuatro mil quinientos pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número 21 (veintiuno), antes N.o 11, y señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 cms.2 lindando al Norte, en diecinueve metros, 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República O. del Uruguay, al Este, en veinte metros 21, con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros, 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros, 21, con el solar 5, y el segundo (o sea el N.o 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9135 cms.2, linda, al Norte, en cuatro metros, 35, con la referida Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar N.o 4, antes descripto, al Sur en cuatro metros 35 con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se acep-

tarán ofertas que no cubran la base de $ 4 500, ya expresada. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la Oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en las cuales se dispuso esta venta títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 30 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$89.40 Jn.2-4436-v.jn.29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser Imperial a bobina.

Remataré en mi salón Bmé. Mitre 1419, el día 15 de Junio a la H 15 y 30, por orden del Juz de la 24.a sec. en autos: "Recous c|VICTORIO ROBAINA Ejec. de prenda" Al mejor postor.

$2.70 Jn.8-4638-v jjn.15.

$89.40 Jn.2-4436-v.jn 29

CARLOS SCAGLIONI

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Irigaray Fedio María Magdalena y otra contra MANUEL DIEGUEZ, ISABEL DIEGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 33 F.o 193). se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Carlos Scaglioni ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.326 señalado con el N.o 9 de la manzana D en el plano de fraccionamiento del barrio Tribuna, levantado en Mayo de 1907 por los agrimensores Federico Delgado y Juan Mier compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Oeste de frente a la calle Pedro F. Berro entre las de 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma, cuyas puertas de entrada se señalan con los N.os 630 634 y 636, por 84 metros 36 centímetros de fondo lindando por el Norte con los solares N.os 1 a 4, por el Sur con el solar N.o 10 y por el Este con el N.o 22 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. 3) Que el pavimento de hormigón, cordón, colector y conexión están pagados, siendo de cargo del comprador cualquier otra mejora que pudiera adeudarse, como también serán de cargo del mismo, los certificados, gastos y honorarios de la escritura y del compromiso, y la comisión legal del rematador. 4) Que la parte ejecutante en autos, concederá a los compradores un préstamo de $ 8.000.00 a dos años de plazo, con un interés del 7 1|2 o|o al año pagadero mes a mes vencido, y con primera hipoteca y anticresis del inmueble gravado — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: Sarandí 456. Teléf. 81384.

$48 50 Jn.10-4741-v.jn 28.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, más mejoras ubicada en Bella Vista, 14.a dictado en autos caratulados: "Pedro Villemur con la sucesión FRANCISCO GONZALEZ GARCIA. Ejecución de hipoteca". Lo. 31. Fo. 432 se hace público que el día 29 del actual mes de Junio, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 22736, inscripta con el N.o 639 al Fo. 168 del Lo. 7 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, éste en su calidad de mandatario del señor Antonio Montans e hijas, y el señor Francisco González, relativa al inmueble que se describe a continuación, y de los edificios, construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, de acuerdo con la hipoteca constituída: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 31, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1927, hoy empadronado con el N.o 126.558, del padrón en mayor área N.o 95.679, y compuesto según el plano antes mencionado de una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros, veinte decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nordeste a la calle Tomás Gómez donde el edificio está señalado con el N.o 3834 distando su punto medio cuarenta y siete metros de la esquina que forma esa calle con la denominada Thiebaud cuarenta y tres metros, sesenta y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 30, diez metros en el fondo, al Sudeste, lindando con el solar N.o 24 y cuarenta y tres metros, sesenta y tres centímetros, al Nordeste, lindando con el solar N.o 32 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que se adeuda al Banco de Cobranzas L. y Anticipos, hasta la fecha por el solar descripto las siguientes cantidades: 23 cuotas de $ 12 00 cada una, $ 20 24 por concepto de intereses de las mismas, y $ 46 20 por contribuciones inmobiliarias atrasadas importando en total $ 342 44 deuda que será de cuenta y cargo del comprador sin perjuicio de lo que [illegible] devengar hasta el momento de la escrituración definitiva 3.o) Que también serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás, así como también la Comisión legal del rematador, y 4.o) Que la promesa de venta mencionada, antecedentes relativos a las contrucciones y expedientes en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 533, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$55 20 Jn.14-4883-v.jn.29.

EMILIO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Liñares Hermanos c|JOSE CABRERA CHIEZZA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el 30 del corriente mes a las 15 horas y siguientes, en las puertas del Juzgado, se procederá, a la venta en remate público por el martillero don Emilio dos Santos sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el número 396, situada en el pueblo [illegible] 6.a sección judicial del Departamento de San José señalada con el N.o 4 en el plano de división del agrimensor Omar Paganini, de Octubre de 1929 compuesta de una superficie de 291 ms. 78 decímetros con 9 metros de frente al Este, a la calle Octubre; por 32 ms. 42 centímetros de fondo lindando: por el Sur, con los solares 1, 2 y 3; por el Oeste, con sucesión Pedro Larre, y por el Norte, con el solar 5 del mismo plano 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 4979 señalada con el N.o 84 en el plano de la Colonia Supervielle levantado por los agrimensores Carlos A. Mac-Coll y Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Diciembre de 1921, compuesta de 42 hectáreas 1.759 metros 60 decímetros que se deslinda así: al Norte, con la fracción 83; al Este con el arroyo de Las Flores por medio con Margarita Munyo de Supervielle; al Sur, calle por medio con la sucesión de Gabino y Cornelio Benzano, y al Oeste, calle por medio con la fracción 85. 3.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 56 399, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Junio de 1928 de una superficie de 775 metros 20 decímetros y, según título de 470 metros 80 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, en 12 metros 78 de frente, según plano, y, según título de 10 metros, a la calle Convenio 833 y 837 entre boulevard Artigas y Cívicos; por el Suroeste 55 metros 52 centímetros según plano y, en 57 metros según título, con propiedad de Juana Parma; por el Noroeste, en 15 metros 80 centímetros con terreno de Teresa Ll. de Barreira, y por el Noreste, en 54 metros 90 centímetros con propiedad de José Castiglioni. Se previene: 1.o) Los bienes descriptos se sacarán a remate por separado: 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o. 3.o) Que los gastos de escritura así como lo que adeuden los bienes a subastarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos y los gastos que su cobro originare, serán de cuenta de los respectivos compradores. 4.o) Que los títulos del bien descripto en primer término, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 7.o piso; los del descripto en segundo término se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los correspondientes al descripto en último término se encuentran de manifiesto en el Banco de Crédito (Central) — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$81.60 Jn.10-4792-v.jn.30.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Banco de San José con ISMAEL GIMENEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día doce de Julio del corriente año, a la hora quince y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad se realizará la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por el rematador señor Nilo B. Viera, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número novecientos cincuenta y cuatro y situado en la manzana número cincuenta y cinco de esta ciudad, con una superficie de doscientos once metros con dos mil setecientos cincuenta centímetros y señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, lindando: al Norte, en quince metros, con el [illegible] número tres; al Sur, en igual extensión, con la calle Veinticinco de Mayo; al Este, en catorce metros con doce centímetros, con el solar número uno, y al Oeste, en catorce metros con cinco centímetros, con la calle Colón. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz. — Rosario, Junio 13 de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a sección.

$30.60 Jn.20-5072-v.jl.6.

CARLOS F. LATORRE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, Dr. don Arturo R. Figueredo, dictada en los autos "Banco Uruguayo de A y Crédito. Sucursal Minas c|sucesores de CLEMENCIA RODIN DE PIANA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 3. Fo. 40), se hace saber al público que el día 31 de Julio próximo venidero a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Wáshington Beltrán N.o 495, por intermedio del rematador don Carlos F Latorre, asistido del Alguacil y subscripto Actuario adc-hoc, respectivamente, Horacio Tais y escribano Héctor T. Lémez, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor, en un solo acto, de los solares que a continuación se especifican, integrantes del bien señalado con padrón N.o 454, ubicado en "Cañada de los Hornos", en las proximidades de esta ciudad, manzana "E" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Ricardo Martirena, del año 1931: A) Parte del solar N.o 4, con un área de 74 metros cuadrados y 5 decímetros; B) Solar N.o 5, con un área de 256 metros cuadrados; C) Solar N.o [illegible] con un área de 430 metros cuadrados: D) Solar N.o 19, con 430 metros cuadrados; E) Solar N.o 20, con un área de 430 metros cuadrados; y F) Solar N.o 21, con un área de 430 metros cuadrados. Los seis solares mencionados se componen, por estar unidos, de una superficie de 2.050 metros cuadrados y 50 decímetros con los siguientes límites generales: por un lado calle Colonia (hoy Interdente Amilivia); por otro, calle Rocha (hoy Centenario); por otro, parte del solar N.o 4 y los solares N.os 6, 7 y 8 del plano mencionado, y por otro, los solares N.os 14, 15, 16 y 17 del citado plano del agrimensor Martirena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados, 3.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, Junio 20 de 1944. — Héctor T. Lémez, Actuario ad-hoc.

$45.00 Jn.21-5231-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JOSE J. ARTEAGA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en los autos: "Sucesión ETELVINA PADILLA DE GONZALEZ" se hace saber que el día 30 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por el martillero

don José J. Arteaga, asistido del Actuario ad-hoc Enc. Alejo Fernández Chaves, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno solar y mejoras empadronado con el N.o 1273, situado en la manzana 100 de esta ciudad con una superficie de 273 ms. 50 centímetros cuadrados con frente a la calle "Reconquista". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$19.80 Jn.14-4901-v.jn.30.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Ferrer de Rey Sila Esther y otros c|a los sucesores de RAFAELA D'AMATTO. Posesión notoria o reconocimiento tácito de estado civil y petición, de herencia. Lo. 19. N.o 42. Fo. 54", se hace saber que el día 22 de Julio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del Sr. Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles: una superficie de 45 H. 7.496 centiáreas, dentro de la misma fracción de 304 H 9.588 centiáreas, que se ha ubicado dentro de los siguientes límites Norte, una recta de 700 metros, separando de Isaías Fonseca; Este y Sur, rectas de 674 metros y 700 metros, respectivamente, separando de más campo de la sucesión de Rafaela D'Amatto, y al Oeste, otra recta de 674 metros, camino nacional a Río Branco, por medio separando de la sucesión Gabriel J. da Rosa. Este lote está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Duque y la fracción de campo está ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento; y otra fracción de campo, consta de 9 H. 2.236 centiáreas, la que se encierra dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Sur, líneas rectas de 300, 326 y 300 metros respectivamente, separando de más campo de la suc. D'Amatto da Porciúncula, al Oeste, una recta de 326 metros, sobre la cuchilla de Mangrullo, separando camino nacional por medio de la sucesión Gabriel I. da Rosa. Dichas fracciones se venderán bajo las bases de $ 25.75 la hectárea y $ 37.60 la hectárea, respectivamente. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. A los efectos de la publicación se habilita el feriado. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Junio 16 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.50 Jn.28-5294-v.jl.17.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "LUIS ARRARTE VICTORIA, MARIA ARRARTE VICTORIA DE FABBIANI, MARIA INES, ANGEL, EVARISTO JOSE, GABRIEL, MARIA CECILIA y SANTIAGO ARRARTE VICTORIA. Venta judicial", se hace saber: Que el día 4 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: La cuota parte indivisa, o sea la octava parte, que al incapaz Evaristo José Arrarte Victoria, corresponde en el inmueble que a continuación se describe: Un terreno solar y sus mejoras, sito en la manzana N.o 47 de esta ciudad, empadronado con el N.o 564, compuesta su superficie según título de 885 metros cuadrados 6.329 cms., encerrado dentro de los siguientes límites: 21 metros 474 milímetros de frente a la calle General Artigas e igual extensión de fondo que limita con propiedad de la sucesión de doña Romana Graña de Silva y terreno que fué de doña Romana Graña de los Santos, por 41 metros 24 centímetros de costado iguales y paralelos, lindando uno de ellos con la calle 25 de Agosto y en otro con la sucesión María Graña de Silva, y de 887 metros cuadrados 88, según mensura del agrimensor Conrado García Lagos, de acuerdo al plano de Noviembre 5 de 1921, del nombrado agrimensor. Avaluada dicha cuota parte, a los efectos del remate, en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y D) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Junio 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Jn.14-4902-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|UBALDO SANCHEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo, a las 15 y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 12 del plano de esta villa levantado por el agrimensor don Manuel E. Avilés en Noviembre de 1916, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Venancio Bálsamo; Norte, Este y Sur, con los solares N.os siete, once y nueve respectivamente del plano del agrimensor señor Frugone del 3 de Octubre de 1937. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 oo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en las oficinas de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$29.50 Jn.20-5071-jn.30. Jl.21-v.jl.26.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|ROGELIO E. RAMOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Julio, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 113 del plano de esta villa y es parte del empadronado con el N.o 158, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín; Este, con Luis Barneche; Norte, con Carmelo Román Dénis, y Sur, con Héctor Puglia. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo 31 de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$27.40 Jn.20-5070-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1173 serie "29" a cargo de RICHOTTI COSME SESSA, el 13 de Julio próximo, a las 14 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Larregui Aristía venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos pesos ($ 1.700.00), un terreno y mejoras en la manzana 38 del pueblo Fraile Muerto, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón trescientos nueve, señalado con el número 8 en plano del agrimensor Francisco Román Mestre de Julio 28 de 1913 y compuesto de una superficie de mil metros, deslindándose así: 20 metros de frente al Oeste, a la calle Veintisiete de Octubre, entre la de Burgos y el camino Nacional, por 50 metros de fondo; lindando al Norte con el solar 7 de Gregoria Padrón; al Este con el 3 de Ignacio Ramírez, y al Sur, con el 9 de Juan Arévalo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 4 de Mayo próximo pasado a $ 1.747.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos dieciocho pesos treinta centésimos ($ 1.218.30), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Armando Arestí Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.21-11264-v.jl.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 9.579 número 3 serie "A-1937" a cargo de NICOLAS HERNANDEZ, el 12 de Julio próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Alberto Fraga Orzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos ($ 46.147.00), tres solares contiguos de terreno con edificio y demás mejoras, incluso los inmuebles por destino existentes en los mismos, situados en el "Balneario Piriápolis", tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie en conjunto de mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros y cuyas áreas y deslindes se expresan separadamente así: Primera fracción: Padrón mil doscientos trece, es parte de los solares 1, 2 y 3 de la manzana 473 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril 20 de 1912 y consta de cuatrocientos noventa y nueve metros veinte decímetros, deslindado: 10 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto; igual extensión al Noroeste, con el solar 13 del plano de subdivisión del agrimensor José Maranesi que más adelante se mencionará, y 48 metros en cada una de las líneas de los límites Nordeste y Sudoeste, dando frente la primera de dichas líneas a la calle Chacabuco, por formar esquina y la segunda limita con el solar 2 del citado plano de Maranesi. Segunda fracción: Padrón mil doscientos quince, está designada con el número 3 de la manzana 473 del plano del agrimensor José Maranesi de Febrero 3 de 1933 y consta de cuatrocientos ochenta metros, deslindado: 10 metros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto, entre las calles Chacabuco y Tucumán; igual extensión al Nordeste, con el solar 11 y 48 metros en sus límites Nordeste y Sudoeste, confinando por el primer viento con el solar 2 que se describe a continuación y por el último con los solares 4 y 16. Tercera fracción: Padrón mil doscientos catorce, corresponde al solar 2 de la manzana 473 del citado plano de Maranesi y consta de cuatrocientos ochenta metros, deslindado: 10 metros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto, entre las calles Chacabuco y Tucumán; igual extensión al Nordeste, con el solar 12, y 48 metros en sus límites Noreste y Sudoeste, confinando respectivamente con los solares 1 y 3, antes deslindados. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 45.787.45, más gastos de ejecución; B) El inmueble se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar

con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesos ($ 36.195.00) en las condiciones de la ley del 21 de Noviembre de 1933, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 36.195.00, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.21-11257-v.jl 1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "U" a cargo de GUILLERMO ALDROVANDI (hijo), el 19 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación el martillero Carlos M. de Medina venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil veintidós pesos ($ 8.022.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón quinientos ochenta y seis, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros y constituído por dos fracciones cuyas medidas y linderos son: la primera consta de 10 metros 545 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Dieciocho de Julio, edificio 884 y 886, entre las de Ituzaingó y Juan Farina, por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Sudeste, con finca que fué de Juan José Muñoz; al Nordeste, con Eustaquio Fico y al Nordoeste, con Eduardo Bonino, y con la fracción que se describirá. La segunda consta de 12 metros 095 milímetros de frente al Nordoeste, a la calle Juan Farina, por 10 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sudeste, con la fracción antes descripta; al Nordeste, con Eustaquio Fico, y al Sudoeste, con Eduardo Bonino. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.711.72, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos noventa centésimos ($ 5.446.90), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 4.593.05, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.28-11316-v.jl.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 231 serie "28" a cargo de PEDRO MACCHI ZARINI, el 10 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel D. Arias venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil diez pesos ($ 3.010.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y cinco mil trescientos ochenta, que está señalado con el número 70 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1910, y consta de una superficie de mil ciento diez metros, deslindado. 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Arrayán, edificio 2176, entre la de Flamarión y el camino Carrasco, por 74 metros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar 69; al Sudeste, con el 71, y al Nordeste, con el 28. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 2.709.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos cuarenta y dos pesos trece centésimos ($ 1.942.13), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 1.942.13 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asunto Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente

(Cuenta corriente) Jn.20-11239-v.jn.30

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL" (sintéticamente "U. C. I. LIMITADA).

El 8 de Junio de 1944 y ante el escribano Juan A. Rizzozero, los señores PEDRO PALADINO, EMILIANO PISABARRO PEREZ, FRANCISCO PEIRANO, MANUEL PENA, JOSE PEDRO COPPOLA SERRA, HERCULES CARUGATI y LORENZO WALTER REYNO solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Explotación de la cantera calle Veracierto y Arrayán y realizar operaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza; II) Naturaleza: Jurídica, Responsabilidad limitada; III) Denominación y sede: Unión Comercial e Industrial y, sintéticamente, "U. C. I. Limitada" Sede de la cantera: IV) Capital: $ 28.000.00; Plazo y disolución: 3 años, prorrogables de 3 en 3 años; IV Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los socios Manuel Pena, Hércules Carugati y Lorenzo Walter Reyno; VII) De las asambleas: Una por mes; VIII) Balances, utilidades y quebrantos y distribución de éstos: Anualmente. 10 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios; X) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 10 del mismo mes, con el número 53 del folio 166 vuelto al folio 172 del libro número 2 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio de 1944.

$18.60 Jn.28-5281-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el tambo, lechería y anexos establecido en Gonzalo Ramírez 2012. Presentarse con los justificativos en la escribanía Echevarría, Sarandí 444. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON GARCIA.

$5.20 Jn.20-5065-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos dejado sin efecto la promesa de venta de la farmacia ubicada en la calle Rivera 2766, por la cual Eusebio I. Tardugno prometió vender ese establecimiento a BLANCA ELISA WERNER CESTAU, siguiendo el Sr. Tardugno como dueño de la misma. Los acreedores que se consideren con derechos por obligaciones contraídas por la promitente compradora, desde el día 20 de Marzo al 10 de Junio de este año, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Eusebio I. Tardugno. — Blanca Elisa Werner Cestau.

$10.30 Jn.26-5259-v.jl.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos prometido vender al farmacéutico HUGO DEVINCENZI SUAREZ la "Farmacia González", sita en esta ciudad, avenida 8 de Octubre 4002. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores o quien tuviera algún derecho se presenten con los justificativos del caso, por triplicado, en la escribanía de Mario Henón, Misiones 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Guillermo González. — Por Suc. César Durante: Ana Pozzi de Durante.

$13.70 Jn.26-5257-v.jl.15.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Rematarán en el local calle Lima N.o 1600 Esq. Batoví todas las existencias de mercaderías, máquinas etc. de la fábrica de fajas corset etc., de la firma Suc. de F. MATEO MALUENDA, el jueves 6 de Julio a las 14 horas (2 p. m.) exhibición días 4 y 5 de 9 a 12 y de 14 a 18. Informes Misiones N.o 1523. U T. E. 81.420.

$5.70 Jn.24-5193-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de balances y remates de Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. JOSE LUIS TECITOR, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la calle Emilio Raña 2452. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Informes en el referido comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan L. González.

$10.70 Jn.23-5152-v.jl.12.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que en reunión de socios se ha resuelto por unanimidad, la liquidación de esta sociedad que gira con la razón "BARRIOS Y COMPAÑIA LIMITADA", constituída por ecritura de 28 de Noviembre de 1940 e inscripta con el N.o 25 el 6 de Diciembre de 1940. A los efectos legales hacemos esta publicación, citando a los que se consideren con algún derecho; los que deben concurrir con los justificativos del caso a la calle San José 1164. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — César Barrios Moreno, Administrador. — Raúl San Martín Administrador. — Rodolfo Picardo, Administrador.

$14.30 Jn.21-5079-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ANA MARIA ROMERO, compra el comercio de almacén sito en Méndez Núñez 3101. Acreedores presentarse en mencionado comercio (ley 26 de Setiembre 1904).— Montevideo, Junio 20 de 1944. — María Djlrikian de Djimbachian. — Ana María Romero.

$7.60 Jn.24-5208-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores del tambo de Manuel Mariez Currena, calle General Pagola N.o 2193 de esta ciudad, que he prometido venderlo al señor DOMINGO IDIART y con tal motivo deben presentarse con sus créditos a la escribanía Alzugaray, calle Sarandí 444, escritorio 19. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Manuel Mariezcurrena.

8.60 Jn.24-5222-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a APOLINARIO JAIME mi casa de comercio del ramo de almacén sita en Zapicán 2436, de esta ciudad. Los interesados deben presentarse en Sarandí 430 (piso 2.o) con los documentos respectivos. — Montevideo, Junio 7|944. — Abraham Toporovsky.

$7.40 Jn.10-4722-v.jn.29.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que los señores José María González y Manuel Lavandeira, han resuelto disolver la sociedad comercial que tenían y que giraba en esta plaza bajo la razón de "González y Lavandeira", explotando el comercio de panadería, con domicilios en la calle Piedras N.o 672, y Convención N.o 1485. El señor José María González, vende la parte que le corresponde en dichos comercios al señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA. Y Manuel Lavandeira, vende a favor del señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA, la mitad de su comercio particular, calle Río Branco N.o 1529, que también explota el ramo de panadería. Simultáneamente los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira, constituirán una sociedad colectiva, para dedicarse a la explotación de las tres casas de comercios citadas, cuya razón social será de "Lavandeira y Souto", con el capital y demás condiciones que oportunamente convendrán. Todos los interesados, deberán concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 511, la que intervendrá en la liquidación y escrituraciones citadas. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Manuel Lavandeira. — José María González. — Julio Souto Lavandeira.

$25.20 Jn.17-5012-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén y despacho de bebidas, de Marcelino Sosa 2850, a los Sres. JOSE ODDO ZAPATA y JOSE MENDEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio " 1944. — Pedro R. Aguilera.

$7.60 Jn.13-4[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados bienes.

Francisco Gómez. Domicilio, Tabobá N.o 2029. Solar N.o 2 del plano del Agr. Fall'Orto, de Mayo de 1937; padrón 163678, frente a calle Oyarbide.

Erminda Paz. Domicilio Arenal Grande N.o 2386. Solar N.o 8, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938; padrón 171622, frente a Avenida al Peñarol.

Santina Maldana e hijo. Domicilio José Castro 4272. Solar N.o 26, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938; padrón 171580, frente a calle Atenas.

Orestes Viola: domicilio: Cno. Corrales N.o 3691, solar N.o 29 plano de Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171583, frente a calle Atenas.

Cayetano Irazábal: domicilio: Libres N.o 1685, solar 31, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171585, frente a calle Atenas.

Alfredo García Rodríguez: domicilio: Vera 2567, solar 32, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171586 frente a calle Atenas.

Coralio Caraballo: domicilio: Santa Rosa (Dpto. de Canelones). Solar N.o 34, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171588, frente a calle Atenas.

Hilaria De León: domicilio: Florencio Sánchez 2717, solar N.o 35, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171589, frente a calle Atenas.

Juan Melitón Morales y Leroy E. Lázaro Morales: domicilio San Martín N.o 2246: solar N.o 36, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171590, frente a calle Atenas.

Ramón Arigón: domicilio: Capoa N.o 4416, solar N.o 41, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171595, frente a calle Azotea de Lima.

Juan Ferrari: Domicilio: Alberto Ortiz N.o 3768, solar N.o 45, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171599 frente a calle Maratón.

Gervasio S. Mendoza: domicilio: Juan Arteaga N.o 26 solar N.o 46, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171600, frente a calle Maratón.

Guillermo Fuentes: domicilio: Guarapirú N.o 175, solar N.o 47, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171601, frente a calle Maratón.

Juan G. Moreira: domicilio: Sochantres N.o 2797, solar N.o 48, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171602, frente a calle Maratón.

Juan A. Almada: domicilio: Bruselas N.o 4431, solar 49, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171603, frente a calle Maratón.

Américo Blanco: domicilio: Av. al Peñarol N.o 25, solar N.o 50, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171604, frente a calle Maratón.

Juan Blanco López: domicilio: Sainz Rozas N.o 4905: solar N.o 51, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171605 frente a calle Maratón.

Juan P. Sosa: domicilio: Azotea de Lima N.o 17 solar N.o 52, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938: padrón 171606, frente a calle Maratón.

Juan Haydú: domicilio: San Ramón (Dpto. de Canelones): solar N.o 56, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938: padrón 171610, frente a calle Maratón.

Ambrosio Elguides: domicilio: Bruselas N.o 4186, solar N.o 60, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171614, frente a calle Maratón.

Gabino Medeiros: domicilio: Patricios N.o 3604, solares 61 y 62, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrones 171574 y 171575., frente a calles Maratón y Av. Gral. Flores.

Vicente Martínez: domicilio: Fco. Etchegoyen N.o 3735: solar N.o 67, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 127184, frente a calle Maratón.

Rosario Insaurade y José García: domicilio: Cno. Casavalle N.o 54, solar N.o 70, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón N.o 171561 frente a calle Maratón.

Antonio Caula: domicilio: José Catalá N.o 2071, solar N.o 71, plano del Agr. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171562, frente a calle Maratón.

Narciso Medina y Oribides Echera: domicilio: Bérgamo N.o 3742: solar 73, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938 padrón 171564, frente a calle Maratón esq. Azotea de Lima.

Coralio Caraballo: Santa Rosa (Dpto. Canelones): solar N.o 77, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171568, frente a plaza pública entre Cno. Casavalle y Azotea de Lima.

Manuel Elespe: domicilio: Av. Al Peñarol N.o 53, solar 78, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón N.o 171569, frente a camino Casavalle y plaza pública.

Pedro Ramos: domicilio: Andrés Lamas N.o 3471, solar 79, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171570, frente a Cno. Casavalle.

Americo Sorrón y Doroteo Juncal: domicilio Quijote 2971: solar N.o 80, plano del Agr. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171571, frente a camino Casavalle.

Anastasio P. Acosta: domicilio: camino Avegno N.o 3: Solar N.o 81, plano del Agr. V. Irartorza de Octubre de 1938, padrón 171572, frente a Cno. Casavalle.

Alfredo Olivera: domicilio: Cipriano Miró N.o 64: solar N.o 1, plano del Agr. Pitamiglio de Diciembre 3 de 1937, padrón N.o 165608, frente a calle Larravide.

María Martín Medina: Leopolda Martín Medina y Zoila Martín Medina: domicilio: Capitán Videla N.o 3184, solar N.o 6, plano del Agr. Miguel L. Costa de Diciembre de 1937, padrón N.o 152636, frente a camino Casavalle.

Julio Corvi: domicilio: María Stagnero de Munar N.o 2373, Solar N.o 3, plano del Agr Pitamiglio de Diciembre 3 de 1937.

Juan Carampali: Filipinas N.o 87: solar N.o 7, plano del Agr. Juan Fco. Ros de Setiembre de 1935, padrón N.o 159127, frente a calle de 17 metros entre Cnos Sanfuentes y Buffa.

Nicolás Manoni: domicilio: Vázquez N.o 1521, solar N.o 15, plano del Agr. Juan Fco. Ros de Setiembre de 1935, padrón 159135, frente a calle de 17 ms. entre Cnos. Sanfuentes y Buffa.

Luisa Moreira: domicilio: Eduardo Acevedo N.o 1116, apto. 1. Solar N.o 9, plano del Agr. Fco. Camarano de Febrero de 1939, padrón N.o 1016 mla. frente a calle 18 de Julio, 2.a sec. judicial del Dpto. de Canelones (Santa Lucía).

$124.80 Jn.24-5186-v.jl 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Felipe González e Hijos", cuya casa de comercio continuará girando en lo sucesivo por cuenta y cargo exclusivo de IBON y CELSO GONZALEZ, en calle 19 de Abril y República Española de esta ciudad, donde podrán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Marzo de 1944. — Feline González. — Ibón González. — Celso González.

$16.00 Jn.12-4814-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor BERNARDINO GAUNA, las existencias de mi casa de comercio, sito en Paso de los Novillos, tercera sección judicial de Tacuarembó, convocando a mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1944. — S. Héctor dos Santos. — Bernardino Gauna.

$10.10 Jn.17-5018-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ferdinando Galli ha prometido vender a los señores FAUSTINO y PELAYO GARCIA, el comercio que en el ramo de "restaurant y hotel", tiene instalado en la calle Convención 1364. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 (escribanía Guerrini), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ferdinando Galli. — Faustino García. — Pelayo García. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

$9.90 Jn.16-4993-v.jl.5.

"LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Junio de 1944, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1944. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.70 Jn.17-5026-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y comercio en general que he prometido vender al señor GREGORIO F. MARTINEZ, mi casa de comercio establecida en avenida Manuel Oribe y Oliver quedando el pasivo a mi cargo. Presentarse con créditos a cobrar en avenida Manuel Oribe N.o 325. A efectos ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1944. — Gregorio F. Martínez. — Benito Aristondo.

$9.25 Jn.17-5045-v.jl.6.

FRIGORÍFICO ... URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

...ATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1944 a las 11 y 30 horas en el local social calle Solís No 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma del artículo N.o 5 de los estatutos de la Sociedad. Montevideo, Junio 14 de 1944.

$6.70 Jn.16-4979-v.jl 4.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

(Cerrito 317-319 Montevideo)

CONVOCATORIA

Atento a lo preceptuado por los artículos 22, 24, 26, 28, 29, 31 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en "segunda y última citación" para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la sociedad, calle Cerrito N.os 317-319, el día treinta de Junio de 1944 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proyecto de reforma y ampliación de los estatutos presentado por el Directorio, el que incluye el aumento del capital social. 2.o) Oportunidad para la apertura de nuevas sucursales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Montevideo Junio 15 de 1944. — Haroldo Bottrill, Presidente. — Juan Christie, Secretario.

Nota. — A sus efectos se transcriben los artículos 28 y 29 de los estatutos y se recuerda a los Sres. accionistas que la asamblea sesionará cualquiera fuera el número de asistentes, media hora, después de la señalada en la convocatoria, adoptando resoluciones válidas por mayoría de presentes.

Artículo 28. La propiedad o representación de cinco acciones de la sociedad, da derecho a un voto en la asamblea general aumentando un voto más, por cada diez acciones que se posean o representen, con la limitación que determina el Art. 420 del Código de Comercio. Para tener derecho de concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del señalado, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea. El depósito de acciones en la Secretaría, podrá ser substituído, a los efectos de esta disposición por un certificado que acredite que las acciones sean depositadas en un Banco.

Artículo 29. Los ausentes pueden hacerse representar en las asambleas generales por otros accionistas munidos de una simple carta-poder, que deberá ser presentada en la Secretaría del Directorio, la víspera del día en que tenga lugar la asamblea.

$27.00 Jn.17-5064-v jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el día 2 del corriente y ante el escribano Oscar Alberto Silva, la sociedad "Martínez y Cía" vendió a Dña. ROSA BENEJAN DE POUS, la casa de comercio que en el ramo de imprenta y fábrica de envases de papel, tenía establecida en la calle Médanos N.o 1672. Por esa misma escritura, fué disuelta la indicada sociedad "Martínez y Cía." Los acreedores se presentarán en el comercio citado. — Junio 14 de 1944. — Rosa Benejan de Pous. — Ernesto D. Guerrini. — Eugenio Martínez Sánchez.

$12.10 Jn.16-4994-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Se hace saber al comercio y público en general que el señor Carmelo P. Salsamendi, conocido por Julio C. Salsamendi, compra al señor Pedro Salsamendi la parte que a éste le corresponde en la sociedad "SALSAMENDI HERMANOS", que gira en el pueblo Solís, 2.a sección judicial de Lavalleja, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Perdomo. Rodó 571, ciudad de Minas, con los justificativos de sus créditos. — Solís, Mayo 25 de 1944. — Pedro Salsamendi. — Julio C. Salsamendi.

$15.00 Jn.10-4712-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a JUAN FRANCISCO APOLO, mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, tengo establecida en esta ciudad, calle Cuñapirú N.o 2256. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, Departamento de Canelones. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Delrenzo. — Juan F. Apolo.

$12.70 Jn.15-4940-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JUAN CARLOS y MARIA LILA B SERVETTO, la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas y lechería, ubicada en esta ciudad avenida San Martín N.o 2811. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Minetti

$8.70 Jn.10-4743-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Ricardo Hauret prometió vender al señor NESTOR MARIO LANDARTE el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle General Flores N.o 721. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras dentro del plazo legal. — Las Piedras Junio 9 de 1944.

$8.70 Jn.14-4471-v.jl.3.

"LA UNION FINANCIERA LIMITADA"
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada el cinco del corriente mes por el escribano Mateo A. Galagorri, hemos otorgado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto el doce del mismo mes en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo de la Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 21, integrada por MANUEL RIAL FERNANDEZ FRANCISCO E. LUQUETTI, RIVERA BATLLE ECHEBERRIA y MANUEL T. RIVERO; la Sociedad se denominará "La Unión Financiera Limitada"; su domicilio: en Montevideo; y actualmente en 18 de Julio 968; su objeto: negocios comerciales, agrícolas y ganaderos en general, y asesoramiento profesional, técnico y administrativo; su plazo: 50 años a partir de su otorgamiento; su capital: diez mil pesos; su representación y uso de la firma: por los 3 Directores - Administradores conjuntamente; su Directorio: integrado por tres socios, electos cada 5 años; su Gerente: Rivera Batlle Echeberría. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Francisco E. Luquetti. — Manuel Rial. — Rivera B. Echeberría. — Manuel T. Rivero.

$14.00 Jn.17-5043 v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el Sr. Jacobo Ghelfond prometió vender al Sr. JUAN POVSIC el comercio de "almacén y venta de leche" ubicado en la calle Comercio 1681. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Jacobo Ghelfond. — Juan Povsic

$7.90 Jn.16-4992-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por disolución de sociedad, se cita a los acreedores de la firma "JUAN FERNANDEZ y Cía.", en el ramo de fábrica de cajas de cartón, con domicilio en la calle Guadalupe No 1185, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía del Dr. Francisco del Campo en la calle Buenos Aires N.o 591, primer piso, dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 12 de 1944.

$9.30 Jn.17-5033-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y público que el señor José María Mañé enajena a "JOSE MARIA MAÑE SOCIEDAD COMERCIAL" el activo y pasivo de su casa de comercio ubicada en la calle Paraguay N.o 1968. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Esc. Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (1.er piso).

$9.70 Jn.10-4784-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la señorita MARIA ELENA BARRETO, la farmacia denominada "Artigas", que tenemos establecida en la avenida 18 de Julio número 2288 de Montevideo. Los acreedores se presentarán en la calle Zabala N.o 1382. — Alfredo Herrero y Compañía.

$7.20 Jn.10-4783-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se rescindió el compromiso de compraventa del comercio, ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1299 Haciéndose cargo nuevamente el señor LUIZ MARTINEZ. Los acreedores de Jesusa Delgado de de Aguirre, presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Jesusa Delgado de de Aguirre.

$8.10 Jn.10-4742-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Altesor prometió vender a JOSE ESTEVEZ y ANTONIO JUNCAL su carnicería calle Pan de Azúcar 396. Acreedores a la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 7 de 1944.

$5.70 Jn.12-4818-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Vizoso y Vicente Bellon comprometieron vender a ROGELIO VICENTE la carnicería calle Constitución 1902 Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$4.60 Jn.12-4819-v.jl.1.o.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. — Ing. Santiago Mauri Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$25.90 Jn.12-4862-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi comercio pensión-restaurant "Internacional" instalado en esta plaza, Pérez Castellano 1429. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Juan José Segundo, Sarandí 331. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis Imelly.

$7.50 Jn.22-5114-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Weistal y Gottlieb disolverán la sociedad que de fábrica de espejos y taller de biselados tienen en Marcelino Berthelot 1669, activo y pasivo a cargo de WEISTAL. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — León Weistal. — David Gottlieb.

$5.50 Jn.23-5011-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa, ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Convención 1354, al Sr. JOSE BARREDO Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 11 de 1944. —Baldomero Fernández. — José Barredo

$6.80 Jn.15-4983-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por instrumento que autorizará el escribano Arturo Martínez Olascoaga, procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Sucesores de ORESTE BIANCHETTI", integrada por los firmantes como socios colectivos, a quienes se adjudicará todo el fondo comercial aludido, y por nuestra señora madre doña Nelly Nougué de Bianchetti, con calidad de comanditaria. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en los escritorios de la Compañía, calle Galicia N.os 1064|82, dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos y los del Art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Osvaldo Bianchetti. — Reynaldo Bianchetti.

$13.00 Jn.21-5087-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HIL HOSWERT, el comercio que tengo establecido en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, en los ramos solamente de tienda, zapatería, mercería y bazar, quedando de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar Los acreedores se presentarán dentro del término en la misma casa, verificándose la presente de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José I. Valverde. — Hil Hozwert.

$11.50 Jn.16-4976-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hace saber el señor Walter Eugenio Escudero, propietario del comercio de almacén que con el nombre "Provisión Rossi" gira en la ciudad de Minas, en la esquina de las calles Washington Beltrán y Williman, lo he prometido en venta al señor OMAR RAMON CORREA. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derechos ... a deducirlos en la escribanía Perdomo, calle Rodó N.o 571, de esta ciudad. — Minas, Junio 2 de 1944. — Walter E Escudero — Omar R. Correa

$13.60 Jn.10-4718-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Héctor Braudakis y don Lázaro Izetta dejaron sin efecto la venta que habían proyectado realizar de la panadería "Bristol" calle Gober. dor Viana 2678; y que el comercio lo compran la sociedad "COTELO y Cía." que integrarán los señores Eduardo Cotelo, Aurelio Figueira y Orestes Cameroni Los acreedores se presentarán en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo Junio 13 de 1944.

$8.60 Jn.16-4978-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a los Srs. JOSE y FAUSTINO LORENZO el comercio que en el ramo de panadería, tengo en esta plaza, ubicado en la calle Londres N.o 3600. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con el justificativo de sus créditos en la "Escribanía de Elio Presa", Ituzaingó 1469, Escr. N.o 3. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ramón Vila. — José Lorenzo. — Faustino Lorenzo.

$11.90 Jn.16-4960-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el taller de herrería, en Rivera 4160, a SATURNO CARRO y MARINO MEGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Volentín Ferrúa. — Saturno Carro. —Marino Mega.

$7.20 Jn.13-4851-v.jl.3.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 18 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea.

Previénese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$20.20 Jn.16-5003-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores RAUL BARREIRO y PEDRO FRANCO, el "paylebot" de matrícula nacional "San Juan Primitivo". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Joanicó N.o 3669 dentro del término que establece la ley de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Salvador E. Torres.

$9.00 Jn.16-4964-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JOSE BERNARDO POU, el comercio que en el ramo de carnicería y mataderista, tenía instalado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta, Ituzaingó 465, Florida o en Cardal. — Cardal, Junio 7 de 1944. —Santiago Gómez.

$8.80 Jn.16-4971-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a CONRADO RICARDO VITOLA la casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar y venta de lotería tengo instalada en la calle Piedras N.o 407. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el Cambio Vitola, Piedras 407. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Francisco Rosano.

$9.50 Jn.26-5258-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra blanca bajo la razón de CERQUEIRA y PEREIRA, sita en la calle Comercio N.o 2381, retirándose el señor Cerqueira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pereira. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Alexandrino Pereira. — Antonio Augusto Cerqueira.

$14.40 Jn.26-5245-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que los integrantes de la sociedad "CORRETJA, ROURA y Cía", han resuelto disolverla, transfiriéndose íntegramente el activo y pasivo al actual socio señor Ginés Roura Cusó, quien quedará como único dueño. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el N.o 2003 de la calle Acevedo Díaz, domicilio comercial de la sociedad. — Montevideo, Junio de 1944. — Ginés Roura Cusó.

$14.10 Jn.26-5260-v.jl.15.

A V I S O

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he vendido a don EDUARDO ACEVEDO las existencias del comercio que tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo esquina Buenos Aires, quedando el pasivo a mi cargo. A efecto de ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 12 de 1944. — Eduardo Acevedo. — Abraham J. Majfud.

$9.00 Jn.26-5250-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don OSCAR GASTELU el negocio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la calle Mercedes N.o 1013. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Juan Guillermo Pérez. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$11.80 Jn.26-5238-v.jl.15.

FAREIM LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 9 del corriente mes, por el escribano Félix M. Irureta Dubois, cuya copia fué inscripta con el N.o 7 al folio 23 vto. del tomo 6.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad bajo la razón social del epígrafe, con las siguientes características: A) Objeto: importación, exportación y fabricación de artículos y materiales; en especial, lo relativo a la construcción, calefacción, refrigeración y aislamiento. B) Domicilio: La ciudad de Montevideo. C) Plazo: cinco años, prorrogables por períodos de tres. D) Capital y socios: veinte mil pesos, aportados en efectivo por los socios, en la siguiente proporción: Juan H. Henderson diez mil pesos; Raúl Fontaina, siete mil pesos; Elías Ciurich, dos mil pesos, y Eulogio Peyrot, mil pesos. E) Administración y uso de la razón social: a cargo de dos de los socios elegidos por el Consejo de socios, debiendo actuar siempre conjuntamente, durante tres años en sus funciones; durante el primer período, actuarán los señores: Juan H. Henderson y Raúl Fontaina. F) Distribución de utilidades y pérdidas: el 5 o/o de las utilidades líquidas, a fondo de reserva; el saldo, en la siguiente forma: primero, el interés del 6 o/o del capital social, y del sobrante, un 20 o/o para los empleados y el 80 o/o restante, entre los socios, en proporción a los aportes. Las pérdidas, serán soportadas, en proporción a los aportes de cada socio.

$21.20 Jn.24-5217-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a LEANDRO GOMEZ HARLEY el negocio de "Garaje" Mercedes 1422. Se llama acreedores (ley 26 de Setiembre 1904), a presentarse José A. Cabrera 4072 Esc. Casaravilla). — Vicente Ruiz.

$4.50 Jn.24-5197-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver sociedad de hecho "Oscar Pinto da Silva", que gira en esta ciudad Av. 8 de Octubre N.o 3679, en el ramo de zapatería, denominada "Casa Nelson", haciéndose cargo del activo y pasivo NELSON CULSHAW PINTOS. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 591 (Esc. Pagounapé). Ley 26|9|944 y Art. 492 Cód. Comercio. — Montevideo, Mayo 28 de 1944.

$8.80 Jn.23-5161-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ALFREDO ALONSO la fiambrería instalada en esta Capital, calle Uruguay 1147. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en la misma. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Germán González.

$5.80 Jn.23-5164-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. VALENTIN GARCIA y ENRIQUE TORRADO, compran el café y bar sito en Isidoro de María 1499. (ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse comercio respectivo. — Montevideo, Junio 17 de 1944. —Dorancio V. Bruzzone.

$6.60 Jn.23-5153-v.jl 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lorenzo Piedra y José Alonso Piedra comprometieron vender a MODESTO MACIÑEIRA la carnicería y puesto de pastas anexo sita en calle Eduardo Acevedo N.os 1352 y 1354. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn.23-5149-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la Sociedad A. Guarches; M. Moruja y C. F. Ochoa, del negocio de fábrica de ataúdes, San Salvador 1919, quedando a cargo del activo y pasivo CANUTO FABIAN OCHOA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Albino Guarches. — Manuel Moruja. — Canuto F. Ochoa.

$8.70 Jn.23-5171-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja N.o 1923, emos contratado vender a DIEGO A. DOMINGUEZ el bar y anexos sito en la avenida 18 de Julio N.o 2300 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Francisco Noya. — José Dubra.

$7.30 Jn.23-5174-v.jl. 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que la casa de comercio que en los ramos de restaurant, bar y billares giraba en esta plaza en la esquina de las calles José E. Rodó y Pando bajo la firma Ferraro y Bonhomme girará en lo sucesivo bajo la firma SILVESTRE FERRARO hijo, por haberse disuelto la sociedad existente con el señor Luis Alberto Bonhomme; habiéndose hecho cargo aquél del activo y pasivo de la firma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Silvestre Ferraro hijo. — Luis Alberto Bonhomme.

$13.70 Jn.23-5180-v jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos proyectado proceder a la disolución de la sociedad que bajo la denominación de Uruguay Films Limitada gira en esta plaza. Los que se consideren acreedores de la misma, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Alejandro Díaz Aznárez. — Julio C. Cerdeiras Alonso.

$6.60 Jn.23-5150-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender a JOSE y BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ y LUIS COMESAÑA mi comercio ramo de almacén y bar, sito en Rivera N.o 2902. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Oscar Brus.

$6.80 Jn.23-5154-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, José Fernández y Luis Comesaña constituyen sociedad con Bienvenido Manuel Fernández. Ramo: bar y repostería, sito en Avda. Garibaldi 2904. Nueva firma: FERNANDEZ Hnos. y COMESAÑA. Plazo: y 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — José Fernández. — Luis Comesaña. — Bienvenido Manuel Fernández.

$8.20 Jn.23-5155-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BENITO SARTORE el "Garaje Montes" calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Patrocinio Montes.

$4.50 Jn.23-5173-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. León Capnikas o Chapnikas prometió vender a DAVID DONAS, el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en Montevideo, calle Paraguay 1131. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 apartamento 6.

$6.40 Jn.22-5146-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eberaldo Castagnola avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometió vender su café y bar, calle Canelones 2002, al Sr. FRANCISCO PENA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Junio 19 de 1944. — Eberaldo Castagnola. — Francisco Pena.

$7.10 Jn.22-5125-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tucci Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café y bar, calle San José 1300, al Sr. ANDRES ANIDO. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Junio 18 de 1944. —Ramón y Antonio Tucci. — Andrés Anido.

$7.50 Jn.22-5126-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Blanco Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su almacén y bar, calle Dr. Pena 4250, a los Sres. MOREIRA y Cía. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Domingo y Crescencia Martínez Blanco. — José Moreira. —José M. Rodríguez. — Manuel Pérez.

$8.70 Jn.22-5123-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a la sociedad "DEAMBROGIO PIASTRE y COMPAÑIA LIMITADA", las maquinarias y parte de las mercaderías que integraban mi comercio de fábrica de muebles y anexos, establecido en esta ciudad, casa N.o 46 de la calle Sarandí; quedando dicho negocio clausurado desde el 31 de Diciembre de 1943. Quedan a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los que se consideren acreedores del comercio vendido deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa N.o 530 de la calle Artigas de esta ciudad. — Salto, Junio 17 de 1944. — P. Aquiles Ambrosoni.

$20.00 Jn.22-5134-v.jl 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila, Justicia 2087, se hace saber que hemos vendido a VARELA, RODRIGUEZ y ALVAREZ, el café y bar de Rondeau 2493. Presentar sus cuentas al balanceador. — Alonso y Salgueiro.

$4.60 Jn.22-5103-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que se disolvió la sociedad que giraba bajo la firma "Héctor R. Medón y Cía." integrada por los señores Héctor Romeo Medón y Arturo Elso Campola, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MEDON; quien vendió a la sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza Limitada", el establecimiento denominado "Industria Alfarera Santa Rita", sito en Danubio N.o 5023 de esta ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Héctor R. Medón.

$9 50 Jn.17-5025-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Corte y Sburlatti Hnas.", establecida con lencería en la calle Río Branco N.o 1306, haciéndose cargo del activo y pasivo las Srtas. SBURLATTI. Los acreedores deben presentarse ante la escribana Nelly Larralde, Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 16 de 1944. — Elisa María Angela Corte. — Ernesta Luisa Sburlatti. — Angela María Sburlatti.

$10.50 Jn.21-5090-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelayo García avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar y horno, calle Dante 1902, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Pelayo García — Baldomero Fernández.

$6.80 Jn.16-4982-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejo constancia, yo: José María López, que he prometido vender al señor CARLOS DA FONSECA DIAZ, la fábrica de hielo y aguas gaseosas establecida en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones. Firma de conformidad el promitente comprador señor Carlos Da Fonseca Díaz. — Santa Lucía, Junio 22 de 1944. — José M.a López. — Carlos Da Fonseca Díaz.

$9.80 Jn.24-5215-v.jl.13.

"CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad (artículo 31, inc. F) N.o 1) se convoca a los accionistas de la "Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A." para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la sede social Bernardo de Guzmán 175, el 9 de Julio de 1944 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital social (Art. 40). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Art. 37.

Se previene que para intervenir en la asamblea los acionistas deberán inscribirse por lo menos con cinco días de anticipación al señalado para aquélla (Art. 36) y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar el certificado de su depósito en un Banco, de acuerdo a lo establecido en el decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$12.70 Jn.24-5243-v.jl.5

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores José Lanzoni y Gottfried Ragger han resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que poseían y giraba en esta ciudad bajo la razón de "LANZONI y RAGGER" y la denominación de "Craf Co." con domicilio en la calle Sarandí N.os 121 y 123, explotando el ramo de fabricación de calentadores, venta de los mismos e importación en general haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gottfried Ragger. Los interesados deben concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito N.o 521, realizándose estas publicaciones de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — José Lanzoni. — Gottfried Ragger.

$14.30 Jn.10-4697-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL FEIJOO, la carnicería establecida en Quijote 2934. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 22 de 1944. — Manuel Loureiro.

$6.30 Jn.27-5287-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El comercio de automóviles y servicio fúnebre denominado "Empresa Jockey Club", y el comercio de fabricación y venta de muebles metálicos T. M. C. que bajo mi firma tengo establecidos en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.os 1855 y 1890 respectivamente, los voy a vender a la Sociedad "CAUSSI Hnos. Ltda.", quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo. Lo que hago público a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Juan Caussi.

$11.30 Jn.17-5032-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. VARTIVAR KURKURIAN el almacén, sito en Cairoli 2021, según ley del 26|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Ramón Garrido.

$4.60 Jn.20-5047-v.jl 10.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Srs. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 1944 a las 18 horas en la calle Constituyente N.o 1894 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas y 2.o) Designar de su seno los 2 accionistas que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva.

Se previene que: Los Srs. accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 12 de 1944.

$10.30 Jn.14-4886-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a JUAN BERNARDO VAZQUEZ, el almacén y despacho de bebidas sito en el camino Mendoza N.o 4623 emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez 18 de Julio 1578). — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Feruccio o Feruccio.

$6.70 Jn.15-4916-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a JOSE GARCIA ANDRADE, el café y horno de pizza estblecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 —Montevideo, Junio 19 de 1944. — Venerando Quintana.

$7.30 Jn.27-5286-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUGO PAGANI, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Ramón Novoa.

$6.50 Jn 20-5063-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROMULO FERRI y EMILIO PIREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. Zenón Burgueño esquina Artigas del pueblo Doctor Soca (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Ricardo E. Beracochea.

$8.80 Jn.20-5062-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por José Correa y José María Rodríguez con café y alcohólicas en Rincón 651, constituyéndose nueva sociedad entre MANUEL GONZALEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Correa. — José María Rodríguez. — Manuel González.

$9.90 Jn.20-5060-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a MANUEL REGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Martín Fierro 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Luis A. Iglesias.

$7.30 Jn.20-5061-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE GOMEZ, el comercio de carnicería que tengo abierto al público en Santa Lucía 4204 según ley del 26|9|904, acreedores en Sarandí 466. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Angel Alvarez.

$5.40 Jn.15-4933-v jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la clausura del comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4943 de este Departamento y que prometimos vender las existencias a ANTONIO RESTREFRO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Michigán 1442 dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944. —Julio Miguel Pauzella. — Lucía Quintana.

$10.26 Jn.23-5167-v.jl.12.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 57 (primer y segundo llamados). — Asunto 286|393. — S. A. Frigorífico Modelo: 1.180 kilos de manteca pasteurizada, a $ 1.55 el kilo. — Porcile y Compañía: 39.300 huevos, a $ 3.45 el ciento. — Montevideo, Junio 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.29-11320-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 61 (primer y segundo llamados). — Asunto 2001654. — Walter Hugo: 1 máquina de escribir de 117 espacios, marca "Hermes" Standard B, tipo letra pica, según catálogo adjunto, en $ 420.00. — Montevideo, Junio 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.29-11321-v.jn.29.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición **de un** camión blindado (chassis Ford), para el transporte de dineros, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089 (planta baja). Horario: de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el 12 de Julio a la hora 16. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-11338-v.jl.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 146

Impresión del almanaque para el año 1945

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del almanaque para el año 1945, del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a la memoria de especificaciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría y Utiles, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el 11 de Julio de 1944 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). — Montevideo, Junio 26 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.29-11336-v.jl.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de válvulas eléctricas y diversos materiales radioeléctricos.

La apertura de las proposiciones se realizará el día viernes 18 de Agosto de 1944 a la hora 15.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto, calle Mercedes número 823. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.29-11340-v.jl 1.o.

SERVICIO METEOROLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A CONCURSO

Debiendo proveerse un cargo técnico en la Sección A de la División Meteorología del Servicio Meteorológico del Uruguay, con una asignación mensual de $ 50.00, el día 10 de Julio de 1944 se realizará un concurso de oposición y méritos.

Las personas interesadas en participar en dicho concurso deberán inscribirse en la Secretaría del citado Servicio, calle Cerrito número 73 (tercer piso), antes del 30 del corriente mes de Junio, donde les serán entregadas las bases del mismo.

(Cuenta corriente) Jn.29-11335-v.jn.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42540. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALKATHENE", para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-5343-v.jl.10.

ACTA N.o 42539. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALC-ATHENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Jn.29-5344-v.jl.10.

ACTA N.o 42519. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hoffmann - La Roche, Inc., de Nutley (Estados Unidos de América) han solicitado registrar la marca "VITAMINETTES", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Jn.29-5337-v.jl.10.

ACTA N.o 42523. — Montevideo, Junio 23 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por F. Rocco, S. A., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SONACO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Jn.29-5335-v.jl.10.

ACTA N.o 42522. — Montevideo, Junio 23 de 1944: — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CHARRUA", para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.29-5336-v.jl.10.

ACTA N.o 42520. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por G. Garnett y Sons, Limited, de Valley Mills (Inglaterra), han solicitado registrar la marca "APPERLEEN", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Jn.29-5338-v.jl 10.

ACTA N.o 42525. — Montevideo, Junio 23 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Sudamericana S K F., de Montevideo, han solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.90 Jn.29-5339-v.jl.10.

ACTA N.o 42542. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Seeman Brothers Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

airwick

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.29-5340-v.jl.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Junio 29 de 1944

3.a Sección

MANUEL CORBAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 215, y ANGELA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 215.

6.a Sección

HUGO CASAL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1475, y MARIA ROSA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1475.

7.a Sección

EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1673, y ELSA NEREA KRAMER RICAGNI, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Canelones 1673.

ERICH FRIEDRICH TOCKUSS 49 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Colonia 1563, y EUGENIE SCHLEIN, 43 años, soltera, alemana, domiciliada Colonia 1563.

10.a Sección

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3153, y FIDELA OFELIA VIZ CARRER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3153.

JOSE PEDRO CHIAPPE, 35 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4320, y ANGELA JUSTINA PASTORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4320.

CARLOS ECHEVERRIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3767, y ANNA FILOMENA PUNZO, 30 años, soltera, francesa, domiciliada Joanicó 3767.

HUGO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. Miró 2658, y ROSA GIRIBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2658.

13.a Sección

ORIDE SOSA OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya sin número, y ANA MASTROSIFACHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 790.

HECTOR GARCIA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Berna 287, y ESTHER AGUERRE, 27 años, soltera oriental, domiciliada Punta de Yeguas.

OSCAR BRUCHOU 40 años soltero agricultor, oriental, domiciliado camino Cibils 4219, y ANGELICA NILIA BRUCHOU, 30 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cibils 1083.

15.a Sección

GENARO PRIETO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 2930, y NELIDA DELGADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2037.

19.a Sección

RICARDO PIGNI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuñapiru 2086 y LIDIA SILVERIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Cuñapirú 2086.

21.a Sección

JUAN LOPEZ BLANQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1158, y ROSA LERENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1158.

JAVIER GIORDANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3040, y MARIA CARMEN RAZETI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3040.

JUAN LUCAS LIZARRAGA, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Rivera 2842, ap. 1, y ZULMA CATRUFO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2842, ap. 1.
$2.00 Plp.-v.jl.1.o

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 del decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el señor escribano don MARIO PIGUILLEM, desde el día 29 de Febrero del año en curso, según los antecedentes administrativos existentes en esta Secretaría, cesó en el ejercicio de sus actividades profesionales de escribano público. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Enrique Gamio, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.29-11339-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Jn.29-5333-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CAGNONE o SANTIAGO EUGENIO BENITO CAGNONE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.50 Jn.29-5327-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUSENA o SUSENA AICARDI o AYCARDI o AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.20 Jn.29-5345-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FILOMENO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Jn.29-5342-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEVOTTO o DOMINGO DEVOTTO SUAREZ A o SUALDA o SUARLO y de DOMINGO ANTONIO DEVOTTO o DEVOTTO CASAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.20 Jn.29-5332-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Agraciada número 2245. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.
$5.40 Jn.29-5319-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA FERNANDEZ DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 24 de 1944. — Alberto H. Méndez, Juez de Paz.
$5.00 Jn.29-5328-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELTRAN DE PERDOMO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 20 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.20 Jn.29-5326-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 16 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.29-5313-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE PANTALEON SEJO y MARIA GABINA SEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 22 de 1744. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
$5.70 Jn.29-5320-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO CAMEJO y de DOROTEA GONZALEZ o DOROTEA GONZALEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efec-

tos de esta publicación. — Florida, Junio 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.60 Jn.29-5346-v.jl 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICANORA LUCERO DE LASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de esta publicación queda habilitada la feria menor. — Paysandú, Junio 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.29-5347-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RAMON MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Junio 17 de 1944. — Justo Deza, Juez de Paz de la 3.a Sec. de Rocha.

$5.50 Jn.29-5303-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jn.29-5329-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FUSCO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Jn.29-5330-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS o DOROTEA SANTOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.80 Jn.29-5352-v.jl.10.

SERAFIN CRIADO (HIJO)

Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos "JOSE P. COPPOLA c| CARMENO GERMAN. Embargo preventivo", se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el día 29 de Julio de 1944 a las 15 horas, por el martillero don Serafín Criado (hijo), asistido del Alguacil designado, en el lugar en que se encuentra depositado, calle José Ma. Vidal N.o 289, de un automóvil tipo sedan, marca "Hupmóbile", matriculado con el N.o 20.667. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Serán de cuenta del comprador los gastos de transferencia ante la Dirección de Rodados; 3.o Que no se aceptará oferta menor de $ 200.00. — Miguel V. Martínez.

$10.60 Jn.29-5341-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 696 "Venta con hipoteca", a cargo de HILARIO ROBAINA VEGA, el 21 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel C. De León venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (pesos 2.754.00), un terreno y mejoras en la manzana 25 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón trescientos treinta y uno, el que, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1927, consta de doscientos treinta y nueve metros sesenta y nueve decímetros, deslindado: 15 metros 05 centímetros de frente al Sur, a la calle José Pedro Ramírez; 15 metros 90 centímetros al Este, dando frente a la calle Pan de Azúcar, por ser esquina; igual extensión al Oeste, lindando con Juan Manuel Silvera, y 15 metros 10 centímetros al Norte, con Florentino N. Risso. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.454.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos treinta y siete pesos noventa y un centésimos ($ 1.937.91), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.30-11337-v jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a todos los que se consideren acreedores de la sociedad de capital e industria existente entre ANDRES FARAUT (hoy su sucesión) y los señores LUIS, JUAN y HECTOR TACHELLA, que se ha resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo de dicho giro comercial la sucesión de don Andrés Faraut. A sus efectos se convoca a los que tuvieran créditos a cobrar que deben presentarlos en el domicilio, que se fija en la calle 11 de Abril 1140, de la ciudad de Durazno, dentro de los treinta días. — Durazno, Junio 20 de 1944. — Por sucesión Andrés Faraut: Agustín Faraut. — Luis Tachella. — Héctor Tachella. — Juan Tachella.

$20.00 Jn.29-5314-v.jl.19.

"PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO. SUCURSAL SALTO LIMITADA"

A los efectos pertinentes hacemos saber al público que por escritura que autorizó en la ciudad de Paysandú el escribano Víctor Beceiro: con fecha ocho del corriente mes, se ha otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Razón Social: "Pedro Harguindeguy e Hijo, Sucursal Salto Limitada". Integración: Forman la expresada sociedad la firma "Pedro Harguindeguy e Hijo", don Alfredo Pablo Marziotte y don Pedro Luis Maldini. Objeto: Compraventa de productos y frutos del país, sin excepción alguna, consignaciones y representaciones, negocios de barraca y rurales. Domicilio: Ciudad de Salto, casa calle Florida N.o 1147. Plazo: Tres años, contados desde el 1.o de Julio del corriente año 1944, pero si ninguno de los socios, con treinta días de anterioridad, por lo menos, a la fecha 1.o de Julio de 1947, manifiesta por escrito su voluntad de terminar el contrato social, automáticamente éste se considerará prorrogado por dos años más. Capital: Cuarenta y cinco mil pesos, aportados por la firma "Pedro Harguindeguy e Hijo", pesos 20.000.00 y por los Srs. Pedro Luis Maldini y Alfredo Pablo Marziotte los restantes $ 25.000.00, en partes iguales. Dirección y administración: Directorio integrado por los tres socios. El uso de la firma social será ejercido, conjunta e indistintamente, por dos de los tres socios. Administrador: El socio Alfredo Pablo Marziotte. Fondo de reserva: El 5 o|o de las utilidades líquidas hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Registro Público de Comercio: La expresada escritura de contrato social fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de la ciudad de Paysandú, con fecha 16 de Junio de 1944, con el N.o 18 al folio 69 y siguientes del libro XIII. — Paysandú, Junio 20 de 1944. — "Pedro Harguindeguy e Hijo". — Alfredo Pablo Marziotte. — Pedro Luis Maldini.

$24.50 Jn.29-5511-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. DANILO PORTO los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Uruguay N.o 502, previniéndose a los acreedores que deben presentar sus créditos en el término de treinta días en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Junio 16 de 1944. — Miguel Testa.

$9.20 Jn.29-5292-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a RAUL SILVINO ALMEIDA el comercio de provisión establecido en Acevedo Díaz 2701. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 569 (escribanía Fernández Sierra). — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Antonio Leal.

$6.30 Jn.29-5317-v.jl.19.

A V I S O

Casanova y Pérez Flores han prometido vender a NICASIO PEDRO REYMONDO el almacén y bar instalado en Santa Rosa, cuyos acreedores deben comparecer escribanía Ituzaingó Moratorio, en Santa Rosa (Canelones). — Santa Rosa, Junio 16 de 1944.

$5.00 Jn.29-5291-v.jl.19.

AL PUBLICO

Prometí vender a MIGUEL BAS GOYOAGA la panadería y confitería calle Maldonado 1907. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en la calle T. y Tres 1363. — Montevideo, Junio 24|944. — Manuel Alvarez González.

$5.20 Jn.19-5349-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a BLANCA ELENA PERUCHENA mi comercio "Cuareim Hotel", calle Cuareim 1536. Los acreedores se presentarán en Rincón 593 (escribanía Lanziano). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1944. — Francisca Oronoz de Arrillaga.

$5.70 Jn.29-5334-v.jl 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, quedó sin efecto venta a José Méndez, quedando JOSE ODDO ZAPATA del comercio M. Sosa 2850. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 22|1944.—Pedro R. Aguilera. — José Oddo Zapata — José Méndez.

$6.90 Jn.29-5331-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO LUNING el almacén sito en Joaquín Requena 2486, según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Josefa Dmoch.

$4.10 Jn.29-5325-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Cabeza prometió vender a HUMBERTO ALONSO RIVAS su carnicería calle Hocquart 1740. Acreedores a escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito 455 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Abelardo Cabeza. — Humberto Alonso.

$5.30 Jn.29-5353-v.jl.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES" — "IMPACA LTDA."

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Industrializadora de Papeles y Cartones", utilizando el nombre de "Impaca Ltda". La integran los socios señores Ing. Manuel Diena, Federico Larre y Alberto Calo. Capital social: $ 40.000.00, aportado en la siguiente forma y proporción: el señor Manuel Diena, $ 15.000.00 en efectivo; el señor Larre, $ 10.000.00 en maquinarias, y el señor Calo, $ 15.000.00 en efectivo. Objeto: Fabricación del cartón acanalado, cajas de cartón, casilleros para huevos y bolsas de papel, pudiendo realizar a los expresados fines cualquier clase de operaciones de carácter industrial, mercantil y financiero. Plazo: 6 años y 14 días, a partir de la fecha de su otorgamiento. Directorio: Integrado por los 3 socios, los cuales tendrán también la administración y representación de la sociedad, cuya representación ejercerán conjuntamente dos de los socios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Utilidades: Se destinará un 5 o|o para fondos de reserva, un 10 o|o para los Directores y el 85 o|o restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. El contrato se solemnizó por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo el 16 de Junio de 1944, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 22 del corriente mes de Junio, con el número 28 al folio 146 del tomo 4. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Federico Larre. — Manuel Diena. — Alberto Calo.

$21.50 Jn.29-5348-v.jl.10.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2460 AL 2465

Solicitudes despachadas el día 15 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16429, "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta (diario), 3.589.

8|16425, "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta (diario), 3.787.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16441, Ferrocarirl C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña combustible con propio, 1.800.

8|16414, Carrau y Cía., C, Chile, Porotos, 831.

8|16452, Rodolfo L. Altschuler, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 3.427.

8|16399, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

8|16424, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

8|16411, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

8|16401, Cotton y Saieg, A, Brasil, Tejidos de algoón, 2.500.

8|16363, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 600.

8|16416, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejido de algodón, 500.

8|16450, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.332.

8|16446, Meilech Oberlander, A, Brasil, Tejido de seda artif. y mat. mezcla, 473.

8|16440, Tricolana Soc. Limitada, A, Brasil, Hilados de alg. crudo cardado, 1.594.

8|16408, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.452.

8|16417, Queirolo y Bigoni, A, Brasil, Hilados de alg. crudo cardado, 1.480.

8|16415, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.475.

PLANILLAS N.os 2466 Y 2467

Solicitudes despachadas el día 16 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16520, José Cardarello (hijo) y Hermanos, A, Brasil, Azúcar, 1.059.

8|16514, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Brasil, Azúcar bresileña, 25.156.

8|16586, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Azúcar cristal, 45.017.

8|16516, José Aldao, A, Brasil, Azúcar cristal, 10.592.

8|16490, Barrére y Compañía, C, Brasil, Azúcar refinado cristal, 3.723.

8|16502, Borch y Cía., C, Brasil, Azúcar cristal, 1.589.

8|16488, Castiglioni y Lucas-Calcraft, A, Brasil, Azúcar refinada cristal, 2.542.

8|16524, C. U. T. E. (Cooperaitva Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado) A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 2.648.

8|16492, Luis Comas Compte, A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 2.648.

8|16518, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 5.296.

8|16522, Luis A. Delfino A, Brasil, Azúcar refinada, 1.059.

8|16494, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Azúcar brasileña, 15.888.

8|16496, Alejandro J. Castaldi Suc., C, Brasil, Azúcar, 2.118.

8|16504, Francisco B. Helguera, C, Brasil, Azúcar refinada, 4.237.

8|16498, Hergatacorzian Hermanos, C, Brasil, Azúcar, 1.959.

8|16500, Zunini Hermanos y Cattáneo Ltda., C, Brasil, Azúcar, 1.324.

8|16484, Rodríguez Anido S. C., A, Brasil, Azúcar cristal, 1.059.

8|16512, Ruvertoni Hnos., C, Brasil, Azúcar, 1.059.

8|16510, Pesquera y Cía., A, Brasil, Azúcar, 20.125.

8|16508, Augusto Nery, C, Brasil, Azúcar refinada brasileña, 5.561.

8|16506, Francisco López y Cía., A, Brasil, Azúcar refinada cristal, 10.592.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15988, Shell-Mex Uruguay Ltda., A, Argentina, Aceite de grasa de cerdo (flete), 12.

8|16403, Embajada Británica, A, Argentina, Revistas impresas, 375.

8|16405, Embajada Británica, A, Argentina, Libros y revistas, 400.

8|16407, Embajada Británica, A, Inglaterra, Papelería oficial, 129.

8|16398, Abbott Laboratorios Uruguay S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Portafolios de publicidad, 31.

8|16439, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte Américo, Literatura científica, 40.

8|16437, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras esp. farmacéuticas, 50.

8|16430, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Pepto-Bismol, 4.

8|16360, Dentalia Ltda., A, Estados Unidso de Norte América, Artículos dentales (segurso), 79.

8|16376, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Clavos de herradura (seguro), 20.

8|16395, Héctor García Sueta, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.526.

8|16402, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas de cedro del Brasil, 21.632.

8|16374, Sorocabana Soc. de Resp. Limitada, A, Brasil, Café crudo en grano (fletes), 278.

8|16372, Sorocabana Soc. de Resp. Limitada, A, Brasil, Café crudo en grano (fletes), 613.

8|16370, Picco y Bastor, A, Brasil, Hilados de alg. peinado (seguro), 33.

8|16368, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 205.

8|16366, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate (seguros), 18.

8|16364, Garino y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (prem. al seguro), 141.

8|16070, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), A, Brasil, Yerba mate (flete), 42.

8|16072, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), A, Brasil, Yerba mate (seguros), 5.

PLANILLAS N.os 2468 AL 2478

Solicitudes despachadas el día 17 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16588, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Película de cine expuesta y revelada, 11.

8|16568, Droguería Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Jabón germicida Neko, 13.

8|16463, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Patrones de moldes, 47.

8|16465, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Patrones de moldes, 29.

8|16467, J. Zemán (Radio Edison), A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para receptores de radio, 112.

8|16483, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de hierro, 403.

8|16485, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de radio, 33.

8|16511, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para refrigeradores, 27.

8|16513, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para refrigeradoras, 30.

8|16517, Liceo Adventistas del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Globos y mapas geográficos para enseñanza, 396.

8|16519, Francisco Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 458.

8|16605, Nationalpaper Type Co. de la Argentina, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Matriz de bronce para máq. de grabar cuños de acero, 12.

8|16600, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para duplicadores Mimeograph, 256.

8|16598, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas duplicadores Mimeograph, 197.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16469, Frugoni y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 754.

8|16471, Frugoni y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 2.359.

8|16491, Domingo R. Lorenzo, C, Brasil, Diamantes facetados, 1.500.

8|16549, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, A, Brasil, Fibra de caroa (pita en rama), 7.566.

8|16597, M. Lmas y Cía., A, Brasil, Hilado de alg. cardado crudo en madejas, 1.385.

8|16531, Queirolo y Bigoni, A, Brasil, Hil. de alg. crudo pein. no mercer., 7.791.

8|16473, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.569.

8|16481, Fuentes y Cía., A, Brasil, Aisladores de porcelana, 1.701.

8|16495, Arturo Mitnik, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.550.

8|16501, Julio H. Sóñora, A, Brasil, Hilado de alg. cardado crudo, 3.582.

8|16515, Harari y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.195.
8|16523, Sedería París Soc. en Com., A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 2.376.
8|16606, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Yerba mate, 209.
8|16594, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., A, Brasil, Tejidos de algdón, 4.673.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16609, Sydney Ross Uruguay Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de estricnina, 27.
8|16562, Droguería Surraco Sor. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Cloroformo, 78.
8|16580, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de sulfatiazol, 323.
8|16578, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfoguayacolato de potasio, 561.
8|16576, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Teobromina, 174.
8|16574, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Cafeína, 174.
8|16572, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Antipirina, 223.
8|16570, Droguería Surraco Soc. Ltda., Cloruro de mercurio, 320.
8|16566, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 779.
8|16564, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de sodio, 102.
8|16604, Eduardo Marques Castro y y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Escatín especialidades farmacéuticas uso humano, 502.
8|16603, Eduardo Marques Castro y Cía, A. Estados Unidos de Norte América. Especialidades farmacéuticas, 793.
8.16487, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Tubo de goma forrado, 15.
8|16507, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas varias, 168.
8|16521, Carlos Stapff y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cámaras cuenta glóbulos, 152.
8|16560, Natalio E. Bertolini, C. Méjico. Películas cinematográficas, 500.
8|16459. Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Material quirúrgico, 244.
8|16551, Instituto de Tisiología, F. de Med., A. Estados Unidos de Norte América, Aparato Fotoroentgenográfico, 2.312.
8|16553, Instituto de Tisiología, F. de Med., A, Estados Unidos de Norte América, Rollo de papel perforado para aparatos rayos "X", etc., 27.
8|16555, Instituto de Tisiología, F. de Med., A, Estados Unidos de Norte América, Marcos multiples para revelar películas de rayos "X", 86,
8|16557, Instituto de Tisiología, F. de Med., A, Estados Unidos de Norte América, Rollos de papel sanitario para aparatos de rayos "X", 6.
8|16595, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flores artificiales, 393.
8|16597, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aprieta libros de madera prensada, 63.
8|16489, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas, 235.
8|16687, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas de material plástico, 99.
8|16589, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta, 90.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16546, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Pasas de uva, 2.335.
8|16550, Fuentes y Cía., A, Argentina, Fichas, campanillas, etc., 1.291.
8|16592, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Argentina, Tejidos de algodón, 5.464.
8|16582, Carlisle y Cía., A, Argentina, Tejidos de alg., 492.
8|16584, Carrau y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 2.120.
8|16525, Aristón Internacional Films S. A., C, Argentina, Películas cinematográficas, 250.
8|16533, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Berberechos en aceite, 1.342.
8|16575, Pedro Juan Cóppola, C, Argentina, Un potrillo puro de pedigrée, 980.
8|16591, Suc. Pedro A. Staricco, C, Argentina, Artículos de metal plateado, 1.807.
8|16601, Trabucati y Cía., C, Argentina, Artículos de bazar, 14.
8|16534, Alberto J. Sanz, C, Argentina, Escarbadientes pulidos, 15.
8|16530, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentina, Zoquetes de alg. (gastos), 6.
8|16532, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentina, Ropa interior de alg. (gastos), 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16586, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas industriales rectificadores de cilindros, 25.
8|16536, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Platinas para máquina textil, 2.267.
8|16503, Vidrierías Unidas S. Anónima, A. Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 1.570.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|15385, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.477.
8|14655, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Solución de caucho Compound, 289.
8|15383, Cía. Swift de Montevideo S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 40.594.

PLANILLA N.o 2479

(Solicitudes despachadas el día 16 de Junio de 1944)

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16362, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Paraguay, Leña combustible para locomotoras flete marítimo, 4.243.

PLANILLAS N.os 2480 Y 2481

(Solicitudes despachadas el día 17 de Junio de 1944)

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16464, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, A, Aumento de seguro, loza sanitaria, 125.
8|16602, Ernesto Ferro, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.213.
8|16596, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Libros científicos y literarios, 629.
8|16558, Sica y Pollero, Inglaterra, A, Tela de algodón y pelo, 1.124.
8|16548, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 4.006.
8|16599, Trabucati y Cía. Inglaterra A, Bombillas de metal blanco, 129.
8|16579, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Agujas de acero para coser bolsas, 64.
8|16577, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Cintas de tela en cajas para medir, 89.
8|16537, Yahia Zeinal, Inglaterra, A, Tejidos de algodón (popelinas), 778.
8|16607, Galimberti y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Lubricante Castrol "R", 963.

PLANILLAS N.os 2482 AL 2484

(Solicitudes despachadas el día 20 de Junio de 1944)

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16625, Fernando Parrabere S. A. S., España, C, Esparto picado para estropajos, 460.
8|16627, Fernando Parrabere S. A. C., España, A, Tierra españa 111.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16619, Flores y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Brochas para máquina engrampadoras, 31.
8|16648, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de Norte América, , Cerda para zapateros, 90.
8|16681, Roberto de Césare, Estados Unidos de Norte América, A, Anteojos para sol, 152.

SIN OPERACION CAMBIARIA (Dls.)

8|14447, Francisco Ricardo Aznárez, Argentina, A, Bolsas de arpillera usadas, 58.
8|16539, Werner Strause, Estados Unidos de Norte América, A, Cuadro pintado, 10.
8|16563, Cía. Industrial Farmacéutica Lda. Estados Unidos de Norte América, A, Juegos electrotipos, 20.
8|16552, González Danrée Harcoau y Peyrou, España, A, Vinos (comisión), 150.
8|16590, Administración General de las Usinas E. y los Teléfonos del Estado, Suiza, A, Conmutadores eléctricos y acc., 332.
8|16662, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., Brasil, A, Pino Brasil aserrado, 42.105.
8|16664, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., Brasil, A, Madera de pino del Brasil, 18.009.
8|16614, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 3.684.

PLANILLAS N.os 2485 AL 2490

(Solicitudes despachadas el día 17 de Junio de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (Ds.)

8|16462, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco habano (flete), 243.
8|16458, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco habano (seguro), 933.
8|16062, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza doméstica (seguro), 74.
8|16630, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tejidos de alg. (seguros), 80.
8|16616, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Ananaes, 2.368.
8|16474, G. Garrido y Cía., España, A, Aceitunas (seguro), 115.
8|16528, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 119.
8|16476, Ayala Hnos., Brasil, A, Género de alg. (seguro), 97.

8|16561, Fuentes y Cía., Argentina, A, Fichas para eletcricidad (seguros), 12.

8|16468, Castro, Larghero y Cía., Argentina, A, Corbatas de rayón (gastos, fletes y seguro), 94.

8|16482, Marcos Nahoum, Argentina, A, Tejidos alg. (gastos de seguro), 22.

8|16638, J. Bensión e Hijos, Argentina, A, Tejidos de alg. (seguro), 26.

8|16466, Campos y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Relojes despertadores (seguros), 15.

8|16470, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de Norte América, A, Naipes (seguro), 26.

8|16472, M. M Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Discos para uso dental (seguro), 10.

8|16480, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Prensas de hierro (seguro), 13.

8|16526, Julio Mailhos S I., Estados Unidos de Norte América, A, Tabaco hoja Virginia (seguro), 481.

8|16634, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Sal de fruta (seguro), 182.

8|16624, Campos y Cía., Estados Unidos de Norte América, Despertadores ordinarios (seguros), 29

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|16478, Ayala Hnos., Brasil, A, Gastos, Géneros de algodón, 225.

8|16608, Deli y Cía., Perú, C, Bomboneras, etc., 360.

8|16547, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hojas sin elaborar, 9.115.

8|16475, Fuentes y Cía., Chile, A, Alambre de cobre desnudo, 1.381.

8|16479, Fuentes y Cía., Chile, A, Chapa de cobre, 2.321.

8|16477, Fuentes y Cía., Chile, A, Chapa de bronce, 4.604.

8|16541, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 400.

8|16545, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.774.

8|16543, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 431.

8|16559, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.293.

8|16540, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 411.

8|16538, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 770.

8|16460, Ancap, Venezuela, A, Flete de fueloil pesado, 121.549.

8|16622, C. Brandes y Cía., Argentina, A, Gastos de cintas de algodón, 22.

8|16632, Fáb. Urug. de Conductores Eléctricos S. A., A, Argentina, Hilados de algodón lustrado (flete y seguro), 24.

8|16620, Pizzo Hermanos, Brasil, A, Azúcar refinado cristal, 1.059.

8|16628, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, A, Azúcar refinado cristal, 1.059.

8|16626, Ferro Hermanos, Brasil, A, Azúcar refinado cristal, 1.059.

8|16636, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Azúcar, 5.561.

8|16618, Cooperativa Bancaria de Consumos, Brasil, A, Azúcar cristal refinado, 1.589.

8|16640, Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, Brasil, A, Azúcar refinado, 884.

PLANILLAS N.os 2491 AL 2502

(Solicitudes despachadas el día 20 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES

8|16665, Martínez y Cía., S. A., Argentina, A, Botellas, repuestos para thermos, 202.

8|16644, Sola Hnos. Argentina, A, Hojas de afeitar, 675.

8|16666, La Cosechera Romeo Zerbono, Argentina, A, Discos para molinillos, 46.

8|16653, Clericetti y Barrella, Argentina, A, Remaches hierro niquelado, 121.

8|16663, Cuenca e Hijo, Argentina, A, Fieltro de borra de lana, 428.

8|16691, Helguera y Morixe, Argentina, A, Bombas reloj, 532.

8|1661, Abel y Francisco Berti, Argentina, C, Toros y vaquillonas raza Holando-Argentina, 3.389.

8|16645, Tapié y Cía., Argentina, C, Brochas para afeitar.

8|16686, Sedalana S. A., Brasil, A, Hilados de alg. peinado en conos (no retorcido) cardados, 4 178.

8|16671, Jaime Balter, Brasil, A, Pelotas de tennis, 2.270.

8|16668, Saul Hnos. Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.380.

8|16646, Sedalana S. A., Brasil, A, Hilados de algodón cardado en madejas para el telar, 2.327.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16633, Julián Fonfría, Inglaterra, A, Fluoruro de amonio, 56

8|16670, Marcos A. Tabo, Inglaterra, A, Hilados de seda artifical, 1 088.

8|16688, Beisso y Cía., Inglaterra, A, Metil acridina, 81.

8|16667, Margounato Hnos, Inglaterra, A. Tejidos de seda artificial 1.556.

8|16669, Sollazo Hnos., Inglaterra, A, Rep. para máquinas de tejer, 113.

8|16675, Flores y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Papel secante, 1.233.

8|16689, Tricolana Soc. Ltda., Inglaterra, A, Hilados de seda artifical 4 683

8|16615, General Elctric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Manómetros para taller de refrigeración comercial, 16.

8|16650, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Emulsión adhesiva para uso industrial, 619.

8|16687, Antonio Cabral, Estados Unidos de Norte América, A, Máquina para soldar eléctricamente por arco, 604.

8|16677, Oliveri Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Agujas de acero para telares, 121.

8|16631, Quimur Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, B, Azufre molido, 3.029.

8|16635, Guatta y Camona, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de cobre, 1.155.

8|16621, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos para rayos X y cuatro adaptadores, 1.171.

8|16849, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas escribir Remington C. sus accesorios, 2.027.

8|16848, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Papel carbónico, 229.

8|14649, Berch y Cía., Chile, A, Lentejas, 1.026.

8|16299, Horacio Torrendell, Inglaterra, A, Cintas de frenos para ómnibus, 685.

8|16301, Horacio Torrendell, Inglaterra, A, Rep. para ómnibus m. Aclo, 524.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|16829, G. Kupfer y Co. Limitada, A, Inglaterra, Muestras esp. farmacéuticas, 40.

8|16780, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Loza sanitaria (seguro), 442.

8|16003, Renán Morresi, A, España, Vinos, 800.

8|16778, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel en bobinas para fab. cigarrillos (seguro), 81.

8|16770, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Figurines y patrones (gastos de seguro), 2.

8|16784, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas varias (seguro), 7.

8|16802, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Hidrocloruro de Tiamina, etc. (muestras), 12.

8|16701, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. de propaganda, 28.

8|16799 Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate elab. y gastos de seguro y flete, 3 511.

8|16797, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate y gastos y seg. y fletes 2.295.

- 8|16801, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate y gastos y seg. y fletes, 2.923.

8|16776 Melamed y Capuano, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 25.

8|16782, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil Tejidos de alg. (seguro), 55.

8|16692., Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil. Yerba mate (flete y seguro), 5 744

8|16774, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate (gastos de flete y seguro), 688.

8|15990, La Torre del Vigía, A, Estados Unidos de Norte América, Libros bíblicos, 301

8|15761 Prato y Gómez, C, Argentina, Chocolates y bombones, 108.

PLANILLAS N.os 2503 AL 2516

Solicitudes despachadas el día 21 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|16710, Cía. Urug. de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para magneto de locomotora a nafta, 27.

8|16712, Cí. Urug. de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Rueditas numeradas, etc., 28.

8|16714, Cía. Urug. de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Llantas de molienda de molinos, 1.819.

8|16800, ¿José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Hidrocloruro de Tiamina, 240. ¿

8|16804, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de Aminofilina, 559.

8|16698, Juan C. R. Bormann, A, Estados Unidos de Norte América, Láminas de metal litografiado, 3.

8|16738, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Matrices para duplicadores Mimeograph, 602.

8|16757, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Desnatadoras, 347.

8|16759, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Afiladoras de cuchillas, 151.

8|16813, Soc. Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de hierro para madera, 1.045.